Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre

N. Lima, Perú, 1992. Es abogado por la UNMSM, y egresado de la Maestría en Derecho Civil y Comercial por su *alma mater*. Fundó la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), a través de la cual ha publicado varios artículos y es su actual Presidenta para el período 2023-2026.

Alexis Rolando Arévalo Vergara

N. Lima, Perú, 1987. Es abogado por la Universidad de Lima, y egresado de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la UNMSM. Ha sido directivo y bibliotecario del Instituto Sanmartiniano del Perú, habiendo estado encargado de la restructuración de su biblioteca, lo que le valió ser condecorado con las "Palmas Sanmartinianas del Perú" en el grado de Gran Oficial. Asimismo, fundó la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), a través de la cual ha publicado varios artículos.

La Revista ASHG N° 7 se divide en tres secciones:

La primera es la **SECCIÓN HERÁLDICA**, que cuenta con un artículo titulado: "15 años de arte heráldico: las armas de los Arévalo y Orbe", por Da. Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre, quien presenta una interesante muestra gráfica de los escudos de armas del linaje Arévalo y Orbe, una de las familias más prominentes del Departamento de San Martín, en el nororiente del Perú. Los heraldistas reseñados muestran su labor en la forma clásica del dibujo, acuarelado y al óleo; mientras que, otros tantos en las nuevas técnicas digitales. Ciertamente es una muestra significativa de este tipo de arte, que indudablemente prueba que la heráldica sigue viva.

La segunda es la **SECCIÓN GENEALÓGICA,** que tiene un artículo titulado: "Genealogía del Gral. Rufino Vergara, Vencedor del 41, Comendador de la Orden Militar de Ayacucho", escrito en coautoría por D. Alexis R. Arévalo Vergara y Da. N. Beatriz M. Vergara Robles Vda. de Lay, quienes presentan la biografía de D. Juan Rufino Vergara Lévano, un distinguido Oficial de Infantería del Ejército Peruano que sirvió durante la Guerra peruano-ecuatoriana de 1941, siendo vencedor en ella al tener un desempeño eficiente conforme a su Legajo Militar y recibiendo una Medalla de Vencedor de la Campaña Militar de 1941. A lo largo de su trayectoria recibió la Orden Militar de Ayacucho, condecoración de mayor jerarquía castrense, en el grado de Caballero (1955), promovido a Oficial (1960) y finalmente, a Comendador (1965); así como, la Cruz Peruana al Mérito Militar, en el grado de Caballero (1967), entre otras. El trabajo presenta los antecedentes y sucesos de dicha guerra, la biografía del personaje y su genealogía: ascendencia, descendencia, y sus parientes colaterales, que se precian de ser familiares de aquel que llegó a ser General de Brigada (1968), y destacado instructor de la Escuela Militar de Chorrillos y Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) y Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas (1972).

La tercera es la **SECCIÓN HISTÓRICA,** cuenta con un artículo titulado: "Gobierno de Olaya Herrera y la guerra colombo-peruana (1932-1934)", por el Dr. D. Hernán Alejandro Olano García, referido al sagaz diplomático que, con apoyo del Partido Liberal, logró ser elegido presidente de la República de Colombia, inaugurando un periodo de cambios positivos para su patria. Durante su gobierno ocurrió la guerra colombo-peruana (01.IX.1932 – 24.V.1934), llegando a unificar a las fuerzas políticas ideológicamente contrarias; además, enfocó todos sus esfuerzos a exigir el respeto al Derecho Internacional; es decir, el cumplimiento del Tratado Salomón-Lozano (1922) con la correspondiente demarcación territorial previa, lográndose su ratificación con la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1934, que trajo finalmente la paz a Colombia y al Perú.

Revista ASHG N° 7

Revista de la Academia
Sanmartinense de
Heráldica y Genealogía

Número 7
(En línea)
ISSN: 2788-7936

Sección Heráldica

15 años de arte heráldico: las armas de los Arévalo y Orbe
Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre

Sección Genealógica

Genealogía del Gral. Rufino Vergara, Vencedor del 41, Comendador de la Orden Militar de Ayacucho
Alexis R. Arévalo Vergara y N. Beatriz M. Vergara Robles

Sección Histórica

Gobierno de Olaya Herrera y la guerra colombo-peruana (1932-1934)
Hernán Alejandro Olano García

Nelly Beatriz Mercedes Vergara Robles

N. Lima, 1951. Es profesora y ha laborado muchos años en diversos colegios nacionales y particulares; entre ellos: el Colegio Nacional "Mariscal Eloy G. Ureta", Villa María del Triunfo, Lima (1972); Colegio PERÚ BIRF "República del Ecuador", Villa María del Triunfo, Lima (ca. 1982); y Colegio "Santa Teresita", Santiago de Surco, Lima (1986-2008), en los cuales dictó los cursos de Lengua y Literatura, en nivel secundario. Además, fue Asesora de Lenguaje y Literatura en el Perú-BIRF.

Hernán Alejandro Olano García

N. Tunja, Colombia, 1968. Es abogado por la Universidad La Gran Colombia, cuenta con dos maestrías en Derecho Canónico, y en Relaciones Internacionales y un doctorado (PhD.) en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido vicerrector de la Universidad La Gran Colombia (2020) y ejerció como rector en la Institución Universitaria Colegios de Colombia – Unicoc. Es catedrático e investigador senior de prestigiosas universidades.

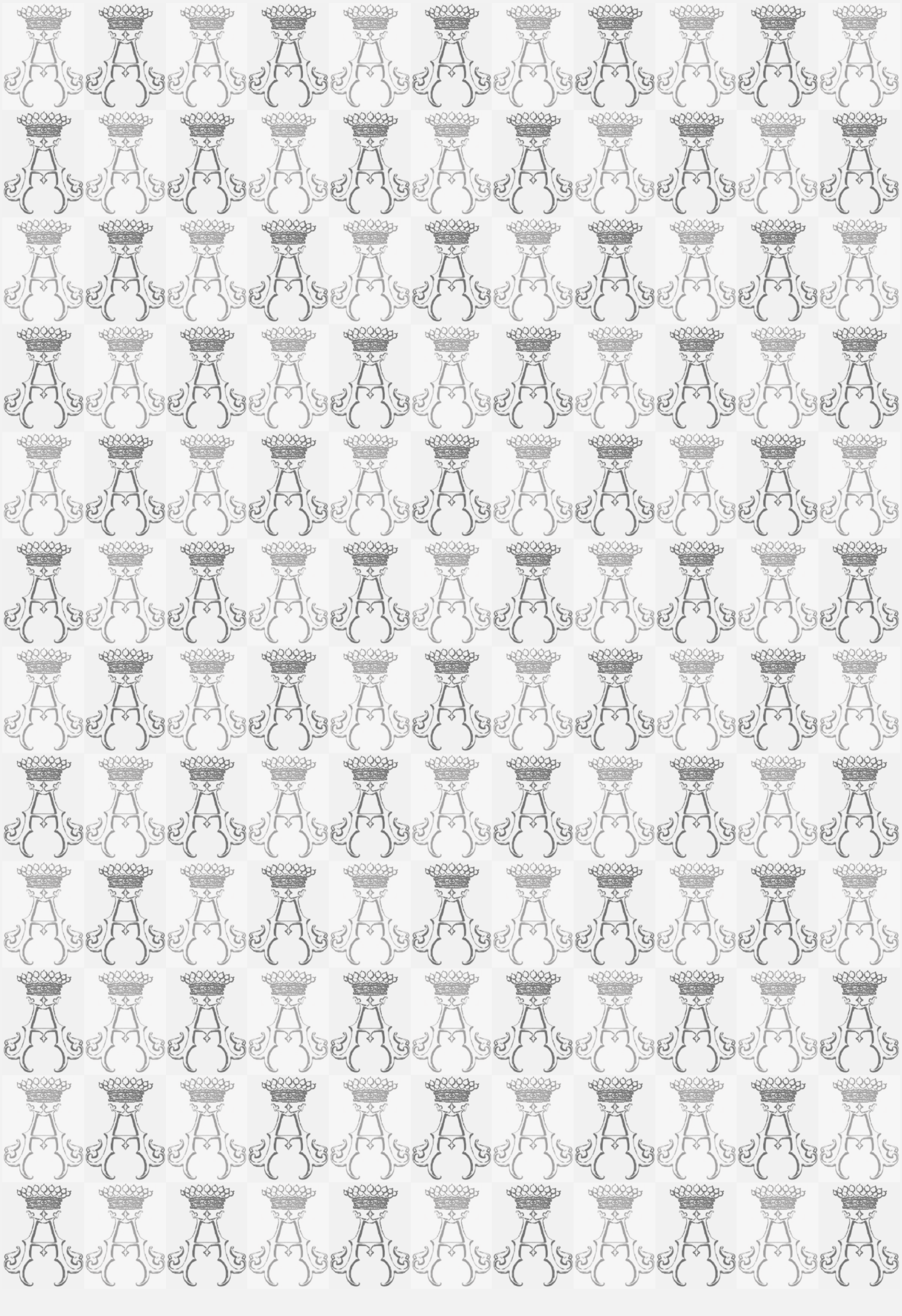

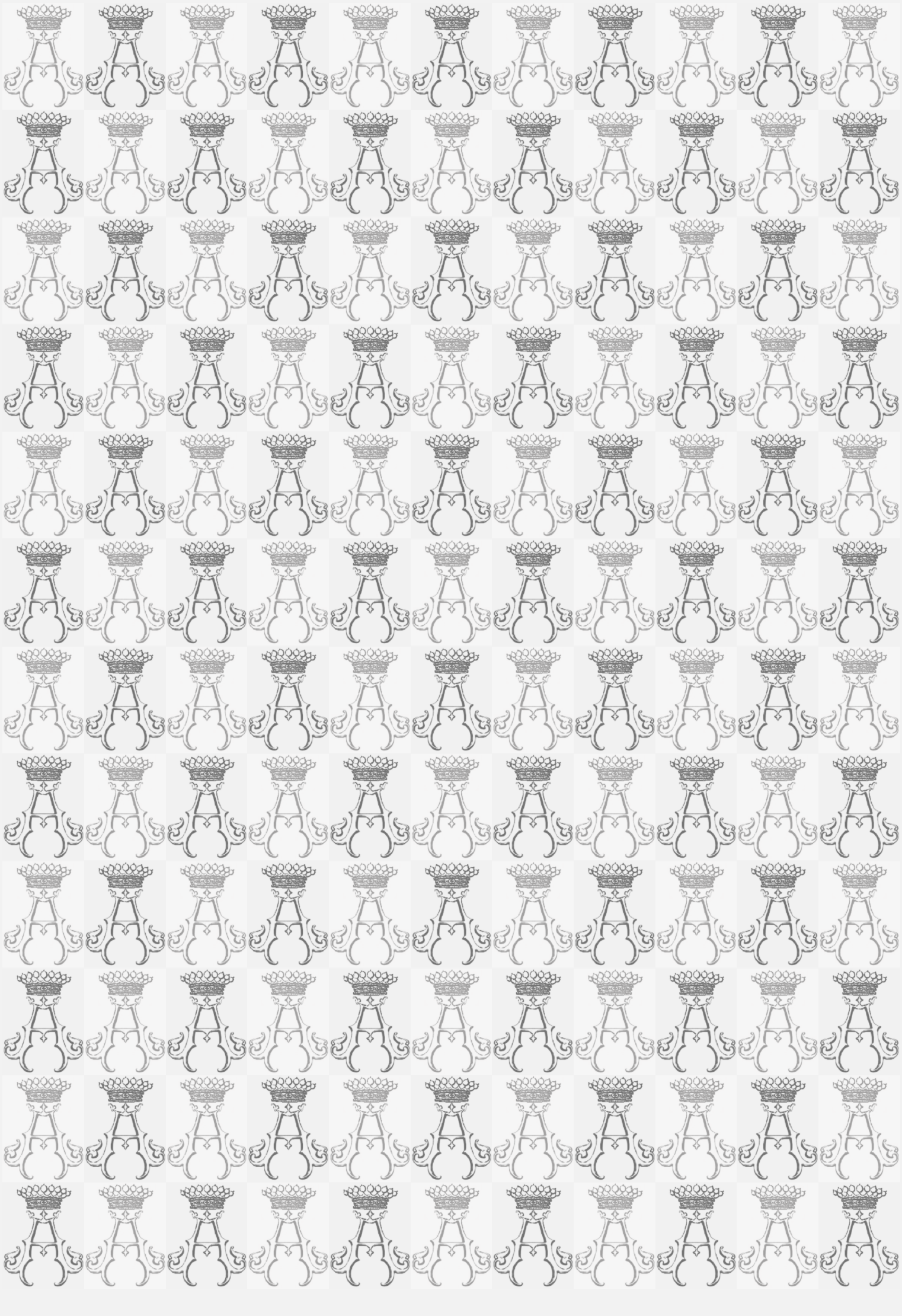

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía

Nº 7

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 7

(En línea) ISSN: 2788-7936

Primera edición, Lima, Perú, agosto del 2025.

© Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía, 2025.

https://www.sanmartinense.org

https://www.facebook.com/academiasanmartinense/

academiasanmartinense@gmail.com

Editado y diseñado por Alexis Rolando Arévalo Vergara

alexis.arevalo.vergara@gmail.com

Av. Hillman 192 Dpt. 301 Urb. La Calera de la Merced, Surquillo, Lima, Perú.

Código postal: 15038

Celular: (+51) 963 529 520

Colaboradores:

Alexis Rolando Arévalo Vergara

Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo

Hernán Alejandro Olano García

Nelly Beatriz Mercedes Vergara Robles Vda. de Lay

El presente texto es de única responsabilidad de los autores. Queda prohibida su total o parcial reproducción por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica extractada o modificada, en castellano o en cualquier idioma, sin autorización expresa de los autores.

Índice

Agradecimiento 15

Presentación 17

Sección Heráldica 19

15 años de arte heráldico: las armas de los Arévalo y Orbe
Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre 21

I.- Introducción 26

II.- Escudo de Armas de los Arévalo y Orbe (2010-2025) 32

2.1.- Anónimo (Lima, 2010) 32
2.2.- Martínez Larrañaga (Soria, 2011) 33
2.3.- Navarro Gazapo (Madrid, 2012) 35
2.4.- Pardo de Vera y Díaz (Madrid, 2012) 39
2.5.- Colectivo de Arte “El retrato de Carmela” (Lima, 2014) 40
2.6.- Escudero, Martínez y Montells (Madrid, 2014) 41
2.7.- Martínez Larrañaga (Madrid, 2015) 44
2.8.- Ýñigo-Genio (Salta, 2016) 45
2.9.- Elbayo (Lima, 2017) 46
2.10.- González Echevarría (Lima, 2019) 47
2.11.- Elbayo (Lima, 2020) 48
2.12.- Brazeau (Ottawa, 2023) 49
2.13.- Meliti (Milán, 2024) 51
2.14.- Vasconcelos Nunes (Río de Janeiro, 2024) 56
2.15.- ‘O Napuletan (Santa Catarina, 2025) 57
2.16.- Brazeau (Ottawa, 2025) 58
2.17.- López Pomar (Palma de Mallorca, 2025) 59
2.18.- Kingsley (Nueva York, 2025) 62

III.- Conclusiones 64

Sección Genealógica 65

Genealogía del Gral. Rufino Vergara, Vencedor del 41,
Comendador de la Orden Militar de Ayacucho
Alexis R. Arévalo Vergara y N. Beatriz M. Vergara Robles Vda. de Lay 67

I.- Introducción 69

II.- Guerra peruano-ecuatoriana 70

2.1.- Antecedentes del conflicto 70
2.2.- Guerra del 41 75

III.- Biografía del Gral. Rufino Vergara 80

3.1.- Su trayectoria como militar activo 80

3.2.- Documentos, condecoraciones y medallas recibidas 89

a) Ascensos a Coronel de Infantería EP (1959) y General de Brigada EP (1968) 89
b) Legajo Militar – apartado de Condecoraciones recibidas 92
c) Orden Militar de Ayacucho (1955, 1960 y 1965) 92
d) Cruz Peruana al Mérito Militar (1967) 97
e) Orden del Mérito de la Guardia Civil y Policía (1971) 101
f) Cruz Peruana al Mérito Naval (1972) 103
g) Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico (1973) 105
h) Medalla de Miembro Fundador del Instituto Libertador Ramón Castilla (1956) 107
i) Medalla de Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Histórico-Militares (CEHMP) (1957) 110
j) Medalla de Socio Activo de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria (BSFI) (1958) 112
k) Medalla Conmemorativa de Vencedores de la Campaña Militar de 1941 (1966) 114

IV.- Genealogía 116

4.1.- Su ascendencia agnada 116
4.2.- Su descendencia 123
4.3.- Los hermanos Vergara Lévano y su sucesión 126

Sección Histórica 149

Gobierno de Olaya Herrera y la Guerra colombo-peruana (1932-1934) 151
Hernán Alejandro Olano García

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 7

SECCIÓN HERÁLDICA

15 años de arte heráldico: las armas de los Arévalo y Orbe

Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre

SECCIÓN GENEALÓGICA

Genealogía del Gral. Rufino Vergara, Vencedor del 41, Comendador de la Orden Militar de Ayacucho

Alexis R. Arévalo Vergara y Da. Beatriz Vergara Robles Vda. de Lay

SECCIÓN HISTÓRICA

Gobierno de Olaya Herrera y la Guerra colombo-peruana (1932-1934)

Hernán Alejandro Olano García

Lima – 2025

MIEMBROS DE LA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

Protector

S.A.I.R. el Príncipe
Don Pedro de Orleans-Braganza
Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis) y Gran Maestre de las órdenes dinásticas brasileñas de Pedro I y de la Rosa, y de las religiosas de Cristo, de San Benito de Avis y de Santiago de la Espada.

Fundadores, Académicos de Número y Mesa Directiva (2023-2026)

Presidenta
Sra. Da. Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo
Condesa de Arévalo y Orbe, y Baronesa de Arévalo y Vergara.

Secretario
Sr. D. Alexis Rolando Arévalo Vergara
I Conde de Arévalo y Orbe (Georgia), I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil), Consejero Privado de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Heráldica (Colombia), etc.

Académicos de Honor

Sr. Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila
VIII Vizconde de Ayala (España), III Marqués de la Floresta (España), Duque de Ostuni (Dos Sicilias), Presidente de la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas
Segovia, España.

Rvdo. Padre D. Ignacio María Doñoro de los Ríos
Fundador del Hogar Nazaret.
Bellavista, San Martín, Perú.

Sr. Dr. D. Angelo Musa
I Conde de Musa (Georgia), Presidente de la Real Academia Sancti Ambrosii Martyris
Ferentino, Frosinone, Lacio, Italia

Sr. Dr. D. Mauricio Alfredo Novoa Cain
Decano de la Facultad de Artes Contemporáneas, Ciencias Humanas y Educación de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), etc.
Lima, Perú.

Sr. Dr. D. Hernán Alejandro Olano García, PhD.
Presidente de la Academia de Heráldica de Colombia, Académico Correspondiente de la Real Academia Española (RAE), etc.
Bogotá, Colombia.

Sr. D. Luis Alfonso Ortega Aparicio
VII Marqués de Vistabella (España), Académico de Número de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, etc.
Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Sr. Dr. D. José Demetrio de la Puente Brunke
Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Presidente de la Academia Nacional de la Historia (Perú), Académico de Número del CEHMP, etc.
Lima, Perú.

Sr. D. Manuel Antonio Reátegui Meza
Genealogista sanmartinense.
Monterrey, México.

Sr. Dr. D. Jaime Velando Prieto
Académico Correspondiente Iberoamericano de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, etc.
Lima, Perú.

Sra. Da. Marcela Leticia Vergara Robles de Arévalo
Dama Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), Benefactora de la ASHG, etc.
Lima, Perú.

Académicos Correspondientes

Sr. Ing. D. George Arévalo Cervera
California, EE.UU.

Sr. Prof. Mg. D. Alberto Uladislao Arévalo del Águila
Realizador Audiovisual y Catedrático de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Lima.
Lima, Perú.

Sr. D. Rolando Homero Arévalo Montalván
Caballero Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo y Caballero Hijodalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España).
Yurimaguas, Loreto, Perú.

Sr. Ing. Mg. D. Gino André Arévalo Vergara
Aznauri Noble (Georgia) y Armígero de la Casa Real de Georgia, Caballero Hijodalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), etc.
Nueva Jersey, EE.UU.

Sr. D. José Miguel Carrillo de Albornoz y Muñoz de San Pedro
III Vizconde de Torre Hidalgo (España), Señor del Castillo de Las Seguras, Caballero Comendador de la Orden del Águila de Georgia, etc.
Madrid, España.

Sr. Dr. D. Carlos Felipe Castrillón Muñoz
V Marqués de San Juan de Rivera (España), Caballero Maestrante de la Maestranza de Caballería de Castilla, Caballero del Real, Ilustre y Primitivo Capítulo Noble de Caballeros de la Orden de la Merced, etc.
Bogotá, Colombia.

Sr. Dr. D. Miguel Dongil y Sánchez, PhD.
Vicepresidente de la Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica, etc.
Santo Domingo, República Dominicana.

Sr. Dr. D. Ramón Eduardo Tello
Vicecanciller de los Doce Linajes de Soria en Venezuela, Lugarteniente de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén en Venezuela, etc.
Caracas, Venezuela.

Sr. D. Adrià Espineta Arias
Diplomático del Principado de Andorra, Jefe de Protocolo de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), Miembro de Orders and Medals Society of America, Fundador de International Orders and Medals, etc.
Andorra la Vella, Principado de Andorra

Sr. Embajador Dr. D. Jaime de Ferrá y Gisbert
Gentilhombre de Su Santidad, Presidente del Instituto Balear de la Historia, etc.
Palma de Mallorca, España

Sr. Dr. D. José Manuel Huidobro Moya, PhD.
Caballero Comendador de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, Vocal de la Real Asociación de Hidalgos de España, etc.
Madrid, España.

Sr. D. Luis Jean Pierre Lemonnier Sanguineti
Genealogista peruano y Co-Administrador del grupo Genealogía y Genética Peruana.
Lima, Perú

Sr. D. Giuseppe Meliti
Heraldista, Socio Correspondiente del Instituto Araldico Genealogico Italiano y Miembro del Consiglio di Amministrazione della Società Storica Lombarda
Cernusco sul Naviglio, Milán, Italia.

Sr. D. Enrique Molina Canales
Miembro de Número del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
Santiago de Chile, Chile.

Sr. D. Fernando D. Rossi Delgado
Presidente de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias (SEGEHECA)
Santa Cruz de Tenerife, España.

Sr. D. Francisco Javier Rubio González
Fundador de la Biblioteca Genealógica, Heráldica y Nobiliaria.
Cáceres, España.

Sr. Ing. D. Federico Hernán Sarmiento Marchese
Genealogista sanmartinense.
Ciudad de Panamá, Panamá.

Sr. D. Miguel Vela Alvarado
Genealogista sanmartinense.
Nueva York, EE.UU.

Sr. D. José Roberto Vasconcelos Nunes
Heraldista, Socio Colaborador de Associação de Fidalgos Brasileiros e Portugueses, Socio del Colégio Espiritosantense de Genealogia e

Heráldica, Socio Correspondiente del Instituto Histórico e Geográfico do Espírito Santo, y da Parahyba do Sul.
Comendador Levy Gasparian, Rio de Janeiro, Brasil.

Sra. Prof. Da. Nelly Beatriz Mercedes Vergara Robles de Lay
Genealogista e investigadora en historia militar del Perú.
Lima, Perú.

Consejo Consultivo y Redacción de la Revista de la ASHG

Dr. D. Juan Cartaya Baños
Sevilla, 1965. Doctor en Historia Moderna y Licenciado en Historia del Arte. Miembro de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Academia Andaluza de la Historia, Academie Belgo-Espagnole d' Histoire y Academias Andaluza y Sevillana de Gastronomía y Turismo. Pertenece a la Junta Rectora del Centro de Estudios de la Nobleza de la Real Maestranza de Caballería de Ronda; especializado en historia social y de las instituciones, ha publicado varios artículos y libros sobre las genealogía y élites andaluzas.

Dr. D. Daniel Jesús García Riol
Segovia, 1966. Doctor en Historia Contemporánea por la U.N.E.D., Máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica, y Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía por la U.N.E.D., y Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de MadriD. Desarrolla su labor profesional como Profesor Colaborador de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) y de la Universidad Católica de Ávila (UCA), Profesor de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde 1994. Asimismo, es I Barón de Riol (Georgia), Caballero de Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia y Gran Maestre de las órdenes dinásticas georgianas. También, es miembro de la Academia de la Hispanidad, Sociedad Heráldica Española, Real Colegio Heráldico de España e Indias, Academia de Genealogía, Nobleza y Armas Alfonso XIII, Sociedad Española de Estudios Medievales, Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo, etc.

Dra. Da. Ana María Montero Pedrera
Dos Hermanas, Sevilla, 1961. Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, Magister en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía por la U.N.E.D., Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, diplomada en genealogía, heráldica y nobiliaria; experta universitaria en fuentes genealógicas y emblemáticas, archivística y documentación. También, es Vicedecana de Recursos y Sostenibilidad y Profesora Titular de Historia de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Asimismo, es Miembro fundadora de la Sociedad Iberoamericana de Genealogía e Historia, Miembro de la Associação Brasileira de Pesquisadores de História e Genealogia, de la Sociedad Extremeña de Historia, de la Sociedad española para el estudio del patrimonio histórico educativo, y de la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo.

Dr. D. Félix Alberto Montilla Zavalía
San Miguel de Tucumán, 1976. Doctor en Derecho Público y Economía de Gobierno (UNT), Magister en Derecho Judicial por la Universidad Austral, Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, abogado y escribano por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA). Ex secretario letrado de la Presidencia de la CSJT y actualmente Relator del Ministro Fiscal de la Corte Suprema. Ha publicado varios libros, entre ellos: La Soberana Orden Militar de Malta: Sujeto del Derecho Internacional Público y Sujeto del Derecho Canónico (2004), Historia del Poder Judicial de Tucumán: 1565-1950 (2006), Historia del Poder Judicial de Tucumán: 1950-2006 (2006), Historia del poder ejecutivo de Tucumán: 1564-2011 (2014), Nociones fundamentales de derecho público eclesiástico (2015),

y Nociones fundamentales de derecho canónico (2017), así como, artículos de índole histórico y genealógico para los boletines del Centro de Estudios Históricos y Genealógicos de Salta y de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. Asimismo, pertenece a varias órdenes de caballería y es Correspondiente del Instituto de Historia Militar Argentina.

Dr. D. Caio Cesar Tourinho Marques

New York, 1970. Egresado del doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad Nacional de Córdoba; Especialista en Metodología Didáctica de Enseñanza Superior, y Licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Salvador. Desarrolla su labor profesional como Procurador Federal en Río de Janeiro, Brasil. Asimismo, es III Vizconde de Tourinho (Portugal), y fue Mayordomo Mayor de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis) hasta el 01.VII.2025. También, es Miembro de la Associação da Nobreza Histórica de Portugal, del Colégio Brasileiro de Genealogia (CBG), del Instituto Português de Heráldica (IPH), de la Associação Brasileira de Pesquisadores de História e Genealogia (ASBRAP), del Instituto Geográfico e Histórico da Bahía (IGHB), del Instituto Histórico de Petrópolis (IHP), de la Academia Tubuciana de Abrantes, del Instituto de Estudios Históricos Bances y Valdés, etc. Ha colaborado y publicado varios artículos biográficos, genealógicos e históricos en las revistas de ASBRAP, IGHB, etc.

MEDALLA INSTITUCIONAL DE LA ASHG.

Agradecimiento

Celebramos el primer año de aceptación del patronazgo a la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía por parte de S.A.I.R. el Príncipe Don Pedro de Orleans y Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), que nos fue comunicado mediante correo del 05.VIII.2024, por S.E. Don Caio Cesar Tourinho Marques, III Vizconde de Tourinho (Portugal), quien fuera Mayordomo Mayor de la Casa Imperial hasta el 01.VII.2025. La comunicación oficial de aceptación fue a través del correo *infra.*

Aceptación del título de Patrón de la AS » Recibidos ×

Caio Cesar Tourinho [redacted] lun, 5 ago 2024, 5:35 p.m.
para mí

Excelentísimo Señor Dr. Alexis R. Arévalo Vergara, Barón de Arévalo y Orbe,
DD. Secretario Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG):

Por orden de Su Alteza el Príncipe Don Pedro Borbón de Orleans y Bragança, informo que Su Alteza aceptó con gusto el honor de ser patrono de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía, de Lima, Perú.

Con mi cordial saludo,

Caio Cesar Visconde de Tourinho - Mordomo-Mor

CORREO DE ACEPTACIÓN DE PATRONAZGO A LA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

La invitación que se cursó al príncipe brasileño se debió a la importancia de las relaciones históricas y geográficas de la antigua región de Maynas (hoy Departamentos de San Martín y Loreto) con el Brasil, país que por largo tiempo fue un poderoso imperio que influyó decididamente en la sociedad del nororiente peruano. Asimismo, por ser el príncipe Don Pedro, el descendiente agnado mayor de la rama primogénita y legítima del último emperador Don Pedro II del Brasil, que reinó de 1831 a 1889. Éste monarca trajo estabilidad y bonanza a su patria, a diferencia de lo que ocurría en el resto de las repúblicas de América del Sur, las cuales se veían constantemente envueltas en terribles convulsiones políticas a raíz de la inestabilidad gubernativa que dejó la independencia. Quizás, el proyecto monárquico[1] del Libertador Don José de San Martín pudo haber sido la solución más adecuada para las noveles repúblicas.

ARMAS DE LA CASA IMPERIAL DEL BRASIL (PETRÓPOLIS), POR GEORGE SHINAS, REY DE ARMAS.

[1] ARÉVALO VERGARA, Alexis R. y GARRO MIRÓ QUESADA, Arturo. *La primera Misión Diplomática Peruana*. En: Blog de los Doce Linajes de Soria, del 01.III.2012. Cfr. https://docelinajes.es/2012/03/la-primera-mision-diplomatica-peruana/

El príncipe Don Pedro representa indudablemente la continuidad de la sólida Casa de Orleans y Braganza, que reúne a los descendientes del citado emperador Don Pedro II y de su padre Don Pedro I del Brasil (1822-1831) y IV de Portugal (1826); y de D. Luis Felipe I, rey de los Franceses (1830-1848). Actualmente, S.A.I.R. el Príncipe Don Pedro de Orleans y Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), realiza actividades dinásticas regulares[2], especialmente a través de sus órdenes dinásticas de Pedro I y de la Rosa; y religiosas de Cristo, de San Benito de Avis y de Santiago de la Espada; las cuales son regentadas por el Gran Canciller S.E. Don Marco de Guadamillas y Cortés, Marqués de Cortês de Aragão e Santa Catarina.

PALACIO DE GRÃO-PARÁ, PETRÓPOLIS, BRASIL

[2] Cfr. Página Oficial de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis): https://www.brasil-imperial.org/en-us/home

Presentación

Presentamos la séptima revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), la cual se divide en tres secciones:

La primera es la **SECCIÓN HERÁLDICA,** que cuenta con un artículo titulado: **"15 años de arte heráldico: las armas de los Arévalo y Orbe",** por Da. Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre, quien presenta una interesante muestra gráfica de los escudos de armas del linaje Arévalo y Orbe, una de las familias más prominentes del Departamento de San Martín, en el nororiente del Perú.

Los heraldistas reseñados muestran su labor en la forma clásica del dibujo, acuarelado y al óleo; mientras que, otros tantos en las nuevas técnicas digitales. Ciertamente es una muestra significativa de este tipo de arte, que indudablemente prueba que la heráldica sigue viva.

La segunda es la **SECCIÓN GENEALÓGICA,** que tiene un artículo titulado: **"Genealogía del Gral. Rufino Vergara, Vencedor del 41, Comendador de la Orden Militar de Ayacucho",** escrito en coautoría por D. Alexis R. Arévalo Vergara y Da. N. Beatriz M. Vergara Robles Vda. de Lay, quienes presentan la biografía de D. Juan Rufino Vergara Lévano, un distinguido Oficial de Infantería del Ejército Peruano que sirvió durante la Guerra peruano-ecuatoriana de 1941, siendo vencedor en ella al tener un desempeño eficiente conforme a su Legajo Militar y recibiendo una Medalla de Vencedor de la Campaña Militar de 1941.

A lo largo de su trayectoria recibió la Orden Militar de Ayacucho, condecoración de mayor jerarquía castrense, en el grado de Caballero (1955), promovido a Oficial (1960) y finalmente, a Comendador (1965); así como, la Cruz Peruana al Mérito Militar, en el grado de Caballero (1967), entre otras.

El trabajo presenta los antecedentes y sucesos de dicha guerra, la biografía del personaje y su genealogía: ascendencia, descendencia, y sus parientes colaterales, que se precian de ser familiares de aquel que llegó a ser General de Brigada (1968), y destacado instructor de la Escuela Militar de Chorrillos y Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) y Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas (1972).

La tercera es la **SECCIÓN HISTÓRICA,** cuenta con un artículo titulado: **"Gobierno de Olaya Herrera y la guerra colombo-peruana (1932-1934)",** por el Dr. D. Hernán Alejandro Olano García, referido al sagaz diplomático que, con apoyo del Partido Liberal, logró ser elegido presidente de la República de Colombia, inaugurando un periodo de cambios positivos para su patria.

Durante su gobierno ocurrió la guerra colombo-peruana (01.IX.1932 – 24.V.1934), llegando a unificar a las fuerzas políticas ideológicamente contrarias; además, enfocó todos sus esfuerzos a exigir el respeto al Derecho Internacional; es decir, el cumplimiento del Tratado Salomón-Lozano (1922) con la correspondiente demarcación territorial previa, lográndose su ratificación con la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1934, que trajo finalmente la paz a Colombia y al Perú.

Desde nuestra parte, como directivos de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), atendiendo a los artículos aquí presentados, todos ellos referidos de forma directa o indirecta a la región amazónica, su sociedad e historia, esperamos

que la paz perdure entre las Repúblicas del Perú, Ecuador y Colombia, y se respete irrestrictamente lo ya pactado en los tratados internacionales que finiquitaron los conflictos armados. No se condice con el Derecho ni la Justicia planteamientos que propugnen cuestiones que ya fueron discutidas en su oportunidad y que están selladas por los diplomáticos y hombres de Estados hace casi una centuria.

SECCIÓN HERÁLDICA

15 años de arte heráldico: las armas de los Arévalo y Orbe

Por
PIERINA ISABEL COLLAZOS CHUMBE-ALEGRE
Académica de Número de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía

"…el sentimiento monárquico y estima de la nobleza quedó hondamente arraigado en la sociedad peruana. En 1869, casi cincuenta años después de iniciado el proceso independentista, aún seguía figurando en las partidas matrimoniales la condición noble de los desposados. A este respecto, tenemos delante de nuestra vista la partida de casamiento de Don Marcelino Arévalo y Orbe, quien contrajo matrimonio el 29 de Octubre de 1869 en la Santa Iglesia de Tarapoto, Perú, con Doña María de las Mercedes Iglesias y Pérez-Albán, registrados ambos con el calificativo de Nobles"[1].

Dr. D. Francisco Manuel de las Heras y Borrero
I Barón de Casa de las Heras (Georgia), Presidente de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, Académico Correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación (España), etc.

Resumen: El presente artículo trata sobre la heráldica del linaje de los Arévalo y Orbe, una antigua y aristocrática familia del Departamento de San Martín, en el nororiente del Perú, que fueron inscritos por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la calidad de Nobles en partidas sacramentales de los años 1856, 1869 y 1872. Asimismo, han sido agraciados por la Casa Real de Georgia con el título nobiliario de Barón de Arévalo y Orbe en 2010, y elevados a Condes de Arévalo y Orbe en 2025, con el tratamiento protocolario de Excelencia. También, la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis) les concedió el título nobiliario de Barón de Arévalo y Vergara en 2023, con el tratamiento protocolario de Excelencia y Don; así como, el prestigioso cargo de consejero privado, uno de los honores de mayor importancia al que puede llegar un noble. Los escudos de armas presentados han sido realizados por destacados artistas peruanos y extranjeros a lo largo de 15 años.

Palabras clave: Heráldica / Genealogía / Nobleza / Perú / Departamento de San Martín / Arévalo y Orbe

Sumario: I.- Introducción / II.- Escudo de Armas de los Arévalo y Orbe (2010-2025) / 2.1.- Anónimo (Lima, 2010) / 2.2.- Martínez Larrañaga (Soria, 2011) / 2.3.- Navarro Gazapo (Madrid, 2012) / 2.4.- Pardo de Vera y Díaz (Madrid, 2012) / 2.5.- Colectivo de

[1] HERAS Y BORRERO, Francisco Manuel de las. *Los proyectos monárquicos en Peru, Colombia y Ecuador en el siglo XIX*. En: Doce Linajes de Soria, 2010. Cfr. https://geneall.net/fr/forum/156692/los-proyectos-monarquicos-en-peru-colombia-y-ecuador-en-el-siglo-xix/

Arte “El Retrato de Carmela” (Lima, 2014) / 2.6.- Escudero, Martínez y Montells (Madrid, 2014) / 2.7.- Martínez Larrañaga (Madrid, 2015) / 2.8.- Ýñigo-Genio (Salta, 2016) / 2.9.- Elbayo (Lima, 2017) / 2.10.- González Echevarría (Lima, 2019) / 2.11.- Elbayo (Lima, 2020) / 2.12.- Brazeau (Ottawa, 2023) / 2.13.- Meliti (Milán, 2024) / 2.14.- Vasconcelos Nunes (Rio de Janeiro, 2024) / 2.15.- 'O Napuletan (Santa Catarina, 2025) / 2.16.- Brazeau (Ottawa, 2025) / 2.17.- López Pomar (Palma de Mallorca, 2025) / 2.18.- Kingsley (Nueva York, 2025) / III.- Conclusiones.

Partidas sacramentales del linaje Arévalo y Orbe, de calidad Nobles en 1856, 1869 y 1872

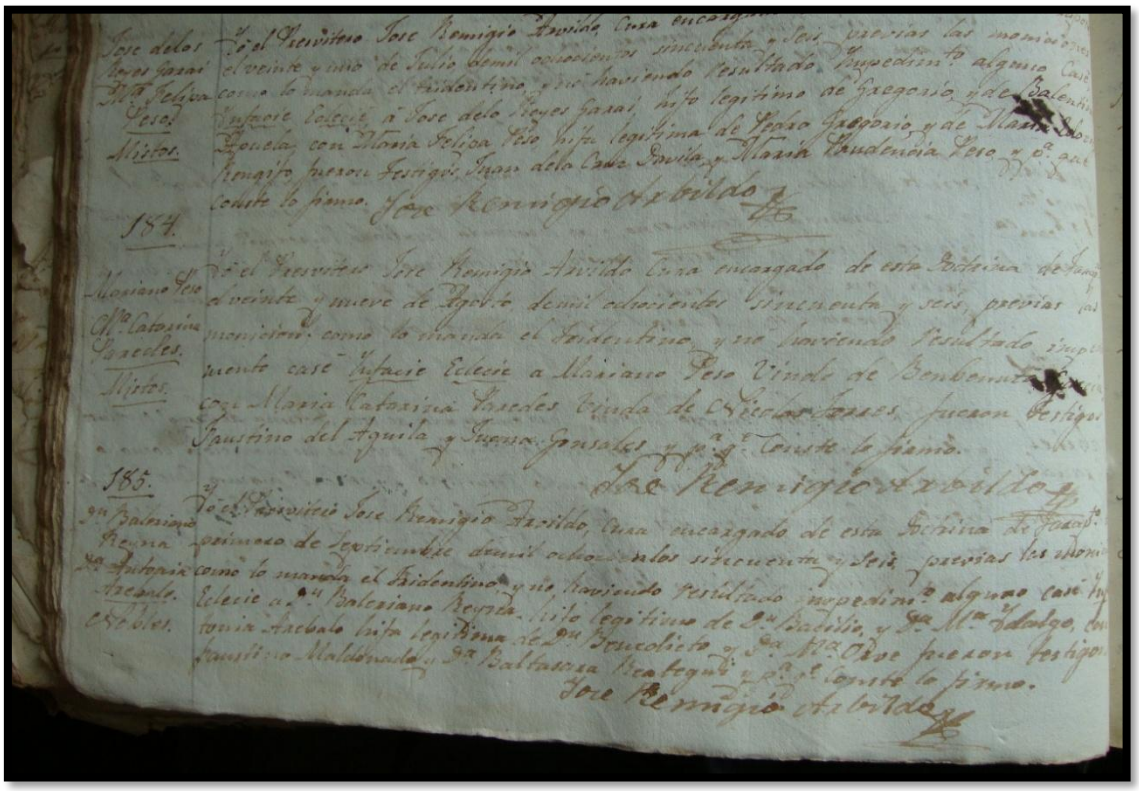

VÉASE LIBRO DE MATRIMONIOS DE TARAPOTO: LA ÚLTIMA PARTIDA N° 185 CORRESPONDE A DON BALERIANO REYNA E HIDALGO Y DOÑA MARÍA ANTONIA ARÉVALO Y ORBE, QUE CASARON EL 01.IX.1856, AMBOS CONTRAYENTES FUERON CONSIGNADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA, APOSTÓLICA Y ROMANA CON LA CALIDAD DE NOBLES.

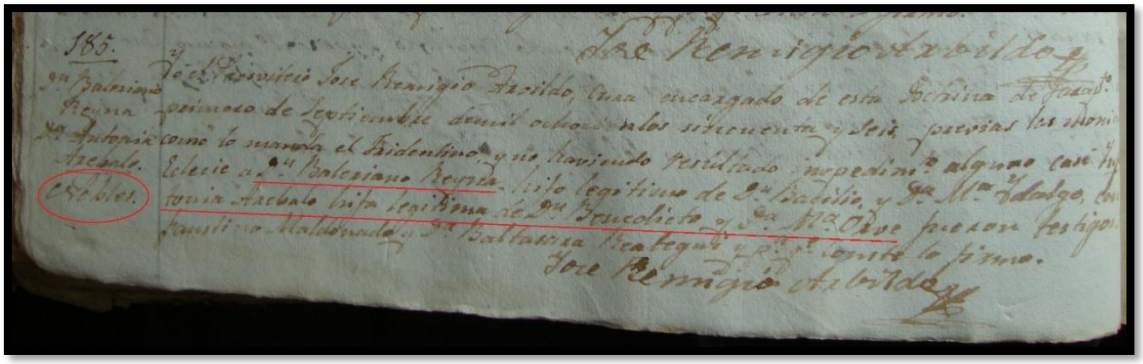

DETALLE DE LA PARTIDA DE LOS ARÉVALO Y ORBE, NOBLES EN 1856.

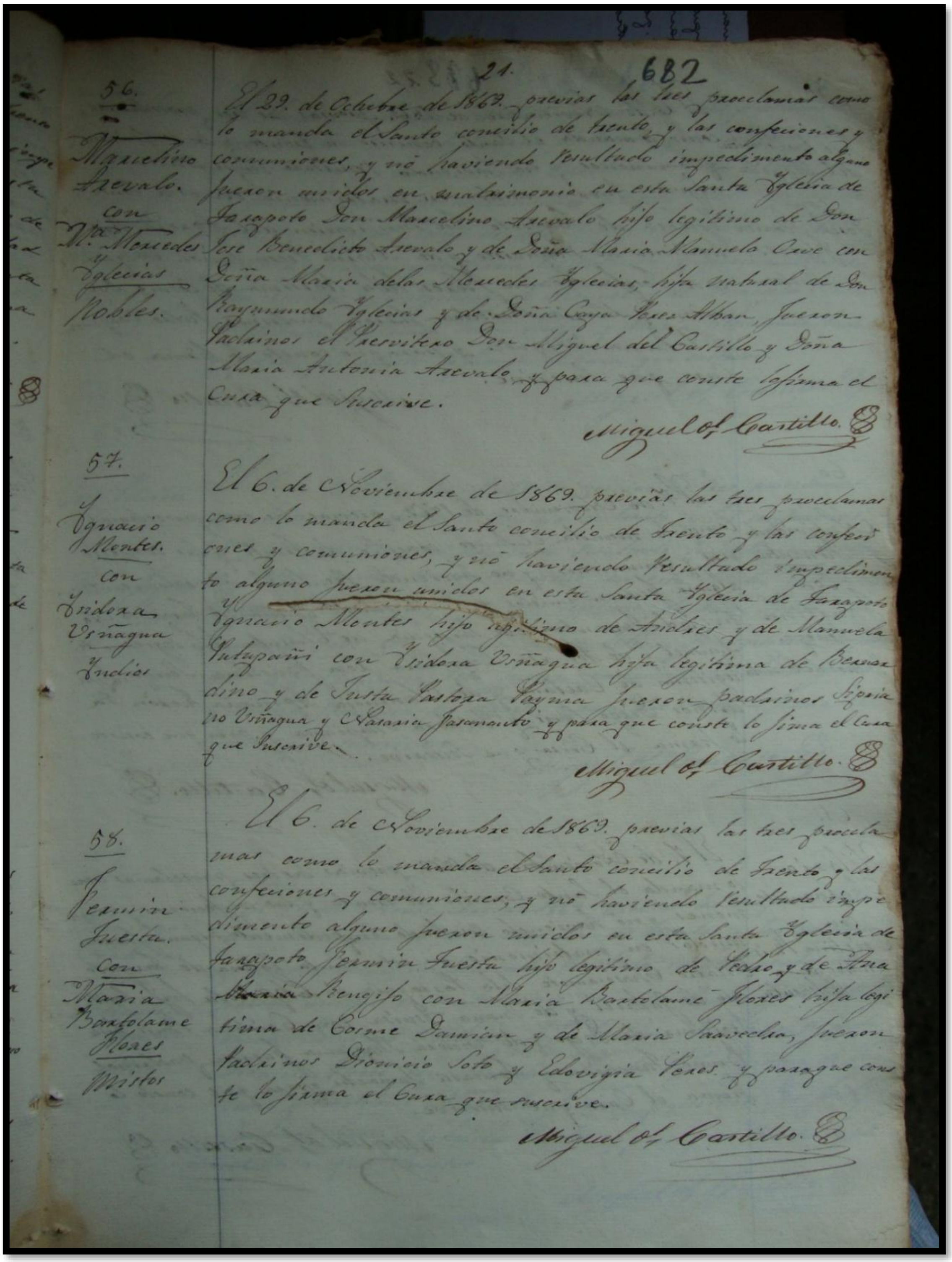

21. 682

56. Marcelino Arevalo. con Mª Mercedes Yglesias Nobles.

El 29. de Octubre de 1869. previas las tres proclamas como lo manda el Santo concilio de Trento, y las confesiones y comuniones, y no haviendo resultado impedimento alguno fueron unidos en matrimonio en esta Santa Yglesia de Tarapoto Don Marcelino Arevalo hijo legitimo de Don Jose Benedicto Arevalo y de Doña Maria Manuela Orve con Doña Maria de las Mercedes Yglesias, hija natural de Don Raymundo Yglesias y de Doña Caya Perez Alban fueron Padrinos el Presvitero Don Miguel del Castillo y Doña Maria Antonia Arevalo y para que conste lo firma el Cura que suscrive.

Miguel del Castillo.

57. Ygnacio Montes. con Ysidora Usñagua Indios.

El 6. de Noviembre de 1869. previas las tres proclamas como lo manda el Santo concilio de Trento y las confesiones y comuniones, y no haviendo resultado impedimento alguno fueron unidos en esta Santa Yglesia de Tarapoto Ygnacio Montes hijo legitimo de Andres y de Manuela Tulupañi con Ysidora Usñagua hija legitima de Bernardino y de Justa Pastora Payma fueron padrinos Ygnacio Usñagua y Asaria Sarmiento y para que conste lo firma el Cura que suscrive.

Miguel del Castillo.

58. Fermin Huesta. con Maria Bartolame Flores Mistos

El 6. de Noviembre de 1869. previas las tres proclamas como lo manda el Santo concilio de Trento y las confesiones y comuniones, y no haviendo resultado impedimento alguno fueron unidos en esta Santa Yglesia de Tarapoto Fermin Huesta hijo legitimo de Pedro y de Ana Maria Rengifo con Maria Bartolame Flores hija legitima de Cosme Damian y de Maria Saavedra, fueron padrinos Dionicio Soto y Eduvigia Perez y para que conste lo firma el Cura que suscrive.

Miguel del Castillo.

Véase Folio 682 del Libro de Matrimonios de Tarapoto: la primera partida N° 56 corresponde a Don Marcelino Arévalo y Orbe y Doña María de las Mercedes Iglesias y Pérez-Albán, que casaron el 29.X.1869, ambos contrayentes fueron consignados por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la calidad de Nobles.

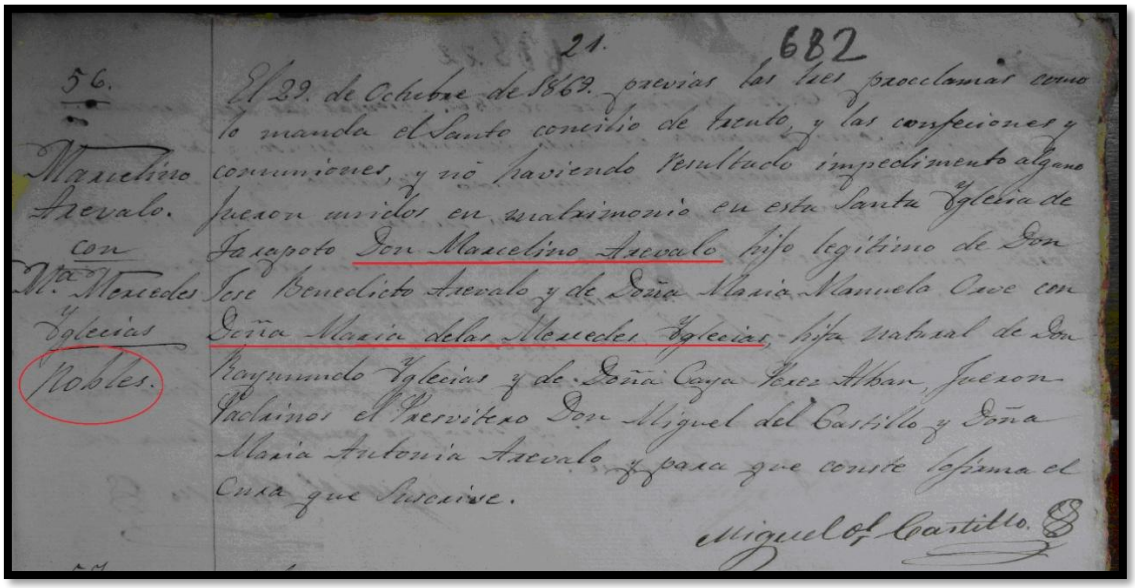

21. 682

56.

Manuelino Arevalo. con Mª Mercedes Yglecias Nobles.

El 29. de Octubre de 1869. previas las tres proclamas como lo manda el Santo concilio de Trento, y las confesiones y comuniones, y no haviendo resultado impedimento alguno fueron unidos en matrimonio en esta Santa Yglesia de Tarapoto Don Manuelino Arevalo hijo legitimo de Don Jose Benedicto Arevalo y de Doña Maria Manuela Orbe con Doña Maria delas Mercedes Yglecias hija natural de Don Raymundo Yglecias y de Doña Carga Perez Alban fueron Padrinos el Secretario Don Miguel del Castillo y Doña Maria Antonia Arevalo y para que conste lo firma el Cura que Suscribe.

Miguel del Castillo.

Detalle de la partida sacramental de los Arévalo y Orbe, Nobles en 1869.

Antigua Iglesia de la Santa Cruz de Tarapoto[2], en el pueblo de españoles del mismo nombre, que fuera fundada en 1782 por Monseñor Don Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda, Obispo de Trujillo del Perú, durante su célebre vista a su diócesis[3].

[2] Cfr. Facebook Tarapoto Antiguo

[3] Cfr. Arévalo Vergara, Alexis R. y Olano García, Hernán. *Visita pastoral del obispo Martínez Compañón a la provincia de Lamas: su capital y pueblos anexos (1782).* En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) N° 6 (2024). Cfr. https://www.sanmartinense.org/revistas-ashg

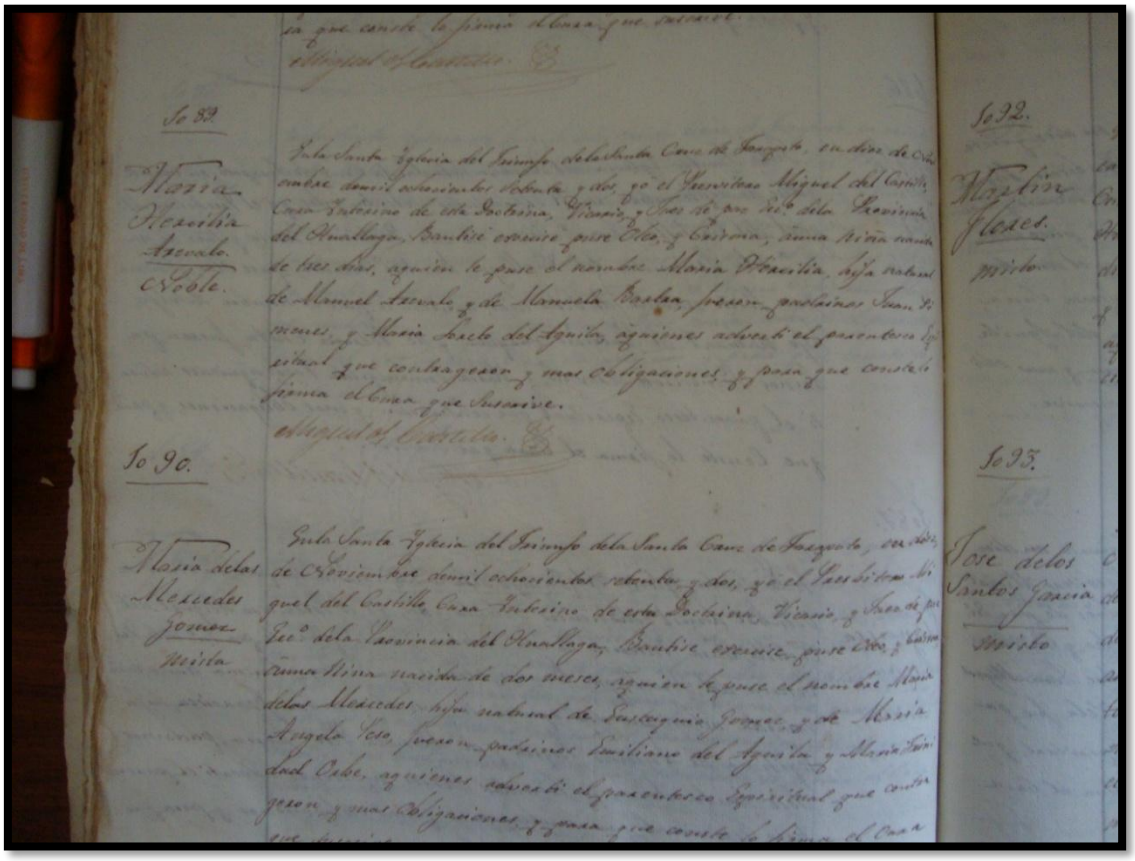

VÉASE LIBRO DE BAUTISMOS DE TARAPOTO: AL CENTRO LA PARTIDA N° 1089, QUE CORRESPONDE A DOÑA MARÍA HERCILIA ARÉVALO BARTRA, HIJA NATURAL DE DON MANUEL ARÉVALO Y ORBE Y DOÑA MANUELA BARTRA, EL 10.XI.1872.

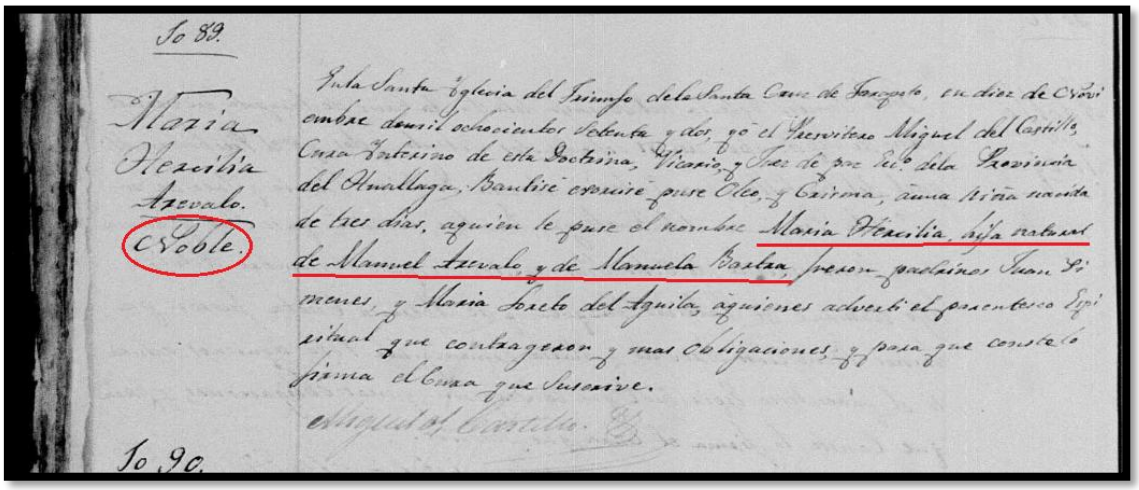

DETALLE DE LA PARTIDA SACRAMENTAL DE LOS ARÉVALO Y ORBE, NOBLE EN 1872.

I.- Introducción

El noble linaje de los Arévalo y Orbe, *"una antigua y aristocrática familia del departamento de San Martín"*[4], en el nororiente del Perú, inscrita por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la calidad de Nobles en partidas sacramentales de los años 1856, 1869 y 1872, y del cual es ilustre representante en su rama primogénita y legítima el abogado y genealogista peruano Dr. D. Alexis Rolando Arévalo Vergara, I Conde de Arévalo y Orbe (Georgia), I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil), Consejero Privado de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), etc.

Los Arévalo fueron vecinos españoles y fundadores del pueblo de Santa Cruz de Tarapoto, durante el periodo fundacional (1782-1802), en el Obispado de Trujillo del Perú (S. XVIII), luego Obispado de Maynas (S. XIX), en el Virreinato del Perú; siendo los genearcas D. Josef Tomás de Arévalo y su h. leg. D. Josef Benedicto de Arévalo y García de Torres. Asimismo, descienden de D. José Julián Orbe, Maestre de Campo del Ejército de Su Majestad en 1799 y alcalde de primer voto del Cabildo de Tarapoto en 1800.

Árbol Genealógico

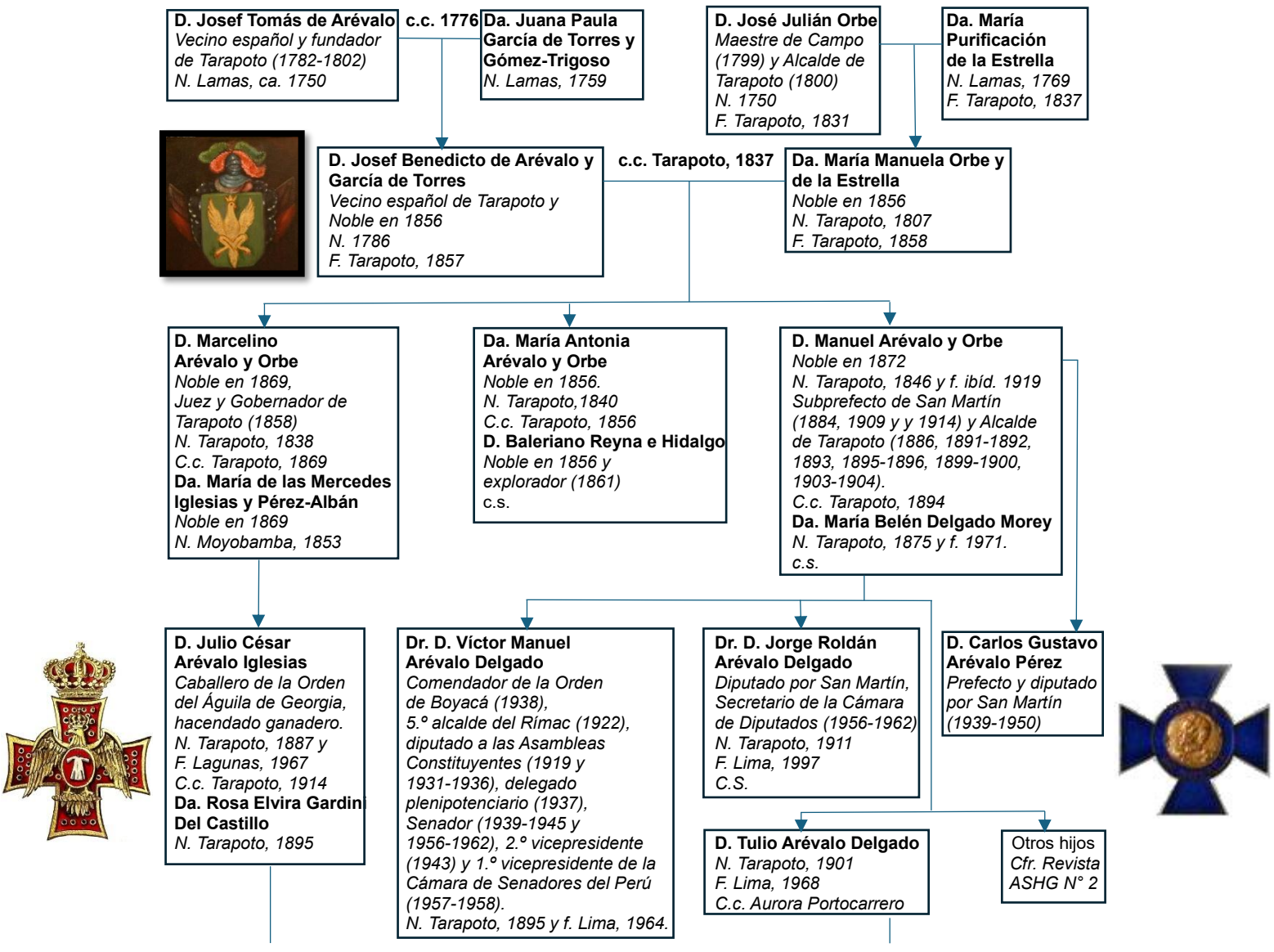

[4] BENVENUTTO, Neptalí. *Parlamentarios del Perú Contemporáneo 1904-1923.* Lima: Imprenta Malatesta-Rivas Berrio, 1923, p. 180.

D. Arquímedes Arévalo Gardini
Caballero de la Orden del Águila y hacendado ganadero
N. Lagunas, 1930 y f. *ibíd.* 1990
C.c. Lagunas, Loreto, 1955
Da. Lilliam Montalván Vásquez
N. Yurimaguas, Loreto, 1935.

Otros hijos
Cfr. Revista ASHG N° 2

Da. Arte Alicia Arévalo Gardini
N. 1926.
F. Lima, 2007
c.c. **D. Lizardo Pinedo Peñaherrera**

Da. Bertha Aurora Arévalo Portocarrero
F. Lima, 2018
C.c.
Dr. D. Luis Pablo Beltroy Patrón
Caballero de la Orden del Sol del Perú (1968), Encargado de Negocios y Jefe de la Misión Diplomática del Perú en Uruguay (1983), Ministro de la Embajada del Perú en el Reino de los Países Bajos (1991), etc.
C.s.

Orden El Sol del Perú

D. Rolando Homero Arévalo Montalván
I Barón de Arévalo y Orbe (Georgia) en 2010, Caballero *Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia, Caballero Hijodalgo de los Doce Linajes De Soria, contador, etc.*
N. Lagunas, Loreto, 1957
C.c. Surco, Lima, 1986
Da. Marcela Leticia Vergara Robles
Baronesa de Arévalo y Orbe, Dama Hijadalgo de los Doce Linajes de Soria, etc.
N. Zorritos, Tumbes, 1961.

Otros hijos
Cfr. Revista *ASHG N° 2*

Da. Rosario Elvira Pinedo Arévalo
N. Lagunas, 1954
F. Lima, 2010.
C.c. ***D. José Daniel Williams Zapata***
General de División EP, Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA., (2006-2007), Caballero Gran Cruz de la Orden Militar de Ayacucho, Congresista por Lima desde 2021 a la fecha, y Presidente del Congreso (2022-2023).
N. Lima, 1951.
C.s.

Orden Militar de Ayacucho

Dr. D. Alexis Rolando Arévalo Vergara
Abogado y genealogista, ha sido agraciado como II Barón (2014-2025) y elevado a I Conde de Arévalo y Orbe (Georgia) en 2025, I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil) en 2023, Consejero Privado de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia, Gran Oficial de la Orden del Príncipe Danilo I De Montenegro, Gran Oficial de las Palmas Sanmartinianas del Perú, Comendador de la Imperial Orden de Santiago de la Espada, Caballero de Mérito de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, Caballero de la Orden de San Miguel de Portugal, Caballero Hijodalgo de los Doce Linajes de Soria, Fundador y Académico de Número de la ASHG, abogado, etc.
N. San Borja, Lima, 1987
C.c. Pueblo Libre, Lima, 2016
Dra. Da. Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre
Baronesa y luego Condesa de Arévalo y Orbe y Baronesa de Arévalo y Vergara, Fundadora y Académica de Número de la ASHG, abogada, etc.
N. Miraflores, Lima, 1992.

D. Gino André Arévalo Vergara
Ingeniero industrial, Noble de la Casa Real de Georgia, Caballero Hijodalgo del Linaje Don Vela de los Doce Linajes, de Soria, etc.
N. San Isidro, Lima, 1992.

Doce Linajes de Soria (España)

Da. Pierina Marcela Arévalo Collazos
Heredera del Condado de Arévalo y Orbe (Georgia), Noble Azanuri de la Casa Real de Georgia, Dama de la Orden del Águila de Georgia, y Dama Hijadalgo de los Doce Linajes de Soria.
N. San Borja, Lima, 2018.

Da. Fátima Belén Arévalo Collazos
Heredera de la Baronía de Arévalo y Vergara (Brasil), Noble Azanuri de la Casa Real de Georgia, Dama de la Orden del Águila de Georgia, y Dama Hijadalgo de los Doce Linajes de Soria.
N. San Borja, Lima, 2021.

El Escudo de Armas que le corresponde a los Arévalo y Orbe, fue detallado en el Registro de Nobleza y Armas expedido en Madrid, España, el 20.IX.2012, por el Dr. D. José María de Montells y Galán, I Vizconde de Portadei (Georgia), Heraldo Rey de Armas de la Casa Real de Georgia, Presidente del Real Colegio Heráldico de Georgia, etc., a favor de D. Rolando Homero Arévalo y Montalván, I Barón de Arévalo y Orbe (Georgia), Caballero de Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia, Caballero Hijodalgo de los Doce Linajes de Soria, su esposa la baronesa Da. Marcela Leticia Vergara Robles de Arévalo y sus hijos legítimos D. Alexis Rolando, n. San Borja, Lima, 1987 y D. Gino André Arévalo Vergara, n. San Isidro, Lima, 1992. La certificación de armas señaló que correspondía al linaje un escudo: *"De sinople, un águila exployada de oro, armada, picada y linguada de gules, coronada con la ducal también de oro. Al timbre, corona de barón…llevando por lema: "Quien Señor y Rey quiera ser, a los Arévalo y Orbe de su parte ha de tener"*.

Cabe resaltar que, D. Alexis R. Arévalo Vergara sucedió por cesión a su padre en 2014 como II Barón de Arévalo y Orbe[5], conforme a la autorización de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia[6], *"la dinastía real europea más antigua del orbe cristiano, y emparentados estrechamente con las principales Casas Reales, como las de España, Baviera, Alemania y Rusia"*[7]. El II Barón de Arévalo y Orbe ha realizado una distinguida labor al servicio de la Casa de Bagration; puesto que, fundó el semanario El Monárquico Georgiano en 2018, un medio de comunicación dedicado a presentar noticias sobre la historia, literatura, cultura, realeza, nobleza y órdenes de caballería georgianas, lo que le valió recibir la Medalla al Mérito de la Casa Real de Georgia en 2018 *"en pleno reconocimiento de la lealtad y buena conducta de nuestro devoto y más confiable servidor"*[8].

Una década después de que sucediera en la baronía, el Dr. D. Alexis R. Arévalo Vergara fue elevado a Conde de Arévalo y Orbe, con tratamiento de Excelencia, por Letras Patentes del 13.V.2025, concedidas por el Príncipe Davit Bagration de Georgia, por las siguientes consideraciones:

> *"Ha sido siempre tradición sagrada y consagrada por el tiempo de Nuestra Casa Real reconocer y recompensar a aquellos miembros de la nobleza que, mediante fidelidad inquebrantable, virtud eminente y servicio distinguido, han honrado a Nuestra Corona y sostenido con dignidad su rango. Fieles a esta costumbre, y en cumplimiento de las obligaciones de Nuestro Cargo Soberano,* ***hemos resuelto elevar al estimado Alexis Rolando Arévalo y Vergara, II Barón de Arévalo y Orbe, cuya devoción personal, lealtad intergeneracional y prolongado servicio a Nuestra Casa Real le hacen acreedor a tal promoción dentro de las filas de Nuestra nobleza.***
>
> *SÉPASE, POR TANTO*
>
> *Que por Nuestra Autoridad Soberana y en ejercicio de las Prerrogativas Reales heredadas de Nuestros augustos antecesores,* ***elevamos y nombramos por la presente al mencionado Alexis Rolando Arévalo y Vergara del rango y dignidad de Barón al rango y dignidad de***

[5] Sucedió por cesión a su padre el Excmo. Sr. D. Rolando H. Arévalo y Montalván, I Barón de Arévalo y Orbe, lo cual fue aprobado por S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia.
[6] Cfr. https://www.royalhouseofgeorgia.ge/
[7] HERAS Y BORRERO, Francisco Manuel de las (Barón de Casa de las Heras). El fons honorum de la Casa Real de Georgia. En: Semanario "El Monárquico Georgiano", del 04.III.2018. Cfr. https://elmonarquicogeorgiano.wordpress.com/2018/03/04/el-fons-honorum-de-la-casa-real-de-georgia/
[8] Cfr. https://elmonarquicogeorgiano.wordpress.com/2019/01/01/el-monarquico-georgiano-cumple-1-ano/

CONDE DE ARÉVALO Y ORBE

en la Casa Real de Georgia, *extinguiendo así la dignidad baronial previamente ostentada y otorgándole a él y a sus descendientes legítimos en perpetuidad todos los derechos, privilegios, inmunidades y preeminencias inherentes al rango condal.*

(…) hágase saber que ***esta dignidad de Conde de Arévalo y Orbe, con todos los derechos, dignidades y honores que le son propios incluso el tratamiento de Excelencia será hereditaria, transmitiéndose en línea directa a los descendientes legítimos de Alexis Rolando Arévalo y Vergara, conforme al principio de primogenitura absoluta*** *(…) Dado en Nuestra Corte en Tiflis, a los trece días del mes de mayo del año del Señor de dos mil veinticinco, en testimonio de lo cual estampamos Nuestra firma."*

Por la Inmerecida Gracia de Dios Todopoderoso,

Nos Príncipe Davit Bagrationi Mukhran Batonishvili

Príncipe Heredero de Georgia, Jefe Soberano de la Casa Real de Georgia, Heredero Dinástico del Trono de los Reinos Unidos de Georgia, Duque de Lasos, Príncipe Hereditario de Kajetia, Kartli y Mukhrani, y Gran Maestre Hereditario de las Ordenes Dinásticas de la Casa Real de Georgia

Ha sido siempre tradición sagrada y consagrada por el tiempo de Nuestra Casa Real reconocer y recompensar a aquellos miembros de la nobleza que, mediante fidelidad inquebrantable, virtud eminente y servicio distinguido, han honrado a Nuestra Corona y sostenido con dignidad su rango. Fieles a esta costumbre, y en cumplimiento de las obligaciones de Nuestro Cargo Soberano, hemos resuelto elevar al estimado Alexis Rolando Arévalo y Vergara, JJ Barón de Arévalo y Orbe, cuya devoción personal, lealtad intergeneracional y prolongado servicio a Nuestra Casa Real le hacen acreedor a tal promoción dentro de las filas de Nuestra nobleza.

Sépase, por tanto

Que por Nuestra Autoridad Soberana y en ejercicio de las Prerrogativas Reales heredadas de Nuestros augustos antecesores, elevamos y nombramos por la presente al mencionado Alexis Rolando Arévalo y Vergara del rango y dignidad de Barón al rango y dignidad de

Conde de Arévalo y Orbe

en la Casa Real de Georgia, extinguiendo así la dignidad baronial previamente ostentada y otorgándole a él y a sus descendientes legítimos en perpetuidad todos los derechos, privilegios, inmunidades y preeminencias inherentes al rango condal.

Y por estas Letras, ordenamos y mandamos además que todos Nuestros leales súbditos, nobles, oficiales y aquellos que deban obediencia a Nuestra Corona, dentro y fuera de los límites de Nuestros dominios históricos, lo reconozcan y honren conforme a su condición, y le presten el respeto y deferencia que corresponden a su rango nobiliario.

Hágase saber que esta dignidad de Conde de Arévalo y Orbe, con todos los derechos, dignidades y honores que le son propios, incluso el tratamiento de Excelencia, será hereditaria, transmitiéndose en línea directa a los descendientes legítimos de Alexis Rolando Arévalo y Vergara, conforme al principio de primogenitura absoluta. El titular y sus sucesores podrán designar como heredero a un pariente directo del recipiendario original, Alexis Rolando Arévalo y Vergara, con sujeción a la aprobación Real. Dicha designación deberá constar en declaración escrita formal, debidamente notariada y presentada ante Nuestra Cancillería antes del fallecimiento del titular. Asimismo, afirmamos que esta merced, obligatoria en perpetuidad para Nosotros, Nuestros herederos y sucesores, deberá ser reconocida por todos los futuros Jefes de Nuestra Casa Real. Este decreto es irrevocable, salvo en casos probados de transgresión o actos que causen descrédito a la Casa Real, según el exclusivo juicio de su Jefe Soberano. Dado en Nuestra Corte en Tiflis, a los trece días del mes de mayo del año del Señor de dos mil veinticinco, en testimonio de lo cual estampamos Nuestra firma.

LETRAS PATENTES DEL TÍTULO NOBILIARIO DE CONDE DE ARÉVALO Y ORBE (CASA REAL DE GEORGIA), EN ESPAÑOL; TAMBIÉN FUERON EMITIDAS EN INGLÉS Y GEORGIANO.

Además, es oportuno mencionar que S.E. el Conde de Arévalo y Orbe es Rector de las órdenes dinásticas georgianas en Perú, cargo que ostenta desde el 26.V.2010; es decir, hace más de 15 años al servicio de la Casa Real de Georgia, encontrándose en un inicio bajo la dirección S.E. el Dr. D. Francisco Manuel de las Heras y Borrero (+), I Barón de

Casa de las Heras (Georgia), Coordinador General en Hispanoamérica de las órdenes dinásticas georgianas, Presidente de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, Académico Correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación, etc., y en la actualidad laborando bajo S.A. el *Tavadi* (Príncipe) Kimon Andreou, Phd, Ministro Diputado de la Casa Real de Georgia, Vice Canciller y Rector General para las Américas de las órdenes dinásticas georgianas.

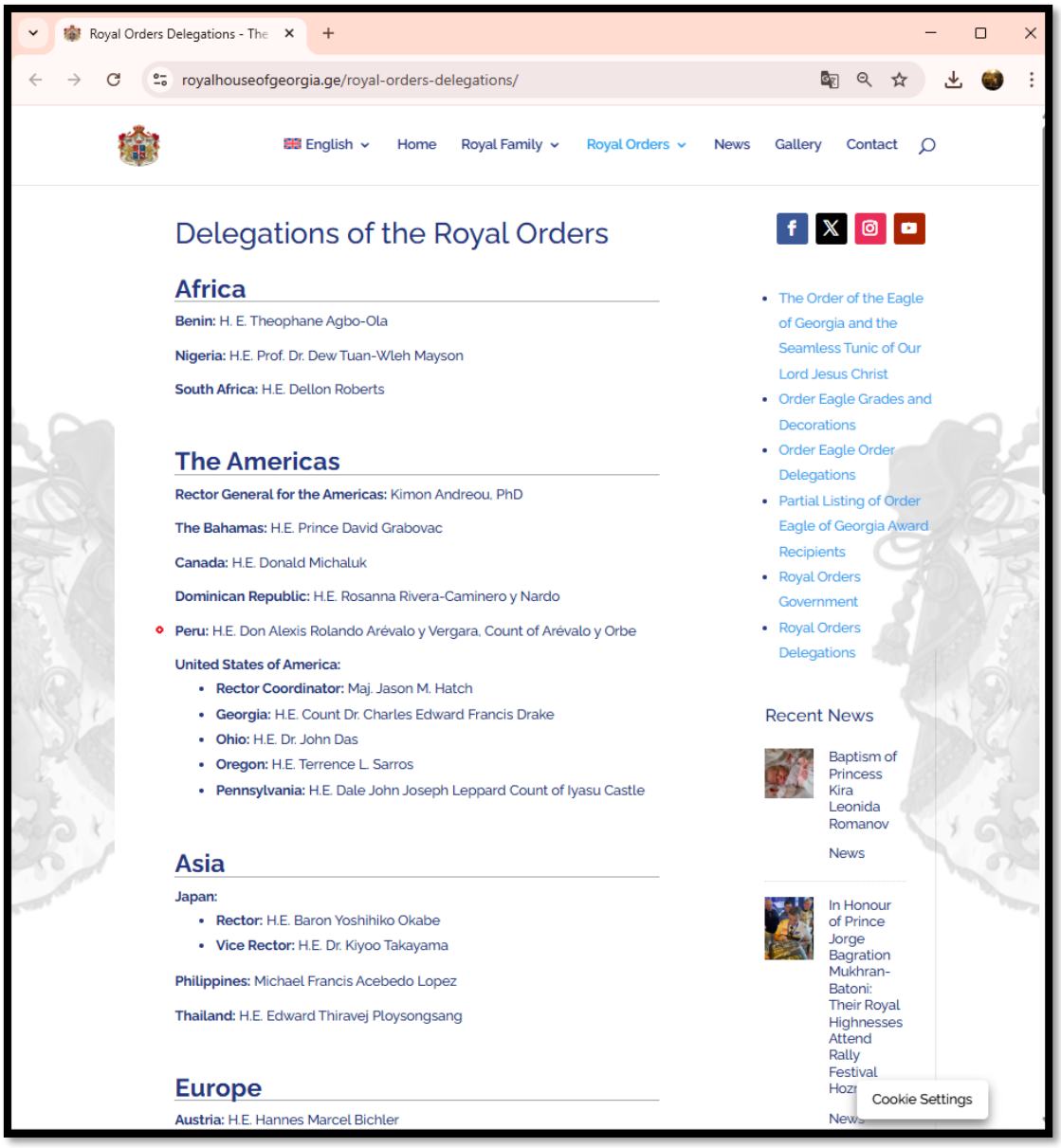

EXTRACTO DE LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA CASA REAL DE GEORGIA, APARTADO DE LAS DELEGACIONES (2025)[9].

Asimismo, el 07.VIII.2023, fue agraciado con el título nobiliario de Barón de Arévalo y Vergara, con tratamiento de Excelencia y Don, por S.A.I.R. el Príncipe Don Pedro de Orleans y Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), tataranieto mayor de S.M.I. el Emperador Don Pedro II del Brasil, que reinó de 1831 a 1889. Cabe resaltar que, la Casa Imperial Brasileña lo nombró Consejero Privado[10], uno de los más altos

[9] Cfr. https://www.royalhouseofgeorgia.ge/royal-orders-delegations/
[10] El Consejo Privado reúne un comité de consejeros más cercanos al Príncipe, que pueden darle consejo confidencial al Jefe de la Casa Imperial del Brasil, respecto a asuntos de relevancia en el manejo de la Casa Imperial, etc. El Consejo Privado es aproximadamente equivalente a lo que en las naciones no monárquicas

cargos que puede recibir un noble al servicio de la causa monárquica, que tiene su antecedente en los Consejeros de Estado del Imperio. Su actividad se realiza en el Palacio de Grão-Pará, en Petrópolis, Brasil[11].

EXTRACTO DE LA ANTIGUA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA CASA IMPERIAL DEL BRASIL AL 01.VII.2025[12].

es el Gabinete. El antecedente brasileño fue el Consejo de Estado del Imperio de Brasil (Conselho de Estado).

[11] Cfr. https://elmonarquicogeorgiano.wordpress.com/2024/03/31/honores-brasilenos-para-el-director-de-el-monarquico-georgiano/

[12] Nueva página web oficial de la Casa Imperial del Brasil. Cfr. https://www.brasil-imperial.org/

II.- Escudo de Armas de los Arévalo y Orbe (2010-2025)

A continuación, reproducimos el blasón en orden cronológico del más antiguo al más actual; mostrándose en versiones digital, al óleo, en dibujo, etc., que han sido realizados por destacados artistas heráldicos peruanos y extranjeros, a lo largo de 15 años.

2.1.- Anónimo (Lima, 2010)

Existe un escudo digital que fue usado para el proceso de admisión en la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, corporación nobiliaria española que requería acreditar nobleza agnada y además entronque con alguna de las familias inscritas en los Doce Linajes de Soria antes de la confusión de Estados en el primer tercio del S. XIX. Contamos con los documentos que se presentaron en su día; lastimosamente no guardamos el nombre del heraldista que confeccionó el escudo *infra.*

2.2.- Martínez Larrañaga (Soria, 2011)

Escudo de Armas inserto en la Certificación de Armas de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (2011), corporación nobiliaria española[13], a favor de D. Rolando Homero Arévalo y Montalván, I Barón de Arévalo y Orbe (Georgia), su esposa la baronesa Da. Marcela Leticia Vergara Robles de Arévalo, y sus hijos legítimos D. Alexis Rolando y D. Gino André Arévalo Vergara. Se trata de una obra digital del reconocido heraldista español D. Fernando Martínez Larrañaga, por encargo del Dr. D. José María de Montells y Galán, Vizconde de Portadei (Georgia) y Heraldo Mayor de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, que dispuso lo siguiente:

> *Nos Don José María Eugenio de Montells y Galán de Gimeno y Suegras, Heraldo Mayor de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, vengo a certificar y CERTIFICO que las armas que viene usando el Caballero de esta Casa Troncal D. Rolando Arévalo y Montalván y que constan en el Armorial y Archivo General de esta Casa Troncal, son las que se blasonan en los siguientes términos:*
>
> *Escudo: En campo de sinople un águila de oro, armada, picada y linguada de gules, coronada con una corona de oro. Por lema: Quien Señor y Rey quiera ser, a los Arévalo y Orbe de su parte ha de tener*
>
> *Armas también usadas por los Caballeros y Damas de esta Casa Troncal:*
> *Da. Marcela Leticia Vergara y Robles, D. Alexis Rolando Arévalo y Vergara, D. Gino André Arévalo y Vergara.*
>
> *Y para que conste, expido la presente Certificación que queda registrada con el número 04 de mi Minutero y copia en el Archivo General de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, y que sello con el de mis Armas y firmo de mi mano en Soria a 25 de diciembre de 2011.*
>
> *Don José María Montells y Galán*
> *Heraldo Mayor de la Casa Troncal*
> *(firma y sello)*
>
> *V.B. de Don Francisco Manuel de las Heras y Borrero*
> *Presidente de la Diputación*
> *de la Casa Troncal de los 12 Linajes de Soria*
> *(firma y sello)*

Para ingresar a la citada corporación nobiliaria española se requirió cumplir con los exigentes requisitos de acreditar la nobleza agnada y entronque con alguno de los Doce Linajes de Soria; siendo que, se acredito entronque por línea paterna directa y legítima del Juez y Gobernador de Tarapoto D. Marcelino Arévalo y Orbe, quien casó en Tarapoto, el 29.X.1869, con Da. María de las Mercedes Iglesias y Pérez-Albán; ambos contrayentes fueron consignados con la calidad de Nobles por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Luego, la baronesa Da. Marcela Leticia Vergara Robles acreditó ser descendiente cognada del Capitán D. Hernando de Cárdenas y Zapata, caballero hijodalgo madrileño, Conquistador del Perú, Fundador de Arequipa y Encomendero de Pampacolca (Arequipa) y de su esposa Da. María Catalina de Caravantes y Arana, dama soriana del linaje Don Vela de Soria.

[13] GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, Fernando y FUERTES DE GILBERT Y ROJO, Manuel (Barón de Gavín). *Caballeros del siglo XXI, vindicación jurídica y sentimental de las corporaciones nobiliarias españolas*. Madrid: Dykinson, S.L., 2004, págs. 108, 110, 112, 115, 117 y 118. Asimismo, en: HERAS Y BORRERO, Francisco Manuel de las (Barón de Casa de las Heras). *La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria. La última restauración de una corporación noble.* En: La Gacetilla de Hidalgos de España. N°520 Octubre, Noviembre, Diciembre 2009, págs. 18-21.

ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE, POR MARTÍNEZ LARRAÑAGA (2011), RODEA EL ESCUDO LA BANDA DE LOS DOCE LINAJES DE SORIA, CORPORACIÓN NOBILIARIA ESPAÑOLA.

2.3.- Navarro Gazapo (Madrid, 2012)

Continúan las armas elaboradas a dibujo y gouache por el reconocido heraldista español Don Carlos Navarro Gazapo, a pedido del Dr. D. José María de Montells y Galán, Vizconde de Portadei (Georgia) y Rey de Armas de la Casa Real de Georgia. Esta obra de arte forma parte del Registro de Nobleza y Armas del título nobiliario de Barón de Arévalo y Orbe, otorgado en Madrid, el 20.IX.2012.

ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE, POR NAVARRO GAZAPO (2012), CONFORME AL REGISTRO DE NOBLEZA Y ARMAS EXPEDIDO Y REMITIDO A LIMA, PERÚ. SOBRE EL ESCUDO LA CORONA DE BARÓN EN GEORGIA, Y RODEA AL ESCUDO EL COLLAR DE LA ORDEN DEL ÁGUILA DE GEORGIA Y LA VENERA DE LOS DOCE LINAJES DE SORIA, CORPORACIÓN NOBILIARIA ESPAÑOLA.

VÉASE EL DETALLE DEL BRILLO DEL ORO EN LAS ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE, POR NAVARRO GAZAPO (2012).

ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE, POR NAVARRO GAZAPO (2012)[14], PUBLICADO EN SU WEB.

[14] Cfr. https://heraldicahispanica.blogspot.com/2012/09/blog-post.html?fbclid=IwY2xjawMcf_VleHRuA2FlbQIxMABicmlkETE1aDRpeVpTSTFScEhJVndKAR7XABeJXbGUPDoFohH7geDEecof2hymo-4rLibgLLkJfXyjFZPbLdiL7YsBNg_aem_uBImZBylUV2I5HGnp0FlQg

ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE, POR NAVARRO GAZAPO (2012)[15], PUBLICADO EN SU WEB.

[15] Cfr. https://heraldicahispanica.blogspot.com/2012/09/blog-post.html?fbclid=IwY2xjawMcf_VleHRuA2FlbQIxMABicmlkETE1aDRpeVpTSTFScEhJVndKAR7XABeJXbGUPDoFohH7geDEecof2hymo-4rLibgLLkJfXyjFZPbLdiL7YsBNg_aem_uBImZBylUV2I5HGnp0FlQg

2.4.- Pardo de Vera y Díaz (Madrid, 2012)

Escudo de Armas de los Arévalo, obra digital de D. Manuel Pardo de Vera y Díaz, que ha llegado a ser Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España, Vicepresidente de la International Comission for Orders of Chivalry (ICOC) y de la Confédération Internationale de Généalogie et d´Héraldique (CIGH). Esta obra digital fue realizada en Madrid, España, 2012; al parecer en coordinación con el Dr. D. Francisco Manuel de las Heras y Borrero, Presidente de los Doce Linajes de Soria; ya que, curiosamente incluye sobre la cabeza del águila una corona de baronía aquella que corresponde al linaje por su título de barones de Arévalo y Orbe.

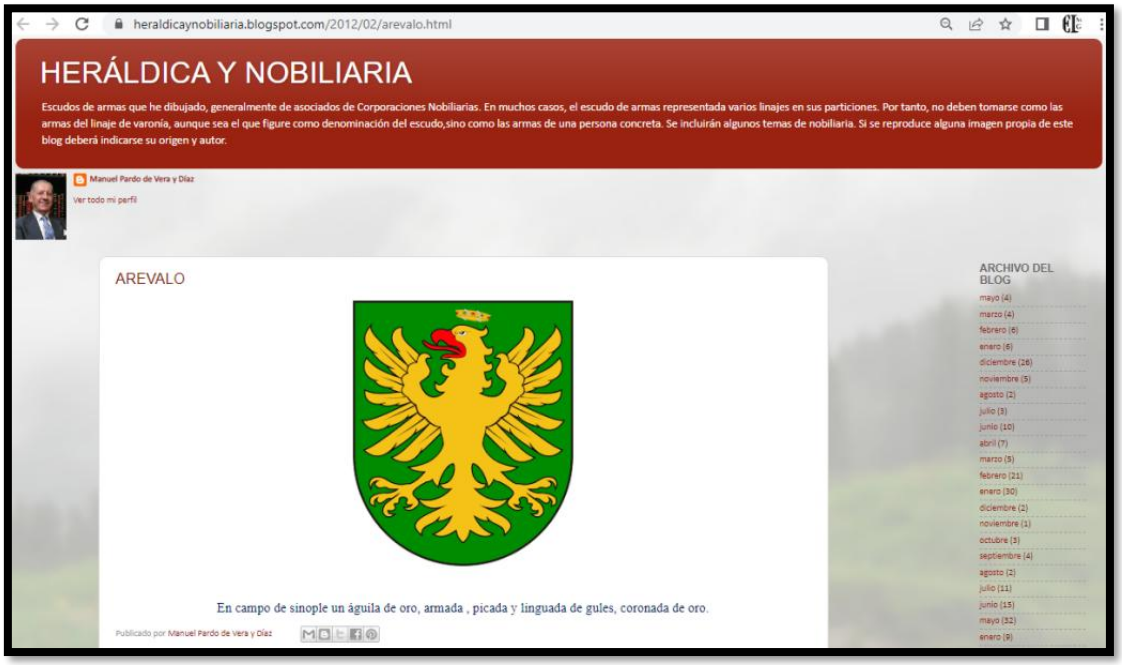

ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE, POR VERA DIAZ (2012)[16]

[16] Cfr. https://heraldicaynobiliaria.blogspot.com/search?q=arevalo

2.5.- Colectivo de Arte "El Retrato de Carmela" (Lima, 2014)

Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe; pintura al óleo del «Colectivo de Arte El Retrato de Carmela», conformado por los artistas Marino Salas, Miguel Valverde y Mario Navarro. Lima, Perú, 2014; copiado de aquel diseño realizado por Navarro Gazapo (2012).

ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE POR EL COLECTIVO DE ARTE "EL RETRATO DE CARMELA" (2014).

2.6.- Escudero, Martínez y Montells (Madrid, 2014)

Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe, obra digital de los heraldistas D. Alfredo Escudero y Díaz-Madroñero, Duque de San Jorge (Georgia); Don Fernando Martínez Larrañaga, Conde de Agila (Georgia) y D. José María de Montells y Galán, Vizconde de Portadei (Georgia), para el libro "Armorial de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo" que vio la luz un 23.IV.2014, bajo el auspicio de la Casa Real de Georgia y su Real Colegio Heráldico.

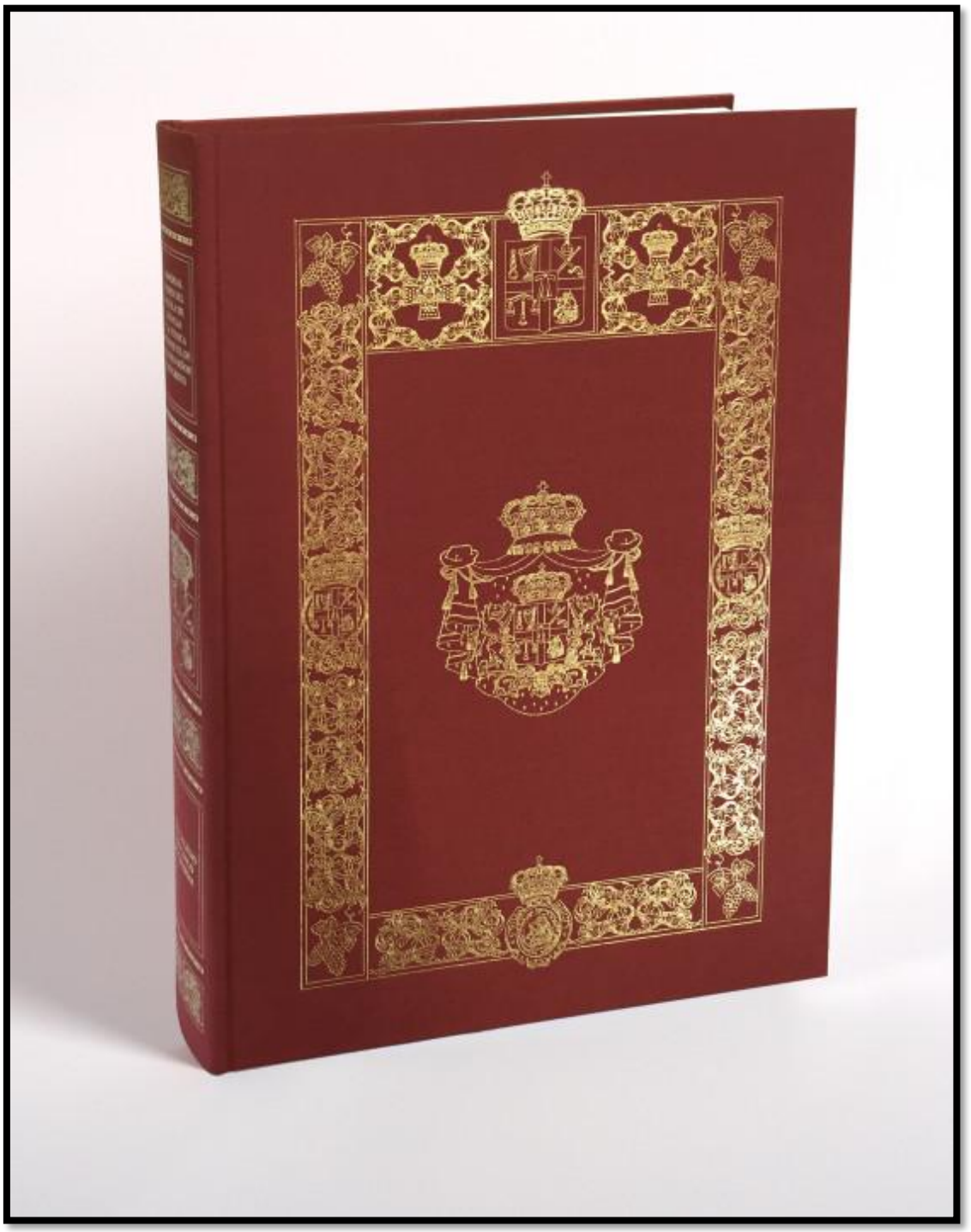

ARMORIAL DE LA ORDEN DEL ÁGUILA DE GEORGIA

Armas de los Arévalo y Orbe conforme al libro Armorial de la Orden del Águila de Georgia (2014). Sobre el escudo un yelmo con corona de Barón en Georgia; y rodeando el escudo, el collar de la Orden Del Águila de Georgia; que correspondió a Don Rolando H. Arévalo y Montalván, I Barón de Arévalo y Orbe, que lo fue desde el 08.IX.2010 AL 26.X.2014, fecha en la que cedió el título nobiliario a su hijo primogénito D. Alexis R. Arévalo Vergara.

EXTRACTO DEL ARMORIAL, QUE EN SU PÁGINA 148, CONSTAN LAS ARMAS DE DON ALEXIS R. ARÉVALO Y VERGARA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL ÁGUILA DE GEORGIA, QUE CON EL TIEMPO SERÍA II BARÓN DE ARÉVALO Y ORBE A PARTIR DEL 27.X.2014 HASTA EL 12.V.2025, Y ELEVADO A CONDE EL 13.V.2025.

2.7.- Martínez Larrañaga (Madrid, 2015)

Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe, obra digital del heraldista español D. Fernando Martínez Larrañaga, Conde de Agila (Georgia) y Persevante del Real Colegio Heráldico de Georgia. Madrid, España, 2015.

NUEVA VERSIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS PARA DON ALEXIS R. ARÉVALO Y VERGARA, II BARÓN DE ARÉVALO Y ORBE (GEORGIA), QUE LO FUE DESDE EL 27.X.2014 HASTA EL 12.V.2025, Y ELEVADO A CONDE EL 13.V.2025.

2.8.- Ýñigo-Genio (Salta, 2016)

Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe, obra digital del heraldista Sr. Rolando J. Ýñigo-Genio. Salta, Argentina, 2017.

2.9.- Elbayo (Lima, 2017)

Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe, pieza central del Ex-Libris realizado por Elbayo. Lima, Perú, 2018.

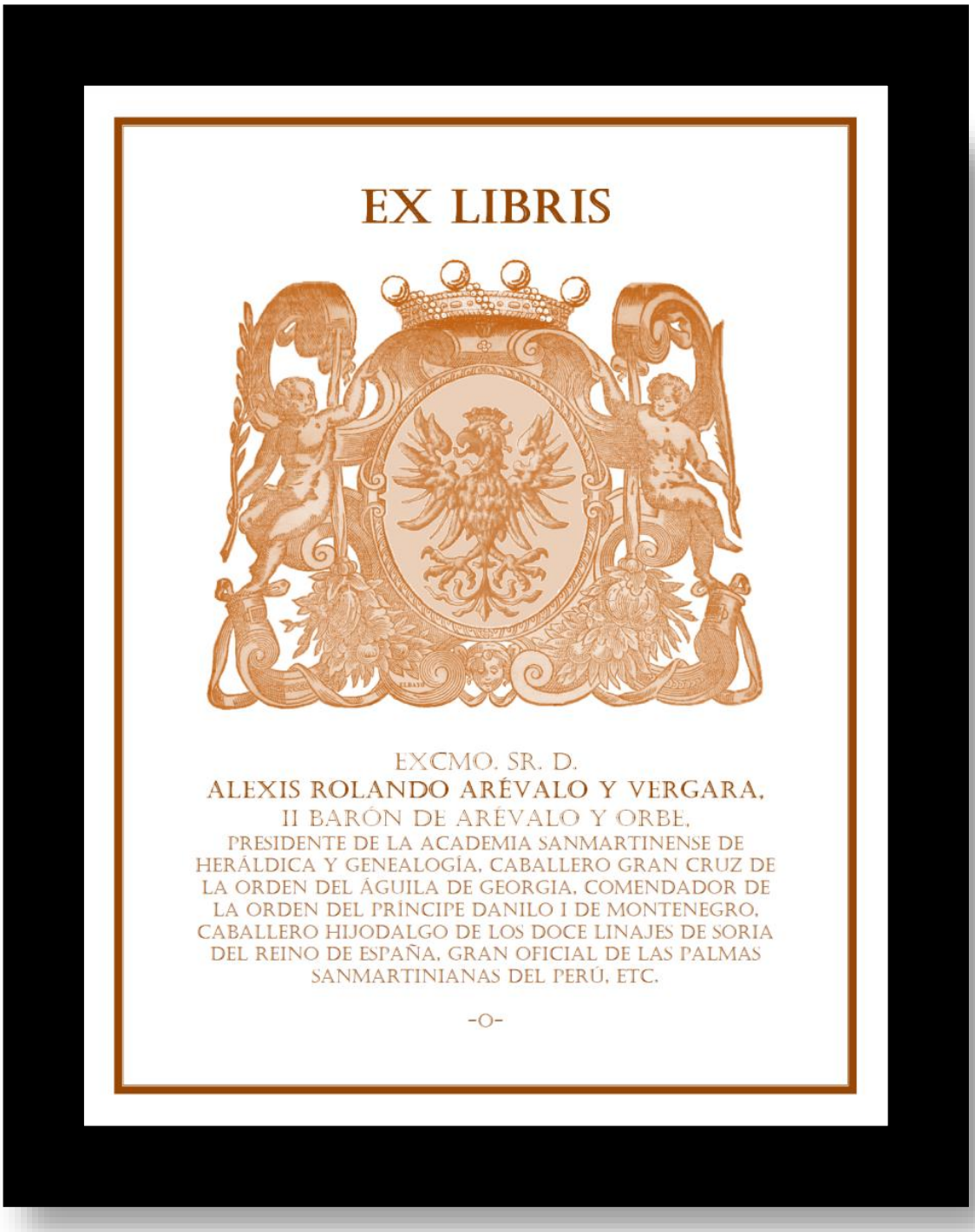

2.10.- González Echevarría (Lima, 2019)

Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe, pintura al óleo del artista peruano Sr. Gustavo González Echevarría, profesor de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú. Lima, Perú, 2019.

2.11.- Elbayo (Lima, 2020)

Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe, pieza central del Ex-Libris realizado por Elbayo. Lima, Perú, 2020.

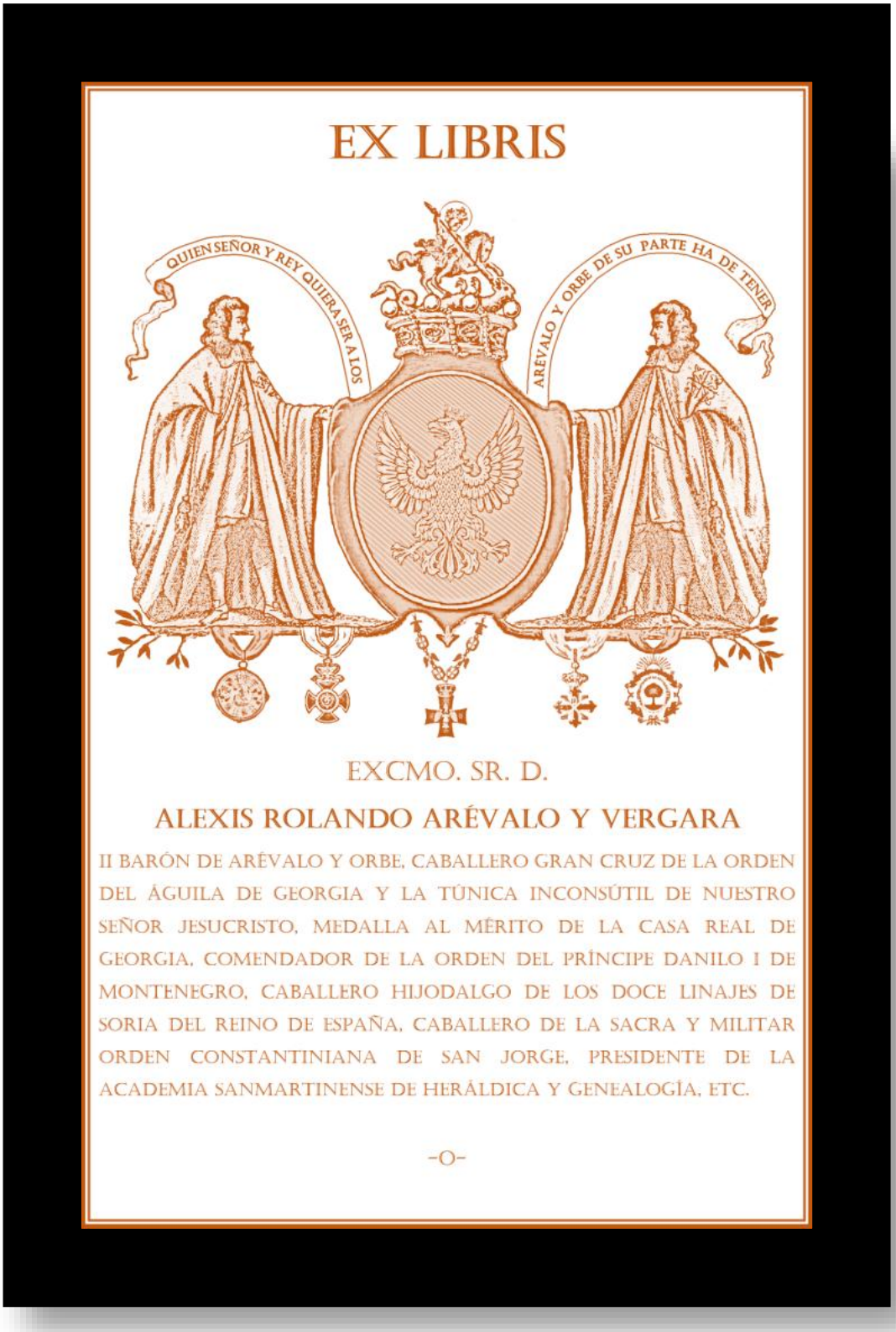

2.12.- Brazeau (Ottawa, 2023)

El II Barón de Arévalo y Orbe, en su semanario "El Monárquico Georgiano", a través de su artículo "Heráldica: el uso del manto capitular de las órdenes de caballería"[17], ilustró el texto con un proyectado manto capitular -no oficial- para los caballeros de la Orden del Águila de Georgia, en color blanco, atendiendo al uso que hacen de ese color los príncipes georgianos en los eventos más importantes, y a semejanza de los caballeros sepulcristas que usan su manto para cubrir sus escudos de armas.

Este artículo no pudo ser posible sin la necesaria ilustración, obra digital del distinguido heraldista canadiense Sr. Sean M. H. Brazeau, caballero de la Orden del Águila de Georgia y miembro de la Royal Heraldry Society of Canada[18].

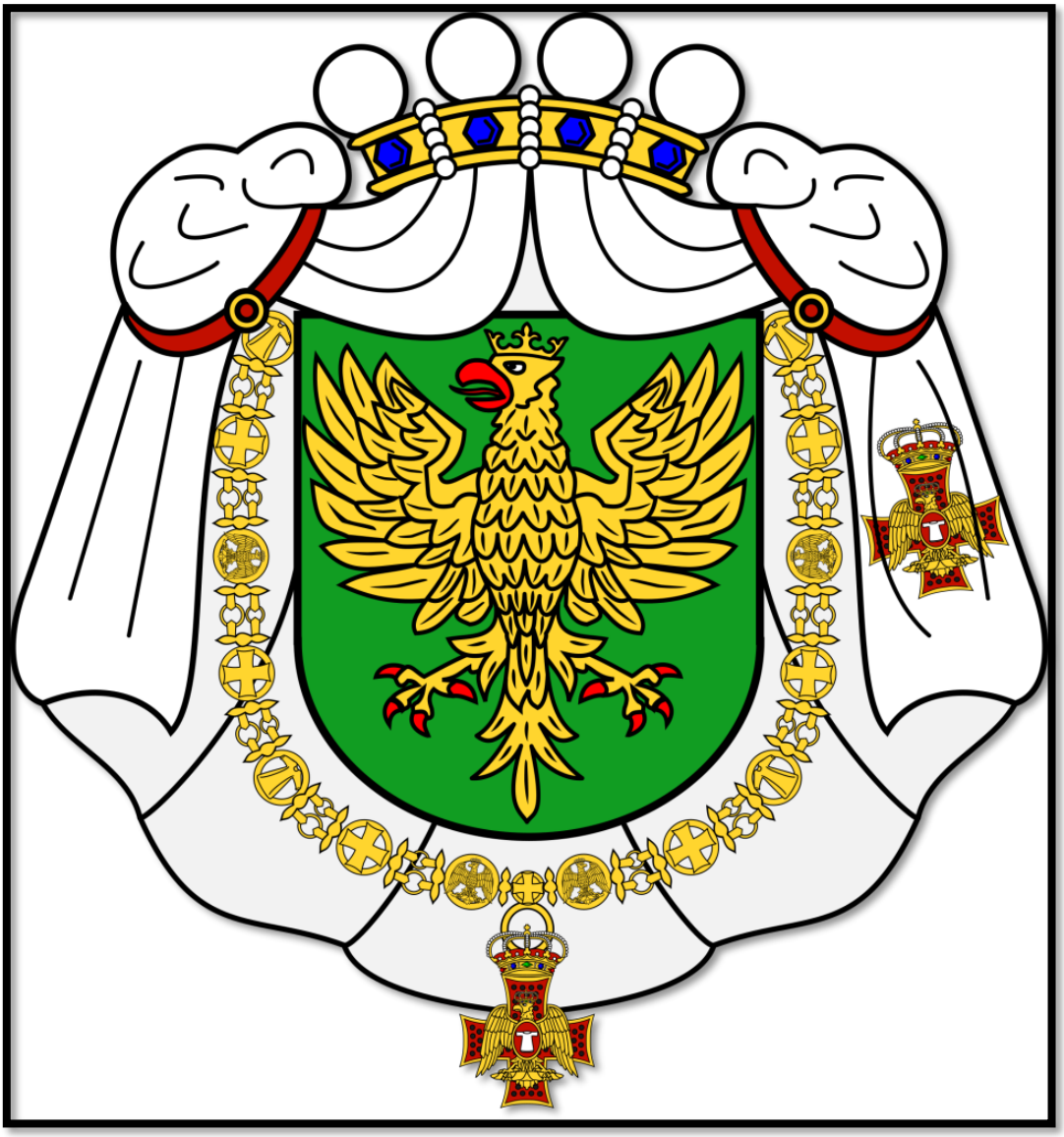

ARMAS DE LA BARONÍA DE ARÉVALO Y ORBE, CON EL PROYECTADO MANTO EN BLANCO DE LA ORDEN DEL ÁGUILA DE GEORGIA.

[17] Cfr. https://elmonarquicogeorgiano.wordpress.com/2023/07/29/heraldica-el-uso-del-manto-capitular-de-las-ordenes-de-caballeria/
[18] Cfr. https://www.heraldry.ca/armoury/members_armorial_entry.php?LTR=b&PRV=187&CURR=1616&NXT=188&IDX=26

Asimismo, el caballero Brazeau, tuvo la amabilidad de remitirle una opción sencilla de las armas de la baronía; que ahora publicamos.

ESCUDO DE ARMAS DE LA BARONÍA DE ARÉVALO Y ORBE, OBRA DIGITAL DEL HERALDISTA SR. SEAN M. H. BRAZEAU. OTTAWA, CANADÁ, 2023.

2.13- Meliti (Milán, 2024)

El heraldista italiano Sr. Giuseppe Meliti, Socio Correspondiente del Instituto Araldico Genealogico Italiano y Miembro del Consiglio di Amministrazione della Società Storica Lombarda, y nuestro Académico Correspondiente de la ASHG en Cernusco sul Naviglio, Milán, Italia, realizó en dibujo y acuarelas el escudo de armas de la baronía de Arévalo y Orbe, la cual se mantiene conservada en la impresionante colección formada por el artista y que celebra a la realeza, nobleza, órdenes de caballería e instituciones de prestigio. Honra la inclusión del escudo de los Arévalo y Orbe, en la colección del artista; ya que, entre sus obras conservadas están los escudos de armas del finado Papa Francisco I, y del actual Papa León XIV; así como, las armas grandes de las Casas Reales de las Dos Sicilias, Francia, Georgia, Italia, etc. También se encuentran las de las órdenes de San Miguel de Portugal, San Esteban de Toscana, entre otras.

A continuación, presentamos el proceso del dibujo y acuarelado final.

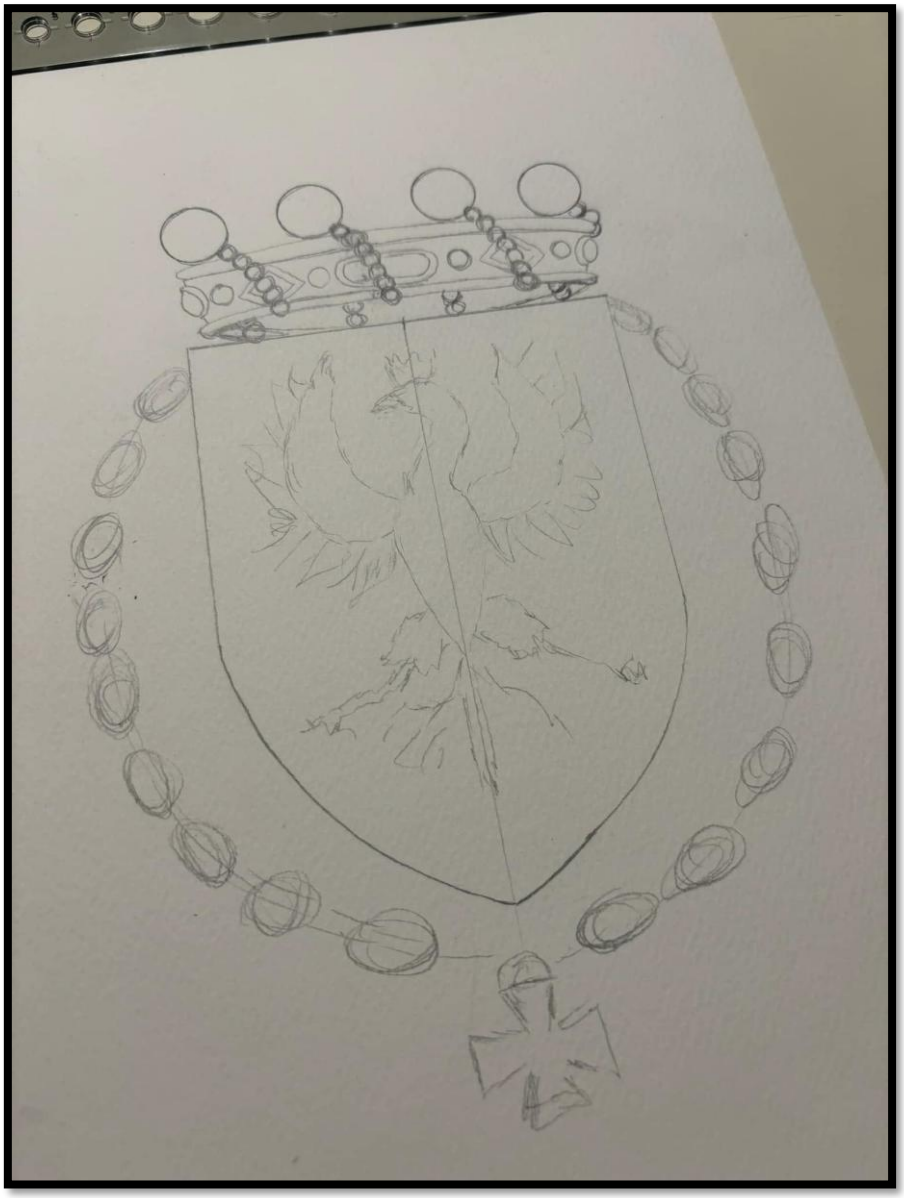

Proceso de dibujo del Escudo de Armas de la Baronía de Arévalo y Orbe, por Meliti (2024)

DIBUJO DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA BARONÍA DE ARÉVALO Y ORBE, POR MELITI (2024)

DIBUJO DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA BARONÍA DE ARÉVALO Y ORBE, POR MELITI (2024)

ESCUDO DE ARMAS DE LA BARONÍA DE ARÉVALO Y ORBE, POR MELITI (2024)

ESCUDO DE ARMAS DE LA BARONÍA DE ARÉVALO Y ORBE, POR MELITI (2024)

2.14.- Vasconcelos Nunes (Rio de Janeiro, 2024)

El distinguido heraldista brasileño Sr. José Roberto Vasconcelos, Socio Colaborador de Associação de Fidalgos Brasileiros e Portugueses, Socio del Colégio Espiritosantense de Genealogia e Heráldica, Socio Correspondiente del Instituto Histórico e Geográfico do Espírito Santo, y da Parahyba do Sul, obsequió un Ex-Libris armoriado con el método digital al Dr. D. Alexis R. Arévalo Vergara, II Barón de Arévalo y Orbe (Georgia), I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil), Consejero Privado de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis). El un armonioso trabajo usando los métodos modernos del arte digital.

Ex – Libris de D. Alexis R. Arévalo Vergara, II Barón de Arévalo y Orbe (Georgia), I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil).

2.15.- 'O Napuletan (Santa Catarina, 2025)

Un heraldista brasileño de Santa Catarina, con ascendencia napolitana, realizó su versión del escudo de armas de los Arévalo y Orbe, con una versión italiana de la corona de baronía.

ARMAS DE LOS ARÉVALO Y ORBE, POR 'O NAPULETAN (2025)

2.16.- Brazeau (Ottawa, 2025)

Obra digital del distinguido heraldista canadiense Sr. Sean M. H. Brazeau, caballero de la Orden del Águila de Georgia y miembro de la Royal Heraldry Society of Canada[19]; quien, enterado de que el 13.V.2025, S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia, había elevado el título nobiliario de Barón a Conde de Arévalo y Orbe (Georgia), obsequió a su amigo el Dr. D. Alexis R. Arévalo Vergara, el primer escudo realizado para el condado en formato digital.

Armas de los Condes de Arévalo y Orbe, por Brazeau (2025)

[19] Cfr. https://www.heraldry.ca/armoury/members_armorial_entry.php?LTR=b&PRV=187&CURR=1616&NXT=188&IDX=26

2.17.- López Pomar (Palma de Mallorca, 2025)

El destacado heraldista español Sr. D. Nikolai López Pomar, Caballero de la Imperial Orden de Santiago de la Espada (Brasil), y Medalla al Mérito de la Casa Real de Georgia, realizó[20] un impactante diseño de las armas del Dr. D. Alexis R. Arévalo y Vergara, Conde de Arévalo y Orbe (Georgia) y Barón de Arévalo y Vergara (Brasil); hecho que fue celebrado por el Dr. D. José Manuel Huidobro, Vocal de la Real Asociación de Hidalgos de España, quien hizo un artículo sobre el particular en su página web sobre hidalguía[21].

La composición del escudo se encuentra conforme al Registro de Nobleza y Armas expedido en Madrid, España, el 20.IX.2012, por el Dr. D. José María de Montells y Galán, I Vizconde de Portadei, II Barón de Dranda, Heraldo Rey de Armas de la Casa Real de Georgia, Presidente del Real Colegio Heráldico de Georgia, etc., quien indicó que eran: "De sinople, un águila exployada de oro, armada, picada y linguada de gules, coronada con la ducal también de oro. Al timbre, corona de barón…llevando por lema: "Quien Señor y Rey quiera ser, a los Arévalo y Orbe de su parte ha de tener".

Los nuevos agregados son:

I.- LAMBREQUINES: En oro y sinople, de acuerdo a los colores de las armas.

II.- TIMBRE: Sobre el escudo hay tres yelmos: el primero con corona de Noble; al ser los Arévalo y Orbe, un noble linaje del Departamento de San Martín, en el nororiente del Perú, quienes fueron consignados por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la calidad de nobleza en partidas sacramentales de 1856, 1869 y 1872; y por cimera, un brazo armado sosteniendo una bandera que dice: "Arévalo y Orbe".
El segundo yelmo (Al centro) lleva la corona condal, al haber sido elevado el II Barón a I Conde de Arévalo y Orbe, el 13.V.2025 por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia, por la *«devoción personal, lealtad intergeneracional y prolongado servicio a Nuestra Casa Real le hacen acreedor a tal promoción dentro de las filas de Nuestra nobleza»;* y por cimera, un San Jorge a caballo incrustando su lanza contra las fauces del dragón, símbolo de la caballería cristiana y de la nación georgiana.
Y el tercer yelmo, una corona de baronía, por ser I Barón de Arévalo y Vergara, (Brasil), concedido el 07.VIII.2023, por gracia de S.A.I.R. el Príncipe Don Pedro de Orleans y Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), durante las fiestas conmemorativas de la Casa Imperial por el Bicentenario de la Independencia en Bahía, «atendiendo las cualidades, nobleza y merecimientos… y queriendo darle como público testimonio de consideración y aprecio»; y por cimera, un brazo armado sosteniendo una bandera que dice: "Arévalo y Vergara".

III.- TENANTES: A la izquierda, un noble georgiano usando su traje tradicional "Chokha" con su espada al cinto. A la derecha, un noble brasileño usando su traje de corte imperial, espadín y sombrero bicornio, correspondiente al cargo de Consejero; mismo que, desde el 16.III.2024, ostenta el Dr. Arévalo.
IV.- CONDECORACIONES: Al centro, rodeando al escudo, el Collar de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, privilegio heráldico

[20] Cfr. https://www.instagram.com/elarmorial/?fbclid=IwY2xjawMdvPRleHRuA2FlbQIxMABicmlkETFROVVzY2tGRUJlTk9mQ1ZMAR743-tENGHhw2_JLu2r4EzZV42or5ldVO5Xzm2zIMRRVfX4prViBXVbaTx-0w_aem_qnuQDvqI2rQqjiUsS9xJSA

[21] Cfr. https://hidalgosenlahistoria.blogspot.com/2025/08/la-heraldica-entre-la-ciencia-y-el-arte.html?fbclid=IwY2xjawMdvPZleHRuA2FlbQIxMABicmlkETFROVVzY2tGRUJlTk9mQ1ZMAR4XTTPb3Md1xr-zGmk2z4pSqJtLZUStpi6OLlqUhWkGrKbLwY1ClKpobfCG3A_aem_PwWG2ydZ7rAzTSY6JNxkMQ

por ser Caballero de Gran Cruz. A la izquierda en forma descendente hacia el centro: 1.- Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (corporación nobiliaria del Reino de España), por ser Caballero Hijodalgo del Linaje Don Vela; 2.- Orden del Príncipe Danilo I de Montenegro, por ser Caballero Gran Oficial; y 3.- Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge (Nápoles), por ser Caballero de Mérito. A la derecha en forma descendente hacia el centro: 4.- Orden de San Miguel de Portugal, por ser Caballero Honorario y Hermano Profeso de su Real Hermandad; 5.- Orden de Santiago de la Espada (Brasil), por ser Comendador; y 6.- Palmas Sanmartinianas del Perú, en el grado de Gran Oficial, por méritos al haber sido el Dr. Arévalo Vergara, Directivo Bibliotecario *ad honorem* varios años, encargado de la reestructuración de la biblioteca y editor de las revistas del Instituto Sanmartiniano del Perú – ISMP, institución oficial que honra la memora del Libertador Don José de San Martín, Libertador del Perú, y que es subvencionada[22] por el Ministerio de Defensa de la República del Perú.

PALMAS SANMARTINIANAS DEL PERÚ, EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL

[22] Cfr. https://www.mindef.gob.pe/informacion/transparencia/INFORME%20SUBVENCIONES%202010.pdf
También, en:
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/Presupuesto/files/exposiciones/sectores/defensa/resumen_ejecutivo.pdf

Escudo de Armas de los Condes de Arévalo y Orbe y Barones de Arévalo y Vergara, por López Pomar (2025).

2.18.- Kingsley (Nueva York, 2025)

S.E. Emanuel Kingsley, I Vizconde de Kingsley de Fort George (Georgia), Heraldo Maestre de Armas de la Casa Real de Georgia, se encuentra realizando la confección de un nuevo Registro de Armas de la Casa Real de Georgia, que ratificarán el anterior Registro expedido por S.E. Don José María de Montells y Galán, I Vizconde de Portadei, II Barón de Dranda, Rey de Armas de la Casa Real de Georgia, en Madrid, 2012.

El Maestro Kingsley completó el 27.VIII.2025 las nuevas armas que usará el Excmo. Sr. Dr. D. Alexis Rolando Arévalo Vergara, I Conde de Arévalo y Orbe (Georgia), Caballero de Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, Medalla al Mérito de la Casa Real de Georgia, Rector de las órdenes dinásticas georgianas en Perú, etc.

El escudo cuenta con la clásica águila explayada y coronada en oro, en campo de sinople, y rodeando el escudo el lema familiar: *"Quien Señor y Rey quiera ser a los Arévalo y Orbe de su parte ha de tener".*

Escudo de los Arévalo y Orbe, por Kingsley (2025).

A continuación, las armas grandes de los Condes de Arévalo y Orbe (Georgia), por Kingsley (2025), quien en su calidad de Heraldo Maestre de Armas de la Casa Real de Georgia, ha concedido el derecho de uso de tenantes, que son dos caballeros georgianos vistiendo los trajes tradicionales “Chokhas”; así como, el uso del manto capitular de la Orden del Águila de Georgia, y la corona condal; un precioso trabajo digital que enaltece a la Casa de Arévalo y Orbe, del nororiente del Perú.

Armas de los Condes de Arévalo y Orbe (Georgia), por Kingsley (2025).

III.- Conclusiones

Se ha presentado una interesante muestra gráfica de los escudos de armas del linaje Arévalo y Orbe, una de las familias más prominentes del Departamento de San Martín, en el nororiente del Perú. Los heraldistas reseñados muestran su labor en la forma clásica del dibujo, acuarelado y al óleo; mientras que, otros tantos en las nuevas técnicas digitales. Ciertamente es una muestra significativa de este tipo de arte, que indudablemente prueba que la heráldica sigue viva.

SECCIÓN GENEALÓGICA

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 7 (2025)
(En línea) ISSN: 2788-7936 - https://www.sanmartinense.org/

GENEALOGÍA DEL GRAL. RUFINO VERGARA, VENCEDOR DEL 41, COMENDADOR DE LA ORDEN MILITAR DE AYACUCHO

Por
ALEXIS ROLANDO ARÉVALO VERGARA[1]
Académico de Número de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía

NELLY BEATRIZ MERCEDES VERGARA ROBLES VDA. DE LAY[2]
Académica Correspondiente de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía

"Ya desde 1938 se habían producido, con cierta frecuencia, incidentes -algunos sangrientos- en la frontera entre el Perú y Ecuador. Este país pretendía una salida al río Amazonas y "reivindicaba" las provincias -por mil conceptos peruanas- de Tumbes Jaén y Maynas. En 1940 las tensiones fronterizas fueron incrementándose sin cesar. El Ecuador se mostraba francamente agresivo y no se podía descartar que en algún momento la diplomacia tuviera que ser reemplazada por acciones de fuerza. El 19 de julio se instaló, en Palacio de Gobierno, el Consejo Permanente de la Defensa Nacional, bajo la presidencia del jefe de Estado".

El Siglo XX en el Perú a través de El Comercio. Tomo V – 1941 / 1950. **Lima: Ed. El Comercio, 1998, p. 113.**

Resumen: La presente investigación plantea la biografía de D. Juan Rufino Vergara Lévano, un distinguido Oficial de Infantería del Ejército Peruano que sirvió durante la Guerra peruano-ecuatoriana de 1941, siendo vencedor en ella al tener un desempeño

[1] N. Lima, 1987. Es abogado por la Universidad de Lima y genealogista. Ha realizado varias investigaciones histórico-genealógicas, algunas de ellas publicadas en las revistas institucionales de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), de la que es Fundador, Académico de Número y actual Secretario. Por sus labores ha sido agraciado con significativas condecoraciones y ostenta dos títulos nobiliarios, tales como: I Conde de Arévalo y Orbe, por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration Mukhrani, Jefe de la Casa Real de Georgia; y I Barón de Arévalo y Vergara, por gracia de S.A.I.R. Don Pedro de Orleans y Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis); quien además lo hizo su Consejero Privado.

[2] N. Lima, 1951. Es profesora y ha laborado muchos años en diversos colegios nacionales y particulares; entre ellos: el Colegio Nacional "Mariscal Eloy G. Ureta", Villa María del Triunfo, Lima (1972); Colegio PERÚ BIRF "República del Ecuador", Villa María del Triunfo, Lima (ca. 1982); y Colegio "Santa Teresita", Santiago de Surco, Lima (1986-2008), en los cuales dictó los cursos de Lengua y Literatura, en nivel secundario. Además, fue Asesora de Lenguaje y Literatura en el Perú-BIRF. Asimismo, ha dedicado muchos años a investigar su linaje paterno, realizando viajes a Ica indagando en los cementerios y recopilando valiosa información familiar; y regularmente realiza reuniones familiares que unifican a la gran familia Vergara de Ica; por esas consideraciones y méritos fue admitida como Académica Correspondiente en Lima de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG).

eficiente conforme a su Legajo Militar y recibiendo una Medalla de Vencedor de la Campaña Militar de 1941. A lo largo de su trayectoria recibió la Orden Militar de Ayacucho, condecoración de mayor jerarquía castrense, en el grado de Caballero (1955), promovido a Oficial (1960) y finalmente, a Comendador (1965); así como, la Cruz Peruana al Mérito Militar, en el grado de Caballero (1967), entre otras. El trabajo presenta los antecedentes y sucesos de dicha guerra, la biografía del personaje y su genealogía: ascendencia, descendencia, y sus parientes colaterales, que se precian de ser familiares de aquel que llegó a ser General de Brigada (1968), y destacado instructor de la Escuela Militar de Chorrillos y Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) y Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas (1972).

Palabras clave: Guerra peruano-ecuatoriana de 1941 / Orden Militar de Ayacucho / Cruz Peruana al Mérito Militar / Vergara / Genealogía / Ica

Sumario: I. Introducción / II. Guerra peruano-ecuatoriana / 2.1.- Antecedentes del conflicto / 2.2.- Guerra del 41 / III.- Biografía del Gral. Rufino Vergara / 3.1.- Su trayectoria como militar activo / 3.2.- Documentos, condecoraciones y medallas recibidas / a) Ascensos a Coronel de Infantería EP (1959) y General de Brigada EP (1968) / b) Legajo Militar – apartado condecoraciones recibidas / c) Orden Militar de Ayacucho (1955, 1960 y 1965) / d) Cruz Peruana al Mérito Militar (1967) / e) Orden del Mérito de la Guardia Civil y Policía (1971) / f) Cruz Peruana al Mérito Naval (1972) / g) Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico (1973) / h) Medalla de Miembro Fundador del Instituto Libertador Ramón Castilla (1956) / i) Medalla de Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Histórico-Militares (CEHMP) (1957) / j) Medalla de Socio Activo de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria (BSFI) (1958) / k) Medalla Conmemorativa de Vencedores de la Campaña Militar de 1941 (1966) / IV. Genealogía / 4.1.- Su ascendencia agnada / 4.2.- Su descendencia / 4.3.- Los hermanos Vergara Lévano y su sucesión

I.- Introducción

Nuestra Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) en su empeño de estudiar los hechos trascendentales de nuestra Amazonía Peruana no podía dejar de tocar el álgido periodo de la Guerra del 41, que llevó a las armas a las Repúblicas de Ecuador y el Perú. Por ello, hemos querido honrar a uno de los defensores de las fronteras nacionales (Tumbes, Jaén y Maynas), muchas veces disputadas por la apetencia de nuestro país vecino que, pese a los incuestionables sustentos jurídicos que goza el Perú, insistieron por muchas décadas una soberanía siempre negada.

El personaje elegido es nuestro cercano pariente, D. Juan Rufino Vergara Lévano, quien luchó meritoriamente en la Guerra del 41, como Subteniente[3] de Infantería del Ejército Peruano, siendo considerado vencedor de ella, y señalándose en su Legajo Militar que tuvo durante el conflicto un *"desempeño eficiente".* Durante su trayectoria fue condecorado con la Orden Militar de Ayacucho, en el grado de Comendador; dicha Orden es la más importante que se otorga a un militar peruano; asimismo, recibió la Cruz Peruana al Mérito Militar, en el grado de Caballero. Además, que con los años llegó a ser General de Brigada (1968)[4], Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (1972)[5], Socio Activo de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la

[3] MONTEZA TAFUR, Miguel. *El conflicto militar del Perú con el Ecuador, 1941.* Lima: Editorial Arica, 1976, p. 267.
[4] Cfr. Resolución Legislativa N° 16834 del 25.I.1968.
[5] Legajo Militar del Gral. de Brigada EP Rufino Vergara Lévano, en comunicación que le da el Ministro de Marina Vice-Almirante Luis E. Vargas Caballero quien el informa en documento V.200-1359 del 13.IX.1972 la imposición de la Cruz Peruana al Mérito Naval a favor del Señor General de Brigada EP Dn. Rufino Vergara Lévano, Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

Patria[6], Medalla Conmemorativa de la Participación en la Campaña del 41, entre otros honores y distinciones.

Igualmente, se presenta su ascendencia iqueña desde principios del S. XIX hasta nuestros días; siendo su descendiente agnado más notable, el referido Gral. de Brigada EP Don Juan Rufino Vergara Lévano, quien casó con Da. Yolanda Polo y La Borda, una distinguida dama cusqueña, con la que tuvo sucesión. Mientras que sus hermanos (familia colateral) se precian como parientes de tan distinguido militar peruano, que supo defender la integridad territorial del Perú, y respecto a los cuales nos referiremos en un capítulo aparte "4.3.- Los hermanos Vergara Lévano y su sucesión".

Finalmente, es relevante mencionar que en el artículo adjuntamos valiosas fotografías familiares, partidas sacramentales y documentos que encontramos en el Archivo del Cuartel General del Ejército – Pentagonito, y en el Archivo del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú - CEHMP.

II. Guerra peruano-ecuatoriana

2.1.- Antecedentes del conflicto

Los más remotos orígenes de esta guerra yacen en la etapa precolombina, cuando el reino de Quito[7] fue sojuzgado entre 1463 a 1471 por el afamado conquistador Túpac Yupanqui, durante el reinado de su padre Pachacútec. Luego, Huayna Cápac (hijo y nieto de los anteriores), vivió allí muchos años, mandando a construir la ciudad inca de Tumibamba (hoy la ciudad de Cuenca, Ecuador), a la que convirtió en la segunda ciudad en importancia del Imperio del Tahuantinsuyo.

No obstante, Huayna Cápac falleció, así como, su heredero designado Ninan Cuyuchi. Lo que generó una crisis sucesoria, surgiendo inevitables tensiones que concluyeron en una guerra fratricida entre los medios hermanos Huáscar, cusqueño, y Atahualpa, quiteño. Fue esta situación la que debilitó grandemente al imperio. La historiadora peruana María Rostworowski Tovar, en su libro "Historia del Tahuantinsuyo" señaló que, elegido el Inca Huáscar, exigió que el resto de las panacas y príncipes imperiales fueran a rendirle vasallaje al Cusco. De todos ellos, el único que se negó y envió solo emisarios con regalos fue el orgulloso Atahualpa.

Este hecho que contrariaba los designios del Inca Huáscar conllevó al inicio de la guerra. No obstante, Huáscar fue vencido por su hermano Atahualpa, quien se convirtió en el último soberano del Tahuantinsuyo. La usurpación del imperio por Atahualpa fue usada como pretexto por el conquistador D. Francisco Pizarro, quien lo tomó como prisionero en la plaza de Cajamarca, y luego de un juicio sumario fue sentenciado a muerte; no sin antes haber tratado el prisionero de comprar su rescate, que hizo de forma incompleta[8],

[6] Fue incorporado en la Junta General del 14.VI.1958. En: Revista de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. Año XVI. Lima, Abril-Junio 1958. N° 65, p. 42.

[7] No hubo una unidad política preinca denominada "Reino de Quito" pero que se utiliza para un mejor entender a la conflagración de señoríos ecuatorianos de Tungurahua, Chimborazo, Pichincha, Imbabura y Carchi, que se enfrentaron al dominio incásico. No obstante, éstos fueron sometidos por el *auqui* (príncipe) Túpac Yupanqui (1463-1471).

[8] Respecto a esto, debe tomarse en cuenta que los cañaris que servían vilmente como esclavos del Inca Atahualpa, por haber sido aliados de Huáscar, buscaban su libertad y aprovechando la prisión de su enemigo Atahualpa, se mostraron sumisos y sumamente colaborativos con los españoles. Lograda esta plena confianza entre cañaris y españoles, empezaron los primeros a lanzar rumores –algunos dicen infudados- que Atahualpa no estab cumpliendo con completar el rescate de oro y plata como había prometido porque la demora no se debía a la larga distancia para traer los tesoros, sino que el Inca había entrado en contacto con sus generales Quisquis y Rumiñahui, para que rodearan Cajamarca y así

pero incluso este parcial rescate fue grandioso y repartido entre los participantes de la captura. Este particular encono entre las facciones de Huáscar y Atahualpa, fue ampliamente difundido por el Inca Garcilaso de la Vega[9], quien buscaba dar mayor preeminencia a la sucesión incásica legítima del Cusco frente a la usurpación quiteña. Con la muerte de Atahualpa, el Reino de España ocuparía el vacío de poder por casi trescientos años.

LOS ÚLTIMOS SOBERANOS INCAS SE ENFRASCARON EN UNA GUERRA FRATRICIDA QUE CONLLEVÓ A LA CAÍDA DEL IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO Y EL INICIO DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA.

Durante el Antiguo Régimen, los españoles controlaron prácticamente toda América, desde el norte de California hasta la Patagonia, la Florida, las Islas del Caribe, y la cuenca del Amazonas. Tan grandioso Imperio superó largamente al de los Incas, y estos territorios formaron reinos ultramarinos que tuvieron que ser gobernados por virreyes, *alter ego* del monarca en América. En el caso de la provincia de Quito, fue gobernada por la Audiencia de Quito, bajo la órbita del Virreinato del Perú, hasta la creación del Virreinato de Nueva Granada en 1717. Esta escisión generada por las reformas borbónicas conllevó a que Quito se sintiera diferenciado del que había sido siempre parte, el Perú.

destruyeran a los españoles. El temor cundió entre los españoles quienes hicieron juicio sumario a Atahualpa y lo condenaron a muerte. Se cambio la ejecución de quemarlo al estrangulamiento; puesto que, el Inca se bautizó. Dícese que algunos tesoros que iban a servir para pagar el fabuloso rescate quedaron enterrados y escondidos, ejemplos de estas leyendas sobre el pago incompleto y los tesoros faltantes, lo encontramos en supuestos tesoros en el Lago de Paca, en Junín, o incluso en lugares tan cercanísimos como aquella leyenda recogida por el Barón Alexander von Humboldt durante su estancia en Cajamarca, en la que afirmaba que el linaje cacical de Cajamarca conservaba como custodios parte del tesoro incaico y que ellos no lo tocaban, hasta esperar el retorno del Inca.

[9] Sobre el particular, se dice: *"Garcilaso de la Vega y Titucussi Yupanqui eran descendientes de Huayna Capac, de la pura raza del Perú, y enemigos naturales por tanto de su pariente de Quito, a quien miraban como usurpador. Las circunstancias hicieron a los españoles enemigos de Atahualpa, y era natural que tratasen de denigrar su reputación, poniendo su carácter en contraste con el dulce y blando de su rival".* Cfr. PRESCOTT, Guillermo H. *Historia de la Conquista del Perú con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas.* Valparaíso: Imprenta del Comercio, 1851, p. 106.

Luego, nuevos reajustes territoriales y gubernativos planteados a finales del S. XVIII, dispusieron que las provincias de Jaén y Maynas pasaran al Virreinato de Nueva Granada; craso error, ya que la separación fue de papel, porque la naturaleza de esas gentes y del comercio estaba directamente dirigidas y ligadas al Perú, y de espaldas a Quito y a Nueva Granada. La lejanía, especialmente de Bogotá, evidenció un descuido gravísimo a las fronteras del nororiente del Imperio Hispánico, lo cual fue aprovechado por los bandeirantes portugueses[10] en sus terribles incursiones. La posible pérdida territorial y el constante pillaje portugués que venía desde el Brasil, con el ataque a las misiones jesuíticas y esclavización de los indígenas de las reducciones, obligó al gobierno borbónico a realizar cambios urgentes en las disposiciones territoriales erradas, y procurando una definitiva frontera con los dominios portugueses.

EL COMISARIO ESPAÑOL D. FRANCISCO REQUENA

A principios del S. XIX, gracias al Comisario español D. Francisco Requena, quien participó en la Demarcación de los Límites Hispano-Lusos en la cuenca del Amazonas y realizó el célebre Informe dirigido al Rey de España, se logró reincorporar a la Comandancia General de Maynas (hoy Departamento de Loreto) al Virreinato del Perú, por ser más accesible y fácil para su gobierno. Ello se ejecutó mediante la Real Cédula de 1802, corrigiéndose los errores geopolíticos borbónicos. Reordenado el Imperio Hispánico en sus fronteras con el Brasil, no tardó ni dos décadas en desmoronarse el colosal Imperio de las Indias Occidentales, por múltiples factores, tales como: las ideas de la ilustración, el liberalismo, las invasiones napoleónicas, la corrupción y mal gobierno de la metrópoli de Madrid, el desinterés por dar mayores libertades y accesos al

[10] Los bandeirantes eran los líderes de las expediciones llamadas bandeiras, o entradas, que tuvieron lugar entre los siglos XVII y XVIII para explorar el interior de Brasil. Entre los principales objetivos de las bandeiras estaba la caza de comunidades indígenas para la captura de esclavos y la búsqueda de metales preciosos, como oro y plata". Cfr. https://www.nationalgeographicla.com/historia/2023/01/bandeirantes-heroes-o-villanos-conoce-quienes-fueron-estas-figuras-consideradas-pioneras-en-la-fundacion-de-san-pablo

gobierno a los españoles-americanos, la represión a los patriotas, los intereses ingleses y su búsqueda de apertura de puertos hispanoamericanos al comercio, etc.

Alrededor del Perú, se crearon las Juntas Gubernativas que inevitablemente fueron promotoras de la escisión con España. Perú se mantuvo firme bajo las riendas del Virrey D. José de Abascal, I Marqués de la Concordia Española del Perú (1806-1816), que con sus políticas antirrevolucionarias logró recuperar la Capitanía General de Chile (1814), que había tratado de liberarse; luego en menor medida hizo lo propio el Virrey D. Joaquín de la Pezuela, I Marqués de Viluma (1816-1821), quien mantuvo un estado de guerra intermitente en el Alto Perú y Chile, hasta la llegada del Libertador D. José de San Martín, que finalmente arribó a Paracas, Ica, el 08.IX.1820 con la Expedición Libertadora del Perú.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL ENTRE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES Y PORTUGUESES, QUE CONLLEVÓ A LA DACIÓN DE LA REAL CÉDULA DE 1802, Y LA REINCORPORACIÓN DEFINITIVA DE MAYNAS (HOY DEPARTAMENTO DE LORETO) AL VIRREINATO DEL PERÚ.

Hubo un intento de diálogo entre Pezuela y San Martín, pero no tuvo mayores frutos. Luego se evidenciaron los avances de San Martín y el repliego de la mayor parte de las fuerzas realistas a la sierra, lo que provocó el descontento general de los oficiales realistas en su mayoría liberales, quienes hicieron un golpe de Estado y destituyeron al Virrey Pezuela, en el llamado Pronunciamiento de Aznapuquio, el 29.I.1821, que llevó al poder al oficial de mayor graduación del Ejército Realista D. José de la Serna e Hinojosa, que a la postre sería I Conde de los Andes, último[11] Virrey del Perú (1821-1824).

[11] Algunos estudiosos puristas consideran como último Virrey al Mariscal de Campo D. Juan Pío Camilo Tristán y Moscoso, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, cuando estando como Presidente de la Real Audiencia del Cusco, capital del Virreinato Peruano, último reducto realista, tomó conocimiento de la derrota y captura del Virrey D. José de la Serna, y de la Capitulación del Ayacucho, del 09.XII.1824. La Real Audiencia del Cusco le nombró Virrey interino, el 16.XII.1824, jurando el cargo el 24.XII.1824, aunque solo ocupó el cargo durante seis días, y en el último realizó una proclama en el que aceptaba la citada Capitulación de Ayacucho, reconociendo la independencia del Perú, y solicito a la transición y traspaso de poderes al gobierno independiente peruano.

Con la salida de San Martín, llegó al Perú el Libertador de la Gran Colombia, D. Simón Bolívar, quien previamente había ocupado la Audiencia de Quito y absorbido el antiguo puerto peruano de Guayaquil a favor de la Gran Colombia. Su innegable astucia política y una aguerrida estratagema lo llevó a finiquitar la independencia del Perú, tras las gloriosas batallas de Junín (06.VIII.1824) y de Ayacucho (09.XII.1824). Con la firma de la Capitulación de Ayacucho, se daba fin al Antiguo Régimen e iniciaba un nuevo capítulo para el Perú a través de la forma de gobierno de la república.

Las Repúblicas "hermanas" de Gran Colombia y Perú entraron en guerra casi inmediatamente (1828); es decir, la primera guerra[12] del Perú independiente fue contra su Libertador Simón Bolívar, presidente de la Gran Colombia (1819-1830), quien exigía los territorios de Jaén y Maynas; todo ello en represalia por el desencanto con la sociedad peruana que no aceptó sus ideales dictatoriales. Recordemos lo que decía el periodista satírico D. José Joaquín de Larriva, en una famosa décima, que habíamos pasado *"Del poder de don Fernando [Fernando VII de España] al poder de don Simón [Bolívar]",* mocos por babas.

Con la partición de la Gran Colombia, fue sucesor en sus supuestos reclamos la República de Ecuador, amparándose en que la Audiencia virreinal de Quito tuvo injerencia política en el territorio de Tumbes, Jaén y Maynas. Ecuador no sustentaba sus reclamos e ignoraba exprofesamente los cambios realizados durante la época borbónica, el informe Requena, y la devolución al Virreinato del Perú de los mencionados territorios y contradiciendo la inobjetable Real Cédula de 1802, el *uti posidetis*, y la libre determinación de los pueblos.

El Perú tuvo superioridad militar y venció al enemigo Gran Colombia (Colombia, Venezuela y Ecuador); firmando el Tratado de Guayaquil (Larrea-Gual), el 22.IX.1829, que fue solo de Paz y Amistad, y que puso fin al conflicto bélico (1828-1829) debiendo respetarse los límites que hubo en el periodo virreinal; es decir, un *statu quo ante bellum.* El Perú replegó sus fuerzas a su territorio, aquel que efectivamente le tocaba sin ocupar u obtener ventaja territorial. Ecuador señaló muchas décadas después la existencia de un supuesto Tratado Pedemonte-Mosquera (1830), por el cual el Perú y la Gran Colombia ejecutaban los límites fronterizos favoreciendo a ésta última, ya que trazaba la frontera en los ríos Tumbes y el Marañón (Amazonas), con amplia ventaja para los vecinos norteños y con detrimento para el Perú, algo tan fuera de la realidad; y que el Perú desconoce su existencia, mientras que Ecuador publicitó como cierto y sustento de su reiteradas pretensiones territoriales sobre Tumbes, Jaén y Maynas. El apócrifo Tratado, del cual no existe el documento original en los archivos oficiales de los Estados parte ha sido una herramienta que los ecuatorianos han usado por largo tiempo y ha generado todos los enfrentamientos que se fueron dando. Es relevante mencionar que la Gran Colombia se extinguió en 1831, por lo que, quedaba sin valor el inexistente tratado.

A lo largo de las décadas, el encono ecuatoriano creció, y no sorprende que ya desde principios del S. XX hubiera constantes atropellos a la soberanía patria. La política exterior peruana, tras la guerra con Chile, fue la de evitar un desmembramiento aún mayor para el Perú. Entonces finiquitada la demarcación fronteriza con Chile en la década de los 20's, y en la década de los 30's con Colombia, solo quedaba pendiente el Ecuador. Al Perú no le convenía tener enemigos por varios frentes, y ante el fracaso con Chile no podía el Perú volver a perder una contienda.
Conforme a los trabajos del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (CEHMP), las principales acciones bélicas entre el Perú y Ecuador en el S. XX, fueron:

[12] Cfr. https://www.gob.pe/27103-historia-de-la-marina-de-guerra-del-peru-siglo-xix

"-En 1903, acción de armas de Angoteros en el río Napo, entre guarniciones peruana y ecuatoriana.
-En 1904, acción de Torres Causana, en el mismo río y también entre guarniciones de ambos países;
-Movilización militar en 1910, por parte del Perú, cuando el desconocimiento por el Ecuador del presunto laudo arbitral del Rey de España;
-Campañas de 1941, en las fronteras del Norte y del Nor-oriente, a raíz del conflicto provocado por el Ecuador…"[13].

2.2.- Guerra del 41

La Guerra de 1941 fue la culminación de más de una centuria de disputas por la frontera amazónica entre el Perú y Ecuador. Existen brillantes trabajos sobre los acontecimientos en la Campaña del 41, y a los cuales nos remitimos por su importancia como testimonios de aquellos actores del momento; por lo que, nuestra parte hará un recuento breve de lo sucedido en el conflicto y sugerimos al lector del presente artículo trasladarse a ellos por ser recomendación[14] del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (CEHMP).

- "Las Guerras del Perú. (Campaña del Ecuador)", por Luis H. Delgado, publicado en 1944, y aumentado con el mismo título y con subtítulo "Batalla de Zarumilla" en 1949.
- "Batalla y Campaña de Zarumilla", por el Gral. Carlos A. Miñano, dividido en dos partes, la primera referida a antecedentes, y la segundo sobre el conflicto mismo y acontecimientos posteriores, que se circunscriben al periodo que va del 23 y 24 de julio de 1941 al 12 de febrero de 1944.
- "Tumbes, Jaén y Maynas", del Gral. Felipe de la Barra, bastante completo, ya que hace recuento de los antecedentes remotos, sustenta con la Real Cédula de 1802, explica el conflicto con magnífica soltura y finaliza con el Protocolo de Paz entre ambas naciones en 1942.

Asimismo, es oportuno mencionar que a través del portal YouTube, la cuenta oficial de la Biblioteca Nacional del Perú, publicó un video de 53.44 min., titulado "Alerta en la Frontera"[15], que a manera de documental explica los hechos más relevantes y que buscó servir de propaganda al Ministerio de Guerra para incentivar el apoyo de la población peruana a las Fuerzas Armadas, que lograron una indiscutible victoria; una guerra ganada por el Perú.

El Inicio del conflicto ocurrió a raíz de las constantes violaciones ecuatorianas a nuestra frontera, en julio de 1941 ya se encontraban acantonadas las fuerzas militares peruanas cerca de la frontera ecuatoriana, lanzando una rápida ofensiva contra las posiciones ecuatorianas, especialmente en la provincia de El Oro, logrando el Ejército Peruano avances significativos como la ocupación de dicho territorio; mientras que la Marina de Guerra bloqueó el Puerto de Guayaquil, así como, Puerto Bolívar. No puede olvidarse, que la Fuerza Aérea Peruana, utilizó por primera vez el uso de paracaidistas, logrando ocupar con ellos mayor extensión de territorio ecuatoriano a favor del Perú.

---

[13] BARRA, Felipe de la. *Introducción al Catálogo Historiografía General y Militar y Archivos.* En: Catálogo del Archivo Histórico-Militar del Perú: documentos originales procedentes del Archivo General del Ministerio de Guerra y otras dependencias correspondientes. Tomo I. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHMP), 1962, p. 22.
[14] Catálogo del Archivo Histórico-Militar del Perú: documentos originales procedentes del Archivo General del Ministerio de Guerra y otras dependencias correspondientes. Tomo I. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHMP), 1962, pp. 30-31.
[15] Cfr. https://www.youtube.com/watch?v=Evd42DL0ySs

CASCO ADRIÁN M26, PARTE DEL UNIFORME DE CAMPAÑA DEL EJÉRCITO PERUANO DURANTE LA GUERRA DEL 41[16].

La campaña se dividió en dos sectores[17]: 1.- Frontera del Norte, que tuvo como hecho más notorio la Batalla de Zarumilla, en los días 23, 24 y 25.VII.1941, con lo cual se ocupó la provincia de El Oro, y que solo se desocupó el 29.I.1942, luego de la firma del Protocolo de Río de Janeiro; y 2.- Frontera del Nor-Oriente, en la cual se libraron una serie de batallas en los ríos Santiago, Pastaza, Curaray, Napo, Aguarico y Alto Napo, entre los días 10.VII y 14.VIII.1941; siendo el principal logro del Ejército Peruano la toma de la guarnición ecuatoriana de Rocafuerte en el río Napo.

> *"Pese a que parecía que la contienda estaría decidida en cuestión de días, el ejército de Ecuador, dirigido por el coronel Luís Rodríguez, opuso una férrea resistencia a los atacantes enemigos.*
> *Además, Rodríguez no trasladó todas las fuerzas disponibles hacia la frontera, sino que se dispuso que parte de la milicia se quedase en la capital nacional, Quito – Donde se hallaba la administración nacional, liderada por el presidente Carlos Arroyo del Río -, a esperar de algún ataque peruano.*
> *Ante ello, Prado ordenó el traslado del grueso de la flota peruana, mayormente instalada en diversos puertos del continente frente al océano Pacífico, hacia el sito de combate. Este movimiento fue decisivo para el devenir de la guerra. Desde agosto en adelante, Ecuador no pudo oponer ningún tipo de resistencia al incesante avance enemigo sobre sus territorios. En poco tiempo, las provincias de El Oro y Loja… cayeron en poder de los peruanos.*
> *Hacia fines de año, el avance de los peruanos era imparable, tanto que amenazaban con tomar la ciudad de Guayaquil. Ante ello, los ecuatorianos reconocieron la derrota militar y, luego, comenzaron las negociaciones diplomáticas para la pacificación de la región."*[18]

La presión internacional, en especial de Brasil, Argentina y Estados Unidos, que fungieron de garantes de la Paz, hicieron que las partes beligerantes iniciaran las gestiones para el finiquito de la guerra y posterior firma del Protocolo de Río de Janeiro, que delimitó las fronteras entre el Perú y Ecuador; éste último reconoció la soberanía peruana sobre la zona disputada (Tumbes, Jaén y Maynas).

---

[16] Cfr. Diario Expreso, 31.V.2021.
[17] BARRA, Felipe de la. *Introducción al Catálogo Historiografía General y Militar y Archivos.* Ibíd, 1962, p. 22.
[18] Cfr. 1941-1942: Guerra peruano-ecuatoriana, p. 698. Cfr. https://www.escuelamilitar.edu.pe/images/INVESTIGACION/GuerraMil.pdf

MARISCAL D. ELOY GASPAR URETA MONTEHERMOSO, COMANDANTE EN JEFE DEL AGRUPAMIENTO NORTE (1941)[19].

Cabe resaltar que, fue el Mariscal D. Eloy G. Ureta, comandante en jefe del Agrupamiento Norte, quien dirigió a las Fuerzas Armadas Peruanas durante el conflicto de 1941. Entre los muchos soldados que le sirvieron durante la Guerra, estuvo el oficial perteneciente al arma de infantería *"D. **Rufino Vergara Lévano**, Subte"*[20], y que en pleno conflicto se le designó como jefe de la tercera sección[21] de la unidad Brigada de Infantería 17, de la II División de Ejército, de la guarnición del Callao[22], acantonado para esos efectos en territorio ecuatoriano ocupado por el Ejército Peruano. El subteniente Vergara tuvo un *"desempeño eficiente"*[23], conforme hemos leído de su Legajo Militar, custodiado en el Archivo del Cuartel General del Ejército, San Borja, Lima.

[19] Cfr. Página de Facebook de "Historia Militar Peruana" y "Fuentes Fotográficas Peruanas" del 23.VIII.2025.
[20] MONTEZA TAFUR, Miguel. *El conflicto militar del Perú con el Ecuador, 1941.* Lima: Editorial Arica, 1976, p. 267.
[21] ARAUJO ARANA, Humberto. *Antecedentes y choques fronterizos y ocupación peruana de territorio ecuatoriano en 1941-42: con documentación del Perú, 1941-42 y del Ecuador, 1939-41, Volumen2.* Lima: Editorial Thesis, 1963, p. 115.
[22] Cfr. Legajo Militar del Gral. Rufino Vergara Lévano – Tarjeta Personal del Oficial, en Archivo del Cuartel General del Ejército en el Pentagonito, San Borja, Lima.
[23] *Ibíd.*

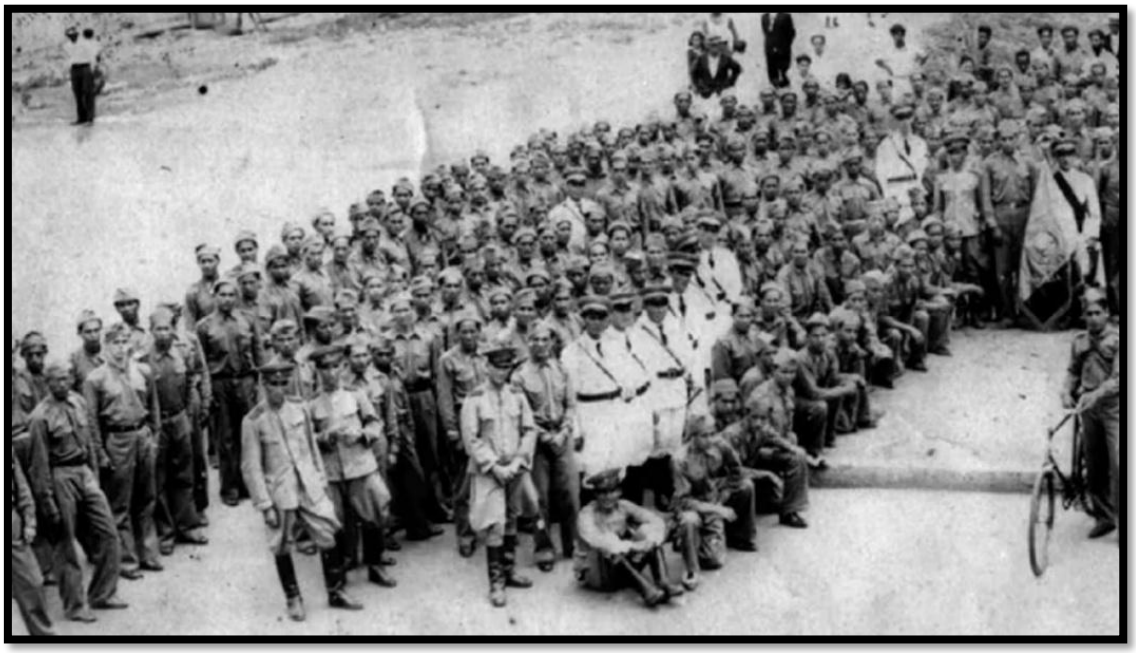

DESTACAMENTO PERUANO EN TERRITORIO ECUATORIANO OCUPADO; VÉASE A LA DERECHA BANDERA ECUATORIANA COMO TROFEO DE GUERRA (1941).

MILITARES PERUANOS SOSTENIENDO LA BANDERA ECUATORIANA COMO TROFEO DE GUERRA (1941)[24].

[24] Captura del Estandarte del Batallón de Infantería Ecuatoriano N° 12 "Montecristi", el 09.VIII.1941. Cfr. https://americamilitar.com/otros-conflictos/2067-el-conflicto-del-cenepa-1995-peru-vs-ecuador-quien-gano-p14.html

Durante su carrera de armas tuvo una destacada labor y fue condecorado con la Orden Militar de Ayacucho, en el grado de Caballero (1955), Oficial (1960) y Comendador (1965), y con la Cruz Peruana al Mérito Militar, en el grado de Caballero (1967). Asimismo, recibió como recompensas por su participación en la Guerra Peruano-ecuatoriana su admisión como Socio Activo de la Benemérita Sociedad Fundadores del Independencia del Perú, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, la Medalla Conmemorativa de Vencedores de la Campaña Militar del 41, entre otros honores y distinciones; y es de quien hacemos un respetuoso homenaje a través de la presente investigación histórico-genealógica.

III.- Biografía del Gral. EP Rufino Vergara

3.1.- Su trayectoria como militar activo

Conforme a nuestras investigaciones, realizadas en el Archivo del Cuartel General del Ejército, en San Borja, Lima, en donde se encuentra su Legajo Militar; así como, en el Archivo y Biblioteca del Centro Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHMP), hemos podido condensar y extractar la información más relevante de nuestro digno pariente.

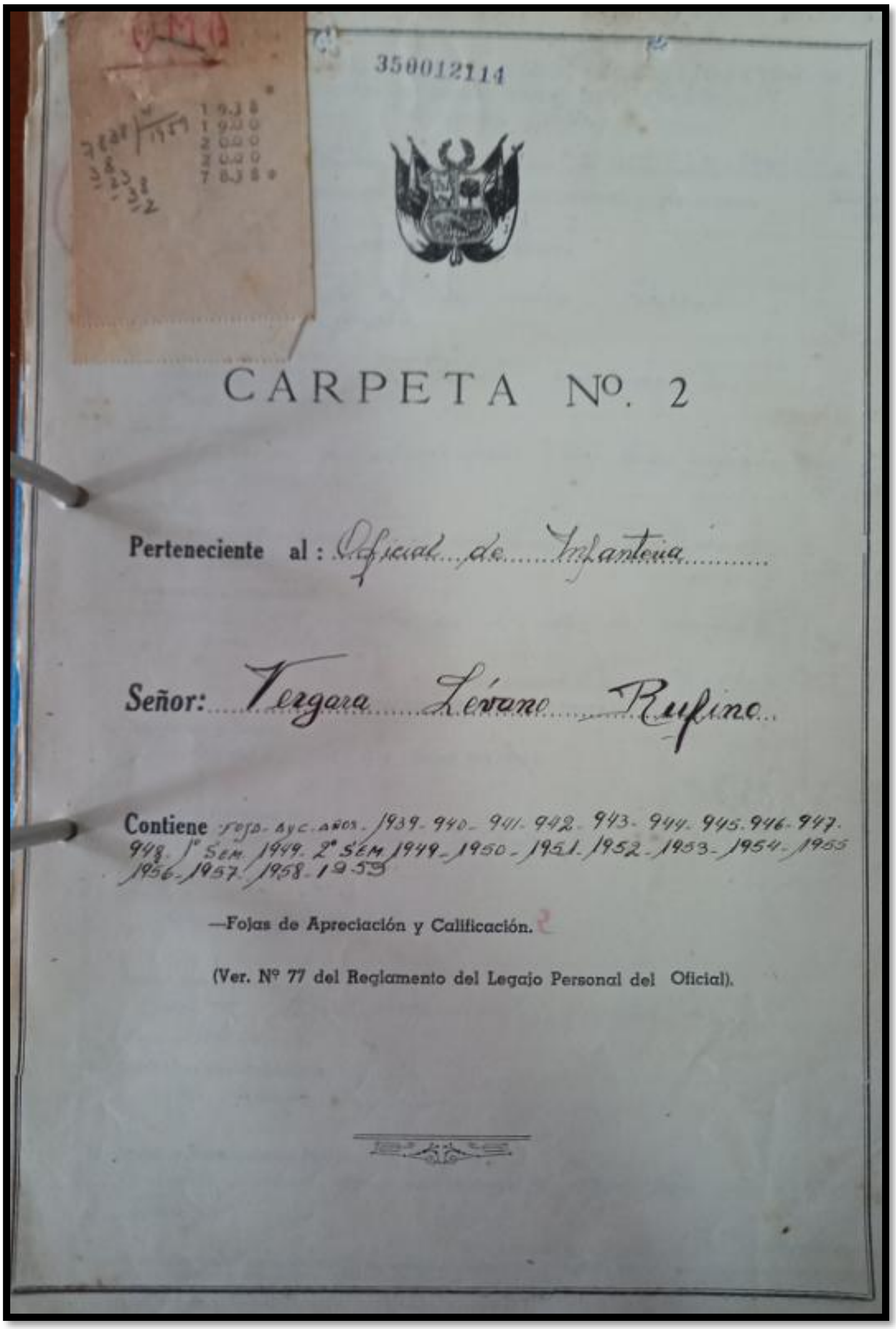

350012114

CARPETA Nº. 2

Perteneciente al: Oficial de Infantería

Señor: Vergara Lévano Rufino

Contiene fojas A y C años 1939-940-941-942-943-944-945-946-947-948. 1º Sem. 1949. 2º Sem. 1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959

—Fojas de Apreciación y Calificación.

(Ver. Nº 77 del Reglamento del Legajo Personal del Oficial).

LEGAJO MILITAR DEL OFICIAL DE INFANTERÍA RUFINO VERGARA LÉVANO

Juan Rufino Vergara Lévano, nació en Ica, el 18.XI.1914[25], h. leg. de José Natividad Vergara Uceda y Marcelina Lévano Vizarreta. Estudió en Ica, y luego a los 17 años viajó a Lima, donde estudió por 3 años en la Universidad Católica del Perú, logrando obtener el título profesional de Contador Mercantil en 1935, documento que forma parte de su Legajo Militar. Como curiosidad adicional, también obtuvo el título de Geógrafo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una duración de estudios de 2 años.

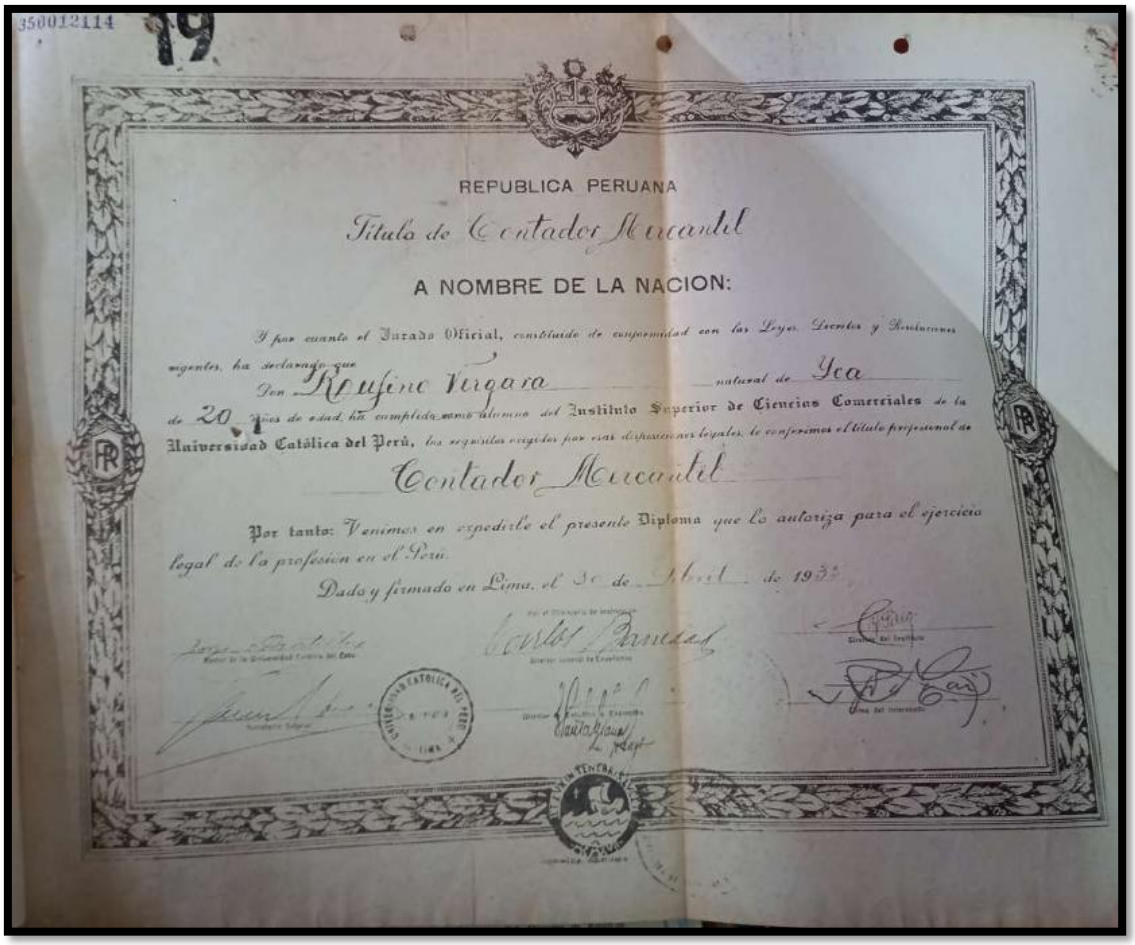

REPUBLICA PERUANA

Título de Contador Mercantil

A NOMBRE DE LA NACION:

Y por cuanto el Jurado Oficial, constituido de conformidad con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes, ha declarado que Don Rufino Vergara natural de Ica de 20 años de edad, ha cumplido como alumno del Instituto Superior de Ciencias Comerciales de la Universidad Católica del Perú, los requisitos exigidos por esas disposiciones legales, le conferimos el título profesional de

Contador Mercantil

Por tanto: Venimos en expedirle el presente Diploma que lo autoriza para el ejercicio legal de la profesión en el Perú.

Dado y firmado en Lima, el 30 de Abril de 1935

TÍTULO DE CONTADOR MERCANTIL A FAVOR DE RUFINO VERGARA LÉVANO (1935)

En 1935, el joven Rufino Vergara Lévano rindió examen para ingresar a la Escuela Militar de Chorrillos, ingresando efectivamente como Cadete al Primer Año de Infantería, el 01.V.1935. Después de cursar los cuatro años de estudios, egresó el 01.II.1939 con el grado de Subteniente de Infantería en la 39° Promoción "Coronel Nicanor Ruiz de Somocurcio" – Primera Sección[26], del año 1939.

[25] Su nieto Simón Barletti Vergara, en comunicación del 22.VIII.2025, señala que habría nacido el 18.XI.1913; lo que discrepa en un año conforme está consignado en el Legajo Militar que dice 18.XI.1914.
[26] Se agradece a su nieto Simón Barletti Vergara el de precisar que fue de la Primera Sección.

QUEPÍ DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS

EL SUBTENIENTE RUFINO VERGARA LÉVANO (1939) A LOS 25 AÑOS.

De este primigenio periodo, vale reproducir las calificaciones finales[27] obtenidas por Rufino Vergara en la Escuela Militar de Chorrillos, el 01.II.1939, sacando un promedio 17, y señalándose sobre él que tenía por condiciones intelectuales, una *"inteligencia muy despejada contraído al estudio captando fácilmente las enseñanzas. Trata de superarse".* De igual manera, respecto a aptitudes profesionales, se indica que es *"muy buen infante, de carácter enérgico y muy buen porte. Es apto para la vida en campaña".*

[27] Cfr. Legajo Militar del Gral. Rufino Vergara, custodiado en el Archivo del Cuartel General del Ejército, San Borja, Lima.

Por condiciones morales *"buen camarada y buen colaborador como subalterno. Con un alto concepto del deber".* Por condiciones físicas *"apto físicamente para los deportes, practica con entusiasmo el atletismo",* y finalmente por aptitudes especiales, es *"buen instructor";* respecto a esto último, no se equivocó el Comandante de la Escuela de Oficiales Crnl. EP Manuel Ramírez Sicca[28], ya que, como veremos más adelante fue llamado a ser profesor instructor de la Escuela Militar de Chorrillos, luego al Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) e incluso a la Escuela Nacional de Policía; tenía indudablemente una vocación natural para enseñar.

De esta misma promoción, fue el Subteniente Eduardo Astete Mendoza[29], héroe del Conflicto con el Ecuador de 1941, habiendo fallecido en Huásimo, Quebrada de Cazaderos, el 29.VII.1941, en una escaramuza luego de la Batalla de Zarumilla, en la que el Ejército Peruano venció al Ecuador. Evidentemente, ello es prueba más que suficiente del riesgo mortal al que se enfrentaron muchos militares por defender la soberanía del Perú. Otro destacado compañero de promoción fue Alfredo Arrisueño Cornejo[30], que llegó a ser General de División y Ministro de Educación (1968-1971) durante el gobierno del Gral. Velasco Alvarado.

El subteniente Rufino Vergara, fue designado Jefe de Sección de la unidad Brigada de Infantería 9, en la IV División de Ejército, de la guarnición del Cusco, desde el 01.II.1939 hasta el 03.II.1941. Para luego, ser nombrado, el 04.II.1941, Jefe de la Tercera Sección[31] de la unidad Brigada de Infantería 17, de la II División de Ejército, de la guarnición del Callao, desde el 04.II.1941 hasta el 22.IV.1942. Curiosamente -meses antes de la guerra- se celebró su matrimonio en la ciudad del Cusco, un 15.II.1941, con Da. Jesús Yolanda Polo y La Borda Orihuela; es seguro que recibiera un permiso especial para tales efectos.

También durante este periodo particular, fue la ocurrencia de la Guerra peruano-ecuatoriana o Guerra del 41, ocurrida el 05.VII.1941 al 29.I.1942. Sobre el particular, su nieto Simón Vergara Barletti señaló: *"Al estallar la Guerra con el Ecuador en 1941 fue enviado al frente de batalla, inicialmente a la localidad de Zarumilla y con el transcurrir*

[28] Cfr. https://www.escuelamilitar.edu.pe/directores

[29] El Subteniente EP Eduardo Astete Mendoza, n. Urcos, Cusco, el 13.X.1914. Estudió en la Escuela Militar de Chorrillos, egresando en 1939. Fue destacado al campo de batalla durante la Guerra del 41; siendo que, posterior a la Batalla de Zarumilla, en la que el Ejército Peruano había vencido al Ecuador, ocurrió una acción de armas, cuando en un ataque frontal, en el Huásimo, Quebrada de Cazaderos, fue derribado el Subteniente Astete por una ráfaga de metralla. Fueron sus últimas palabras: *"¡Adelante muchachos! ¡La victoria es nuestra!".* Cfr. SALDAÑA SALMÓN, Juan Carlos. SUBTENIENTE EDUARDO ASTETE MENDOZA. Héroe conflicto con el Ecuador 1941. En: Grupo Facebook "Viaje en el Tiempo" del 29.VII.2024. https://www.facebook.com/groups/4633889120002762/posts/8358687450856225/

[30] El Gral. de División EP Alfredo Arrisueño Cornejo, n. Arequipa, el 29.XI.1915. Estudió en la Escuela Militar de Chorrillos, egresando en 1939. Recibió importantes perfeccionamientos militares a lo largo de su actividad como militar, siendo instructor del CAEM. Durante el golpe de Estado del Gral. Velasco Alvarado, en calidad de comandante de la División Blindada del Rímac, dispuso la salida de tanques y vehículos motorizados para tomar el Palacio de Gobierno, en la madrugada del 03.X.1968. Con ello, Velasco Alvarado lo designó como Ministro de Educación desde esa fecha hasta el 27.IV.1971; durante su gestión ministerial se reorganizaron los centros educativos a través del establecimiento de un nuevo sistema de matrícula única. También, se realizó el censo nacional escolar de 1970; se crearon las direcciones regionales de Educación y jefaturas zonales de Educación; así como, se fundó el sistema nacional de la universidad peruana y el Instituto Nacional de Deportes y Recreación. Finalmente, se elaboró el proyecto de ley general de Educación, que contempló el uso de uniforme único, el cual estuvo vigente hasta bien entrada la década del los 90's.

[31] ARAUJO ARANA, Humberto. *Antecedentes y choques fronterizos y ocupación peruana de territorio ecuatoriano en 1941-42: con documentación del Perú, 1941-42 y del Ecuador, 1939-41, Volumen2.* Lima: Editorial Thesis, 1963, p. 115.

de la Guerra se adentró a la Provincia Ecuatoriana de El Oro llegando a izar la Bandera Peruana en la Ciudad Ecuatoriana de Machala"[32].

Esa ejemplar labor y participación[33] en la Campaña Militar de 1941, se ve refrendada en su Legajo Militar; dado que, en el apartado de Acciones de armas, se señaló que tuvo el Oficial Vergara Lévano un *"desempeño eficiente"*, recibiendo una Medalla; que es aquella conmemorativa por su participación como Vencedor de la Campaña Militar del 41, y emitida en el 25° aniversario de la campaña militar por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (1966).

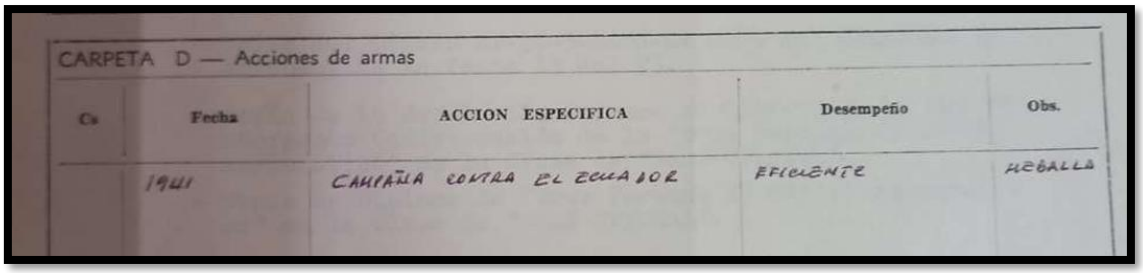

CARPETA D — Acciones de armas

Cs	Fecha	ACCION ESPECIFICA	Desempeño	Obs.
	1941	CAMPAÑA CONTRA EL ECUADOR	EFICIENTE	MEDALLA

Legajo Militar del Gral. EP Rufino Vergara en el cual se menciona sus acciones de armas en la Campaña del 41 con un desempeño eficiente y recibiendo una Medalla.

Concluida la guerra con el Ecuador, fue ascendido a Teniente del Ejército, y atendiendo a la residencia de su esposa Da. Yolanda Polo y La Borda, quien era vecina del Cusco, se le ratificó como Jefe de Sección de la unidad Brigada de Infantería 9, en la IV División de Ejército, de la guarnición del Cusco, desde el 23.IV.1942 al 31.I.1943. Para el 01.II.1943 se le requirió como Instructor en la Escuela Militar de Chorrillos, lo que evidencia su alta capacidad y experiencia encomiable que fue notable para sus superiores; seguramente buscaba servir de ejemplo para los cadetes; ya que, como profesor podía relatar a los jóvenes las acciones militares que se desplegaron en la Guerra del 41.

Su primera labor docente concluyó el 31.I.1945, y estamos seguros fue de impronta para sus noveles alumnos; ya que, conforme a nuestras averiguaciones, la promoción que salió el año siguiente 1946, optó por el nombre "Promoción Subteniente Eduardo Astete Mendoza", compañero de armas de Rufino Vergara. ¿acaso el nombre elegido fue sugerido por él? Quizás por otros más, que en situación similar que la del Oficial-Instructor Vergara, habían participado de la Guerra del 41, y la admiración de los alumnos por su(s) profesor(es) debió ser grande y que mayor honra para estos profesores que hayan elegido por nombre de promoción a uno de sus compañeros que heroicamente falleció en combate, pudiendo haberles tocado a ellos.

[32] Se agradece a su nieto Simón Barletti Vergara el de precisar estos hechos en comunicación del 22.VIII.2025.
[33] Monteza Tafur, Miguel. *El conflicto militar del Perú con el Ecuador, 1941.* Lima: Editorial Arica, 1976, p. 267.

CORONEL DE INFANTERÍA EP RUFINO VERGARA LÉVANO EN 1964.

Tan buena imagen y desprendimiento de conocimientos debió hablar magníficamente del hasta ese momento Teniente-Instructor Vergara Lévano, quien luego de rendir los exámenes correspondientes fue ascendido a Capitán, el 01.II.1945, y nombrado Jefe de Compañía, de la unidad Brigada de Infantería 23, en la I División de Ejército, de la guarnición de Zorritos, en la Provincia de Contralmirante Villar, Tumbes, en la que estuvo brevemente hasta el 27.III.1945; pasando casi de inmediato como Jefe de Compañía, de la unidad Brigada de Infantería 15, en la IV División de Ejército, de la guarnición de Puno, hasta el 17.I.1946. Ambos empleos estaban ubicados en posición de frontera, el primero en la frontera con Ecuador (potencia recientemente vencida tras la Guerra del 41); y luego con Bolivia. Esas designaciones debieron ser merituadas con la finalidad de sustentar un futuro ascenso.

Su grato recuerdo por la Escuela Militar de Chorrillos, hizo que fuera convocado a Lima nuevamente como Profesor Instructor, desde el 18.I.1946 hasta el 31.XII.1947. Fue tiempo que buscará una mayor preparación, ingresando como alumno de la Escuela Superior de Guerra, el 01.I.1948, concluyendo sus estudios el 31.XII.1949. Fue excelente alumno, que la Escuela Superior de Guerra lo convocó como Instructor desde el 01.I.1950 hasta el 01.II.1952; coincidiendo este periodo con su ascenso al grado de Mayor y recibiendo un premio de excelencia (1952)[34]. Luego ocupó el cargo de Jefe de Sección de la División de Infantería de Lima del 10.IX.1952 al 31.I.1954. Luego, el 01.II.1954, fue nombrado 2° Jefe de la unidad Brigada de Infantería 39, de la II División de Ejército, de la guarnición del Callao, por motivo de su ascenso a Teniente Coronel[35], por sus altas notas obtenidas, y al orden de mérito, en el que ocupó el segundo puesto. Se mantuvo en puestos en Callao y Lima, hasta que el 01.II.1955 fue convocado al Comando General de Ejército, llegando a ser Secretario del 24.II.1958 al 31.I.1959, y Ejecutivo del 01.I.1959, misma fecha de su ascenso a Coronel de Infantería, ocupando el primer puesto. En 1960, se le designó Vocal Suplente del Consejo de Guerra. Luego.

[34] Revista de las fuerzas armadas. Lima: Ministerio de la Defensa Nacional, 1952, p. 60.
[35] Revista Militar del Perú. Vol. 54. Lima: Ministerio de Guerra, 1958, p. 11 y 168.

el 01.II.1961, se le nombró Jefe de la 7ª. Brigada de Infantería acantonada en Lambayeque hasta el 17.I.1962.

Retornó a Lima, e ingresó como alumno del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) desde el 18.I.1962 hasta finalizar el año. El General de Brigada Jesús Briceño Pastor, Director del CAEM, señala sobre el Crnl. Vergara Lévano, en su informe académico del 27.XII.1962, que era *"de muy buena preparación profesional y cultura general.- Ha adquirido el método progresivamente, mejorando en sus razonamientos.- Parco y acertado en sus intervenciones. / -Muy buen espíritu de trabajo; ha demostrado ser un eficiente colaborador. / -Ha demostrado comprensión de los problemas, adecuados planteamientos y buenas soluciones"*[36].

El Crnl. Rufino Vergara Lévano fue llamado de inmediato a la plana docente de dicha casa de estudios desde el 01.I.1963 hasta el 31.XII.1966, instruyendo y formando a muchos honorables oficiales superiores de nuestro Ejército, labor que hacía con predisposición natural el Profesor Instructor Crnl. Rufino Vergara Lévano; llegando a ser en 1966, Jefe del Departamento Académico del CAEM.

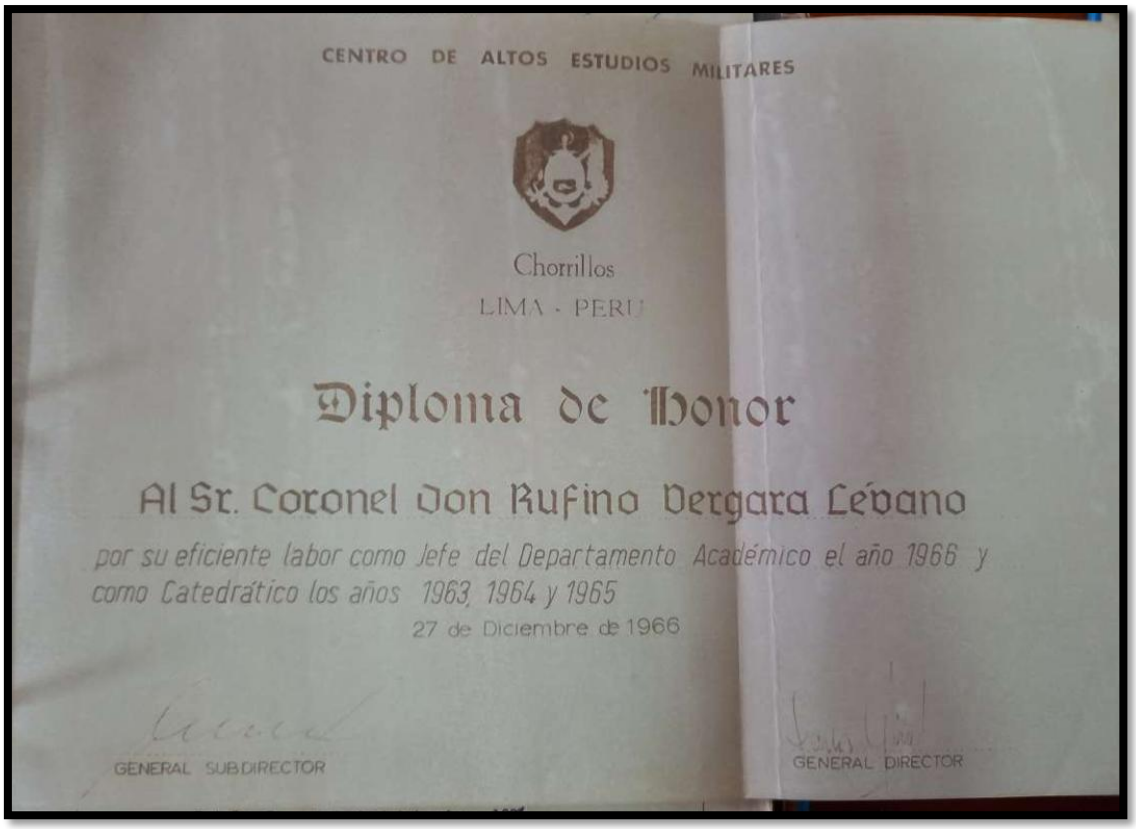
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES

Chorrillos

LIMA - PERU

Diploma de Honor

Al Sr. Coronel Don Rufino Vergara Lévano

por su eficiente labor como Jefe del Departamento Académico el año 1966 y como Catedrático los años 1963, 1964 y 1965

27 de Diciembre de 1966

GENERAL SUBDIRECTOR

GENERAL DIRECTOR

DIPLOMA DE HONOR A FAVOR DEL CRNL. RUFINO VERGARA LÉVANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DEL CAEM EN 1966 Y CATEDRÁTICO LOS AÑOS 1963, 1964 Y 1965.

Durante ese periodo rico en labor académica -atendiendo a sus amplios conocimientos como geógrafo que era por UNMSM- fue nombrado representante del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) para las Conferencias sobre Regiones Áridas (Buenos Aires, 14-22.IX.1963); representante del CAEM para el 2° Congreso Nacional de Geografía

[36] Cfr. Legajo Militar del Gral. Rufino Vergara, custodiado en el Archivo del Cuartel General del Ejército, San Borja, Lima.

(04-13.I.1964); presidente de la Comisión de Geografía Política (1966)[37] y representante del Ejército en el Symposium sobre Desiertos Costeros (1967).

En 1967, figuraba como delegado suplente del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) ante el Instituto Nacional de Promoción Industrial (INPI)[38]; y en las Fuerzas Armadas se encontraba como Jefe del Departamento de Administración de la Carrera del Oficial y Vocal de la Comisión Auxiliar del Consejo de la condecoración "Cruz Peruana al Mérito Militar" que presidía el Gral. de Brigada Ernesto Montagne; dedicados a estudiar y formular propuestas y solicitudes correspondientes de la citada Orden. Además, fue Presidente de la Comisión Consultiva Permanente para regular el Sistema de Pensiones de los cuadros militares. El 01.I.1968, fue nombrado Ayudante General de Ejército en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Luego, el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo, mediante Resolución Legislativa N° 16834 del 25.I.1968[39], lo ascendió al grado de General de Brigada del Ejército Peruano y *"nombrado como Comandante General de la División Ligera (Gran Unidad de Combate) con sede Lobitos-Talara-Piura, y luego Inspector General del Ejército dentro de los tres puestos más importantes del Instituto"*[40]. Finalmente, ocupó el altísimo cargo de Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en 1972.

A continuación, reseñamos los ascensos recibidos durante su trayectoria como oficial del Ejército Peruano, en el Arma de Infantería:

Ascensos del Gral. EP Rufino Vergara Lévano				
N°	**Grado**	**Orden de Mérito**	**Motivo**	**Fecha**
1	Subteniente	6/18	Alta Nota	01.II.1939
2	Teniente	5/46	Antigüedad	01.II.1942
3	Capitán	9/35	Alta Nota	01.II.1945
4	Mayor	4/18	Alta Nota	01.II.1950
5	Teniente Coronel	2/14	Alta Nota	01.II.1954
6	Coronel	1/12	Alta Nota	01.II.1959
7	General de Brigada	Resolución Legislativa Nro. 16834	Congreso de la República, por propuesta del Poder Ejecutivo.	25.I.1968

Cabe precisar que, recibió altísimas condecoraciones, como la Orden Militar de Ayacucho, en el grado de Caballero en 1955, luego promovido a Oficial en 1960, y finalmente, al grado de Comendador, por Orden General N° 50 del 09.XII.1965 por el Cuartel General de Ejército, Ministerio de Guerra, que le correspondía por antigüedad y destacados servicios. Asimismo, recibió la Cruz Peruana al Mérito Militar, en el grado de Caballero, por Orden General del Ejército N° 42/67 del 18.X.1967, por *"esfuerzo intelectual";* lo cual no sorprende por sus muchos estudios, especializaciones y destacada labor como instructor de la plana docente de la Escuela Militar de Chorrillos, CAEM y Escuela Superior de la Policía.

También, recibió la Orden del Mérito de la Guardia Civil y Policía, en el grado de Gran Oficial, por Resolución Suprema N° 0315-71-IN/GC del 20.VIII.1971, por *"servicios excepcionales en beneficio de la Benemérita Guardia Civil del Perú",* habiendo sido

[37] Geografía física y recursos naturales. Lima: 1966, p. 146 y 148.
[38] Directorio del Gobierno Peruano, octubre, 1967, p. 229.
[39] Anuario de la Legislación Peruana (Edición Oficial) Tomo LIX. Legislatura de 1967. Leyes Nos. 16677 al 17062, p. 167.
[40] Se agradece esa precisión a su nieto Simón Vergara Barletti quien nos informó de ello en comunicación del 22.VIII.2025.

profesor de Motores de Explosión, Automóviles Motocicletas y Camiones, en la Escuela Nacional de Policía (1954)[41], profesor de Historia Militar y del curso de Empleo de Unidades de la Guardia Civil - Operaciones Policiales (1957) y profesor en la asignatura de Estado Mayor del Centro Superior de Estudios Policiales Operaciones (1965). Asimismo, recibió la Cruz Peruana al Mérito Naval, en el grado de Gran Oficial por Resolución Suprema N° 0372-72-MA/01 del 09.VIII.1972; y la Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico, en el grado de Gran Oficial, conforme a la Resolución Suprema N° 0255-73 del 18.VII.1973.

Del mismo modo, fue Miembro Fundador del Instituto Libertador Ramón Castilla, mediante Oficio N° 192 del 29.VIII.1956; Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Histórico-Militares (CEHMP) por Oficio N° 1028 del 20.XII.1957; Socio Activo[42] de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, a través de la Junta General Ordinaria celebrada del 14.VI.1958[43]; la Medalla Conmemorativa de Vencedores de la Campaña de 41, otorgada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el 31.VII.1966; entre otros honores y distinciones.

Pasó a la situación de retiro con fecha 18.IX.1973, mediante Resolución Suprema N° 0423-73. Logró mantenerse como *"Profesor de la Escuela Superior de la Policía y se desempeñó como Gerente de Operaciones de la empresa Petrolera Peruvian Pacific. Falleció el 22 de Agosto de 1988"*[44].

GENERAL DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO EN 1968.

[41] Era profesor de Prácticas de Telegrafía su compañero de promoción de la Escuela Militar de Chorrillos, el para ese entonces Mayor EP Alfredo Arrisueño Cornejo.
[42] Revista de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. Vol. 68-75. Lima: BSFI, 1959, p. 17.
[43] Revista de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. Año XVI. Abril-Junio 1958. N° 65. Lima: BSFI, 1958, pp. 41-42 y 45.
[44] Se agradece esa información a su nieto Simón Barletti Vergara, quien nos proporcionó ello en comunicación del 22.VIII.2025.

3.2.- Documentos, condecoraciones y medallas recibidas

A fin de dar sustento a la biografía *supra,* adjuntamos los principales documentos que hemos encontrado en su Legajo Militar custodiado en el Archivo del Cuartel General del Ejército, en el distrito de San Borja, Lima; así como, en el Centro de Estudios Histórico Militares (CEHMP), diario El Peruano, bibliotecas; y respecto a las condecoraciones y medallas, las hemos encontrado de coleccionistas en internet y especialmente en la página de Facebook “Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú”, que servirán como una ayuda visual magnífica para entender estos altos reconocimientos a favor del General de Brigada EP Don Rufino Vergara Lévano.

a) Ascensos a Coronel de Infantería EP (1959) y General de Brigada EP (1968)

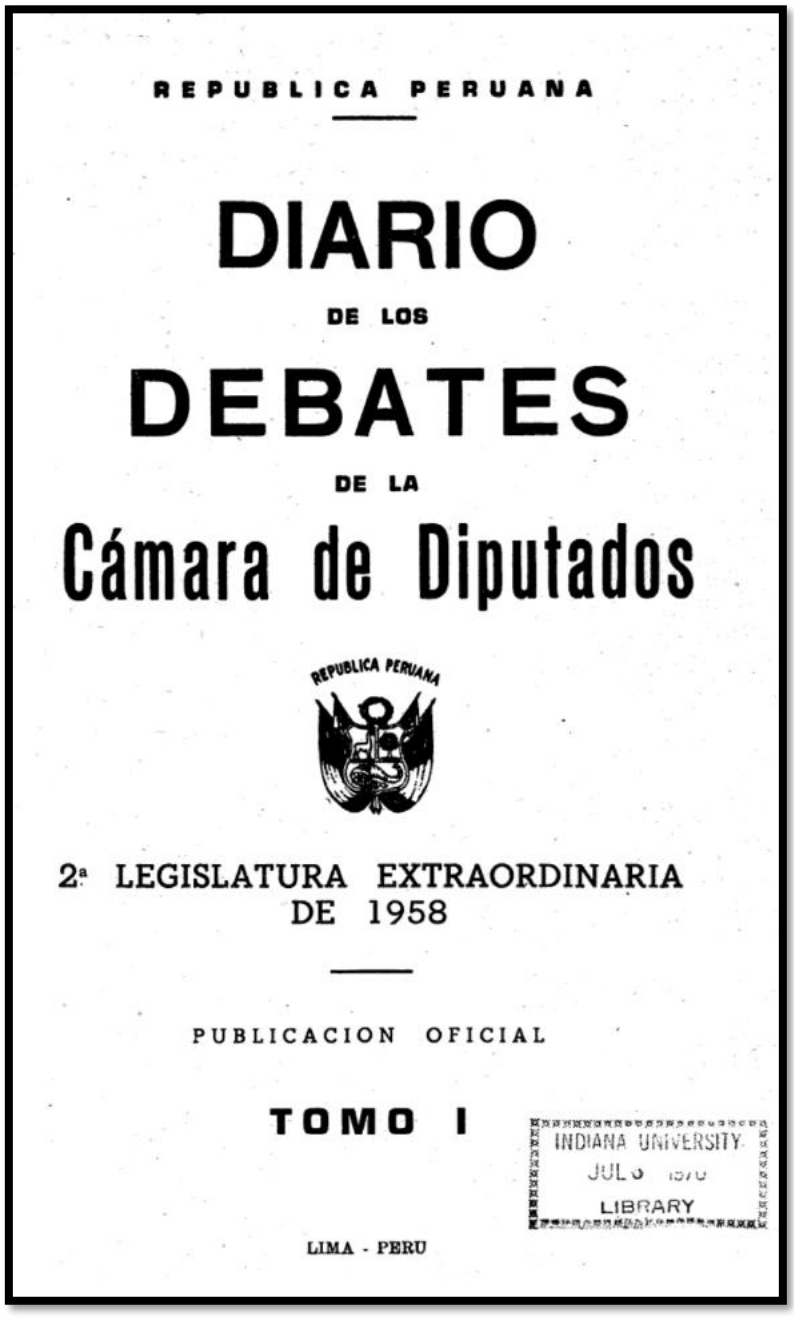

REPUBLICA PERUANA

DIARIO

DE LOS

DEBATES

DE LA

Cámara de Diputados

REPUBLICA PERUANA

2ª LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
DE 1958

PUBLICACION OFICIAL

TOMO I

INDIANA UNIVERSITY
JUL 3 1970
LIBRARY

LIMA - PERU

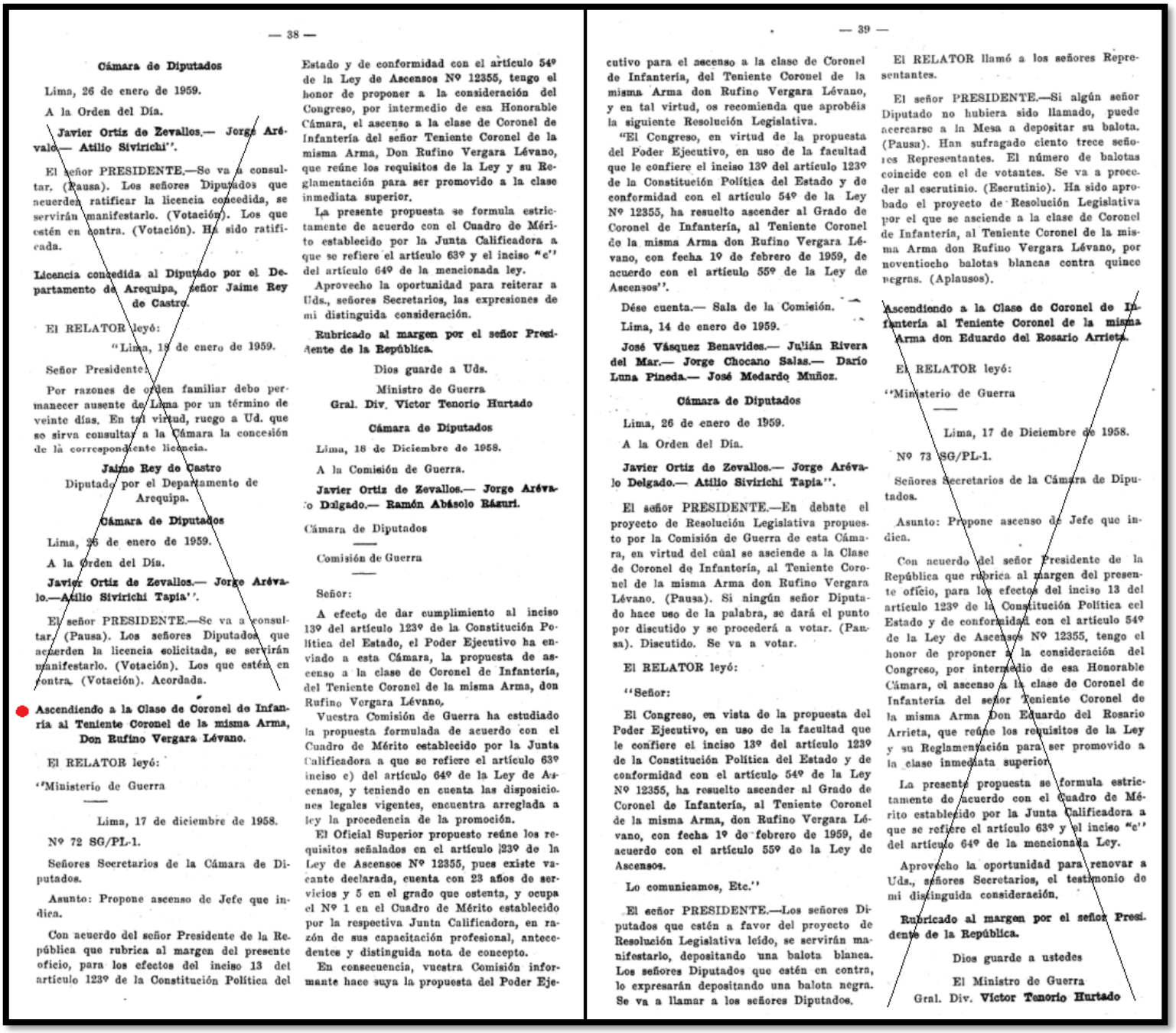

— 38 —

Cámara de Diputados

Lima, 26 de enero de 1959.

A la Orden del Día.

Javier Ortiz de Zevallos.— Jorge Arévalo.— Atilio Sivirichi''.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. (Pausa). Los señores Diputados que acuerden ratificar la licencia concedida, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido ratificada.

Licencia concedida al Diputado por el Departamento de Arequipa, señor Jaime Rey de Castro.

El RELATOR leyó:

"Lima, 18 de enero de 1959.

Señor Presidente:

Por razones de orden familiar debo permanecer ausente de Lima por un término de veinte días. En tal virtud, ruego a Ud. que se sirva consultar a la Cámara la concesión de la correspondiente licencia.

Jaime Rey de Castro
Diputado por el Departamento de Arequipa.

Cámara de Diputados

Lima, 26 de enero de 1959.

A la Orden del Día.

Javier Ortiz de Zevallos.— Jorge Arévalo.—Atilio Sivirichi Tapia''.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. (Pausa). Los señores Diputados que acuerden la licencia solicitada, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada.

Ascendiendo a la Clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma, Don Rufino Vergara Lévano.

El RELATOR leyó:

"Ministerio de Guerra

Lima, 17 de diciembre de 1958.

Nº 72 SG/PL-1.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Asunto: Propone ascenso de Jefe que indica.

Con acuerdo del señor Presidente de la República que rubrica al margen del presente oficio, para los efectos del inciso 13 del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54º de la Ley de Ascensos Nº 12355, tengo el honor de proponer a la consideración del Congreso, por intermedio de esa Honorable Cámara, el ascenso a la clase de Coronel de Infantería del señor Teniente Coronel de la misma Arma, Don Rufino Vergara Lévano, que reúne los requisitos de la Ley y su Reglamentación para ser promovido a la clase inmediata superior.

La presente propuesta se formula estrictamente de acuerdo con el Cuadro de Mérito establecido por la Junta Calificadora a que se refiere el artículo 63º y el inciso "c" del artículo 64º de la mencionada ley.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Uds., señores Secretarios, las expresiones de mi distinguida consideración.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

Dios guarde a Uds.

Ministro de Guerra
Gral. Div. Víctor Tenorio Hurtado

Cámara de Diputados

Lima, 18 de Diciembre de 1958.

A la Comisión de Guerra.

Javier Ortiz de Zevallos.— Jorge Arévalo Delgado.— Ramón Absolo Ráguri.

Cámara de Diputados

Comisión de Guerra

Señor:

A efecto de dar cumplimiento al inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, el Poder Ejecutivo ha enviado a esta Cámara, la propuesta de ascenso a la clase de Coronel de Infantería, del Teniente Coronel de la misma Arma, don Rufino Vergara Lévano.

Vuestra Comisión de Guerra ha estudiado la propuesta formulada de acuerdo con el Cuadro de Mérito establecido por la Junta Calificadora a que se refiere el artículo 63º inciso c) del artículo 64º de la Ley de Ascensos, y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes, encuentra arreglada a ley la procedencia de la promoción.

El Oficial Superior propuesto reúne los requisitos señalados en el artículo 123º de la Ley de Ascensos Nº 12355, pues existe vacante declarada, cuenta con 23 años de servicios y 5 en el grado que ostenta, y ocupa el Nº 1 en el Cuadro de Mérito establecido por la respectiva Junta Calificadora, en razón de sus capacitación profesional, antecedentes y distinguida nota de concepto.

En consecuencia, vuestra Comisión informante hace suya la propuesta del Poder Ejecutivo para el ascenso a la clase de Coronel de Infantería, del Teniente Coronel de la misma Arma don Rufino Vergara Lévano, y en tal virtud, os recomienda que aprobéis la siguiente Resolución Legislativa.

"El Congreso, en virtud de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54º de la Ley Nº 12355, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de la misma Arma don Rufino Vergara Lévano, con fecha 1º de febrero de 1959, de acuerdo con el artículo 55º de la Ley de Ascensos''.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 14 de enero de 1959.

José Vásquez Benavides.— Julián Rivera del Mar.— Jorge Chocano Salas.— Darío Luna Pineda.— José Medardo Muñoz.

Cámara de Diputados

Lima, 26 de enero de 1959.

A la Orden del Día.

Javier Ortiz de Zevallos.— Jorge Arévalo Delgado.— Atilio Sivirichi Tapia''.

El señor PRESIDENTE.—En debate el proyecto de Resolución Legislativa propuesto por la Comisión de Guerra de esta Cámara, en virtud del cúal se asciende a la Clase de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de la misma Arma don Rufino Vergara Lévano. (Pausa). Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó:

"Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54º de la Ley Nº 12355, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de la misma Arma, don Rufino Vergara Lévano, con fecha 1º de febrero de 1959, de acuerdo con el artículo 55º de la Ley de Ascensos.

Lo comunicamos, Etc.''

El señor PRESIDENTE.—Los señores Diputados que estén a favor del proyecto de Resolución Legislativa leído, se servirán manifestarlo, depositando una balota blanca. Los señores Diputados que estén en contra, lo expresarán depositando una balota negra. Se va a llamar a los señores Diputados.

— 39 —

El RELATOR llamó a los señores Representantes.

El señor PRESIDENTE.—Si algún señor Diputado no hubiera sido llamado, puede acercarse a la Mesa a depositar su balota. (Pausa). Han sufragado ciento trece señores Representantes. El número de balotas coincide con el de votantes. Se va a proceder al escrutinio. (Escrutinio). Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa por el que se asciende a la clase de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de la misma Arma don Rufino Vergara Lévano, por noventiocho balotas blancas contra quince negras. (Aplausos).

Ascendiendo a la Clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma don Eduardo del Rosario Arrieta.

El RELATOR leyó:

"Ministerio de Guerra

Lima, 17 de Diciembre de 1958.

Nº 73 SG/PL-1.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Asunto: Propone ascenso de Jefe que indica.

Con acuerdo del señor Presidente de la República que rubrica al margen del presente oficio, para los efectos del inciso 13 del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54º de la Ley de Ascensos Nº 12355, tengo el honor de proponer a la consideración del Congreso, por intermedio de esa Honorable Cámara, el ascenso a la clase de Coronel de Infantería del señor Teniente Coronel de la misma Arma Don Eduardo del Rosario Arrieta, que reúne los requisitos de la Ley y su Reglamentación para ser promovido a la clase inmediata superior.

La presente propuesta se formula estrictamente de acuerdo con el Cuadro de Mérito establecido por la Junta Calificadora a que se refiere el artículo 63º y el inciso "c" del artículo 64º de la mencionada Ley.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Uds., señores Secretarios, el testimonio de mi distinguida consideración.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

Dios guarde a ustedes

El Ministro de Guerra
Gral. Div. **Víctor Tenorio Hurtado**

EXTRACTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ – 2ª LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1958[45]; EN LA CUAL SE DISCUTIÓ, VOTÓ Y APROBÓ EL ASCENSO A LA CLASE DE CORONEL DE INFANTERÍA AL TENIENTE CORONEL DON RUFINO VERGARA LÉVANO.

[45] Véase que, para la Legislatura Extraordinaria de 1958, la Cámara de Diputados contaba como presidente al Dr. Javier Ortiz de Zevallos Thorndike, y como secretario al Dr. Jorge Arévalo Delgado, diputado por San Martín (1956-1962), miembro de aquella notable familia sanmartinense que hemos investigado en las Revistas Nros. 1 y 2 de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG). Cfr. https://www.sanmartinense.org/

RESOLUCION LEGISLATIVA
N° 13100

Ascendiendo al Grado de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel don Rufino Vergara Lévano.

Lima, 30 de enero de 1959.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54° de la Ley N° 12355, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma arma, don Rufino Vergara Lévano, con fecha 1° de febrero 1959, de acuerdo con el artículo 55° de la Ley de Ascensos.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

ATILIO SIVIRICHI TAPIA, Diputado Secretario

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1° de febrero de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GENERAL VICTOR TENORIO H.

RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 16834

Ascendiendo al grado de General de Brigada EP. a don Rufino Vergara Lévano.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 25 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al grado de General de Brigada al Coronel de Infantería don Rufino Vergara Lévano con fecha 1º de enero de 1968.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.
ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.
JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.
LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Julio Doig Sánchez.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 13100 DEL 30.I.1959 (ASCENSO A CORONEL) RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 16834 DEL 25.I.1968 (ASCENSO A GENERAL DE BRIGADA) A FAVOR DE DON RUFINO VERGARA LÉVANO.
FUENTE: DIARIO EL PERUANO.

b) Legajo Militar – apartado de condecoraciones recibidas

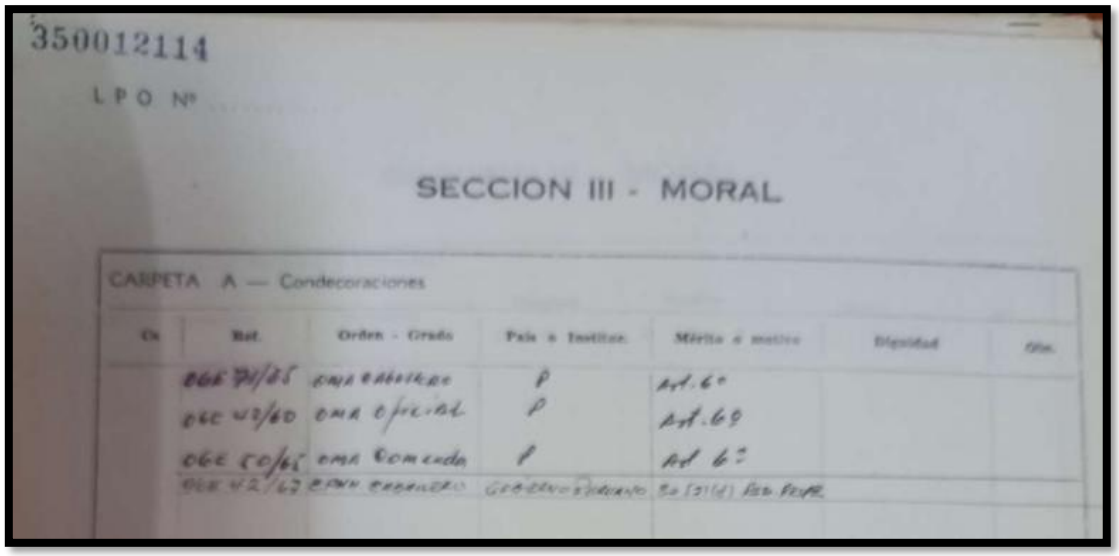

350012114

L P O N°

SECCION III - MORAL

CARPETA A — Condecoraciones

Cs	Rel.	Orden - Grado	País o Institución	Mérito o motivo	Dignidad	Obs.
	066 21/25	OMA Caballero	P	Art. 6°		
	066 43/60	OMA Oficial	P	Art. 69		
	066 50/65	OMA Comenda	P	Art 6°		
	066 42/67	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Legajo Militar del Gral. Rufino Vergara Lévano y las condecoraciones recibidas: 1.- Orden Militar de Ayacucho, en el grado de caballero (1955), oficial (1960) y comendador (1965); y 2.- Cruz Peruana al Mérito Militar (1967).

c) Orden Militar de Ayacucho (1955, 1960 y 1965)

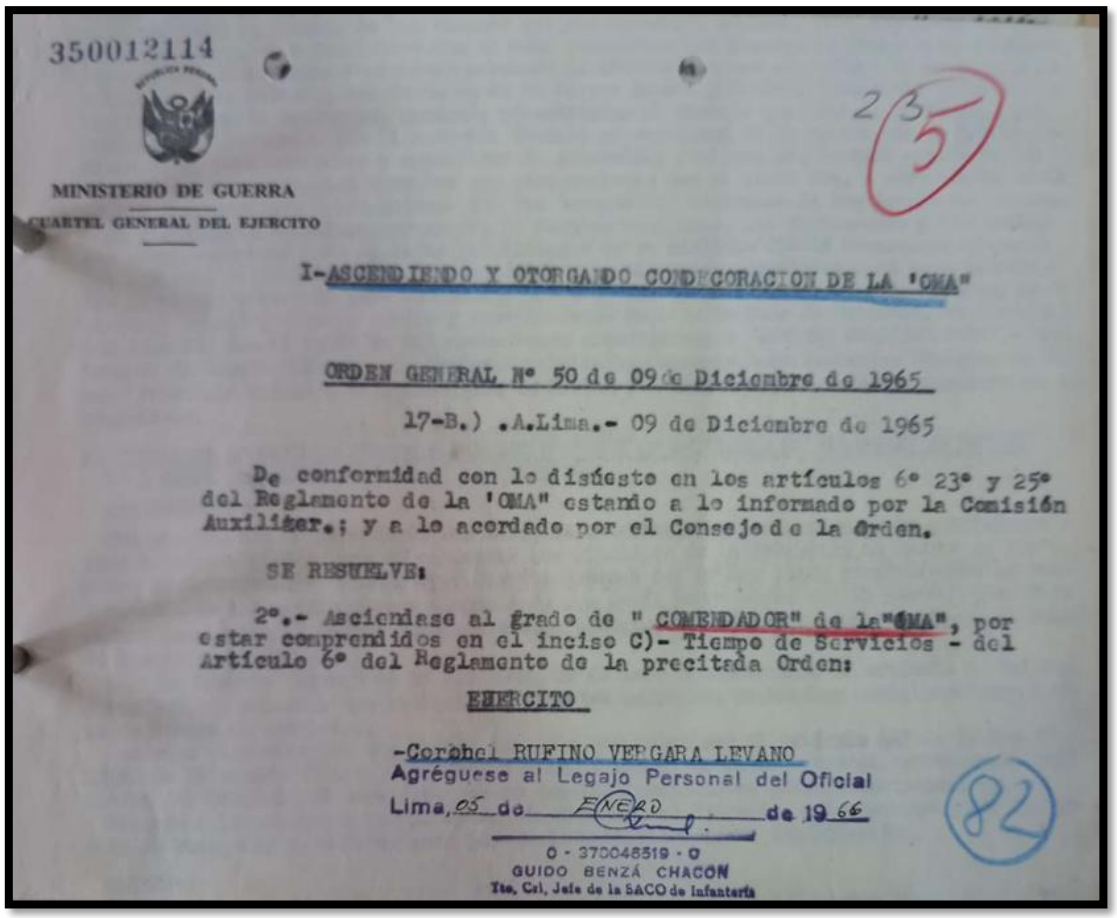

350012114

MINISTERIO DE GUERRA

CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

23 5

I-ASCENDIENDO Y OTORGANDO CONDECORACION DE LA "OMA"

ORDEN GENERAL N° 50 de 09 de Diciembre de 1965

17-B.) .A.Lima.- 09 de Diciembre de 1965

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° 23° y 25° del Reglamento de la "OMA" estando a lo informado por la Comisión Auxiliar.; y a lo acordado por el Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

2°.- Ascienase al grado de " COMENDADOR" de la "OMA", por estar comprendidos en el inciso C)- Tiempo de Servicios - del Artículo 6° del Reglamento de la precitada Orden:

EJERCITO

-Coronel RUFINO VERGARA LEVANO

Agréguese al Legajo Personal del Oficial

Lima, 05 de ENERO de 19 66

0 - 370048519 - 0

GUIDO BENZA CHACON

Tte. Cnl. Jefe de la SACO de Infantería

82

Promoción a Comendador de la Orden Militar de Ayacucho a favor de Rufino Vergara, por Orden General N° 50 del 09.XII.1965, emitido por el Cuartel General del Ejército, Ministerio de Guerra.

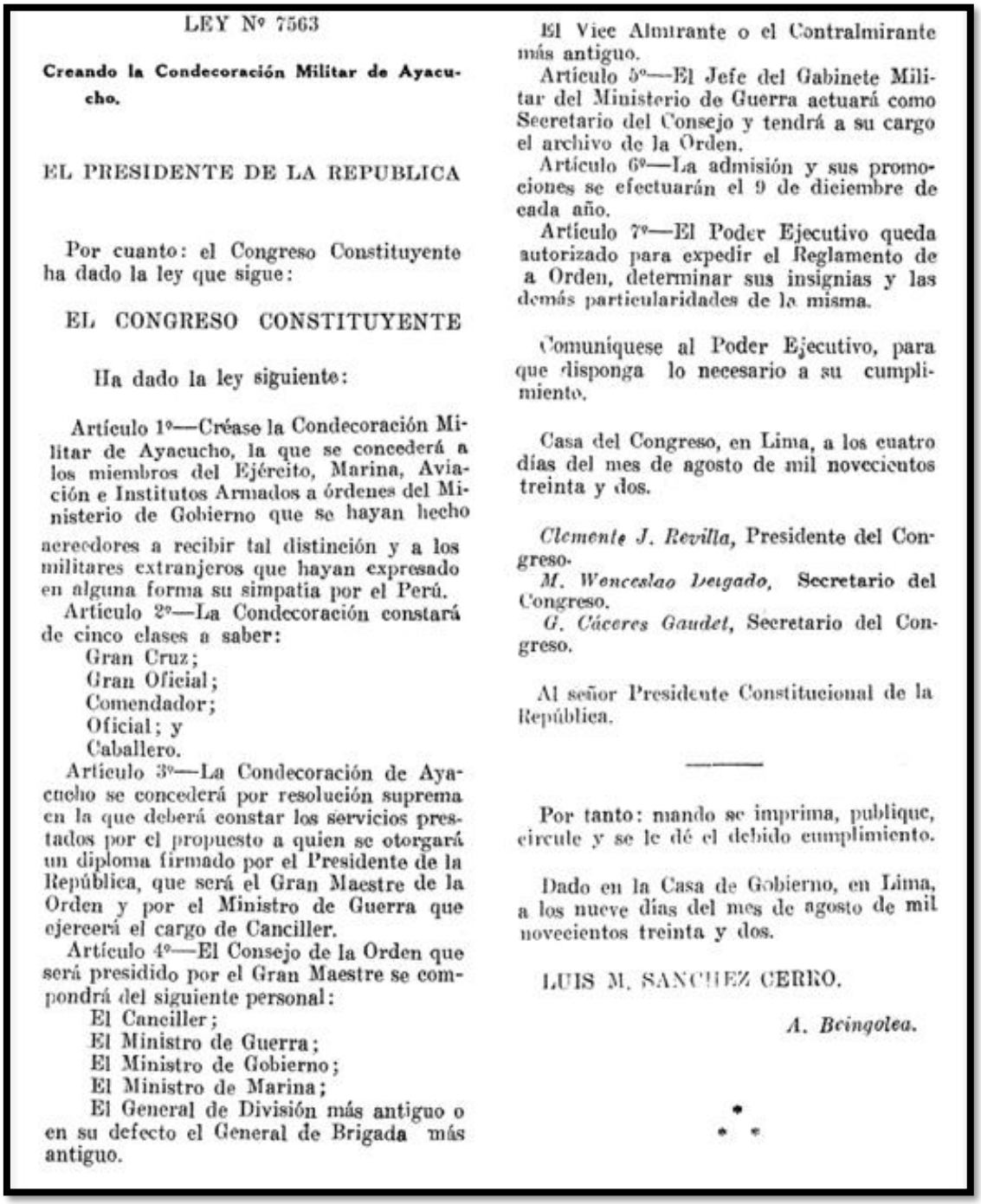

LEY Nº 7563

Creando la Condecoración Militar de Ayacucho.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso Constituyente ha dado la ley que sigue:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Créase la Condecoración Militar de Ayacucho, la que se concederá a los miembros del Ejército, Marina, Aviación e Institutos Armados a órdenes del Ministerio de Gobierno que se hayan hecho acreedores a recibir tal distinción y a los militares extranjeros que hayan expresado en alguna forma su simpatia por el Perú.

Artículo 2º—La Condecoración constará de cinco clases a saber:

Gran Cruz;
Gran Oficial;
Comendador;
Oficial; y
Caballero.

Artículo 3º—La Condecoración de Ayacucho se concederá por resolución suprema en la que deberá constar los servicios prestados por el propuesto a quien se otorgará un diploma firmado por el Presidente de la República, que será el Gran Maestre de la Orden y por el Ministro de Guerra que ejercerá el cargo de Canciller.

Artículo 4º—El Consejo de la Orden que será presidido por el Gran Maestre se compondrá del siguiente personal:

El Canciller;
El Ministro de Guerra;
El Ministro de Gobierno;
El Ministro de Marina;
El General de División más antiguo o en su defecto el General de Brigada más antiguo.
El Vice Almirante o el Contralmirante más antiguo.

Artículo 5º—El Jefe del Gabinete Militar del Ministerio de Guerra actuará como Secretario del Consejo y tendrá a su cargo el archivo de la Orden.

Artículo 6º—La admisión y sus promociones se efectuarán el 9 de diciembre de cada año.

Artículo 7º—El Poder Ejecutivo queda autorizado para expedir el Reglamento de a Orden, determinar sus insignias y las demás particularidades de la misma.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.
M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso.
G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

A. Beingolea.

Ley N° 7563 del 09.VIII.1932, creando la Orden Militar de Ayacucho.

08-XII-89.- Ley No. 25135.- **Especifica el otorgamiento de la condecoración "La Orden Militar de Ayacucho".** *(09-XII-89)*

Artículo 1o.- "La Orden Militar de Ayacucho", creada por Ley No. 7563 del 9 de agosto de 1932, constituye la condecoración de mayor jerarquía castrense y será otorgada:

a) A miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea por actos o servicios excepcionales, debidamente calificados, prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra.

b) A civiles peruanos, así como a militares y civiles extranjeros que se hayan hecho acreedores al reconocimiento del Estado por hechos o acciones, excepcionalmente meritorios a favor de la Defensa Nacional; y,

c) A las Banderas de Guerra de las Unidades de las Fuerzas Armadas del Perú, que se distingan por su participación en la Defensa Nacional.

Artículo 2o.- La Condecoración tiene los siguientes grados:
- Gran Cruz;
- Gran Oficial;
- Comendador;
- Oficial; y
- Caballero.

Artículo 3o.- El Consejo de la Orden, está constituido por:
- El Presidente de la República, quien será el gran Maestre de la Orden y lo presidirá;
- El Ministro de Defensa, quien ejercerá el cargo de Canciller.
- El Comandante General del Ejército;
- El Comandante General de la Marina;
- El Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú.

El Secretario General del Ministerio de Defensa actúa como Secretario del Consejo.

Artículo 4o.- La condecoración de "La Orden Militar de Ayacucho" es concedida por resolución suprema, haciéndose constar en ella los servicios o méritos de la persona o unidad a favor de la cual se otorga y se impondrá en ceremonia especial el 9 de diciembre de cada año, en conmemoración de la Batalla de Ayacucho.

Artículo 5o.- El Ministrio de Defensa, queda encargado de elaborar el nuevo Reglamento de la Orden, dentro del término de 30 días calendario computados a partir de la publicación de la presente Ley y será aprobado por decreto supremo, respetándose los derechos adquiridos.

Artículo 6o.- El Ministerio de Defensa, queda encargado de reestructurar las órdenes y condecoraciones militares existentes a efecto de relievar con la significación y trascendencia que corresponde a los actos de valor en defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales, aprobándose por decreto supremo las normas que sustituyan las correspondientes a la Cruz Peruana al Mérito Militar, Naval y Aéreo, así como a las Ordenes Bolognesi, Almirante Grau y Capitán Quiñónez.

Artículo 7o.- Deróganse los Decretos Leyes Nos. 18320, 18659, y todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese al Presidente de la República **para su promulgación.**
POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.
Lima, 08 de Diciembre de 1989.
ALAN GARCIA PEREZ
JULIO VELASQUEZ GIACCARINI,
Ministro de Defensa.

****

LEY N° 25135 DEL 09.XII.1989, ESPECIFICANDO EL OTORGAMIENTO LA ORDEN MILITAR DE AYACUCHO, *"CONDECORACIÓN DE MAYOR JERARQUÍA CASTRENSE".*

ORDEN MILITAR DE AYACUCHO, EN EL GRADO DE CABALLERO[46]; MISMA QUE RECIBIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO (1955).

[46] Colección presentada en la página de Facebook "Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú" el 14.VIII.2016.

ORDEN MILITAR DE AYACUCHO, EN EL GRADO DE OFICIAL[47]; MISMA QUE RECIBIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO (1960).

[47] Colección presentada en la página de Facebook "Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú" el 15.X.2017.

ORDEN MILITAR DE AYACUCHO, EN EL GRADO DE COMENDADOR[48]; MISMA QUE RECIBIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO (1965).

[48] Colección presentada en la página de Facebook "Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú" el 14.VIII.2016.

d) Cruz Peruana al Mérito Militar (1967)

DECRETO-LEY Nº 10961

Creando la condecoración "Cruz al Mérito Militar". que se otorgará a los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y al personal de tropa del Ejército.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Por cuanto:

La Junta Militar de Gobierno, ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Considerando:

Que por Ley Nº 7563 de 9 de agosto de 1932, fué creada la Condecoración Militar de Ayacucho, con la finalidad de conferirla a los miembros de los Institutos Armados del Perú o extranjeros que se hagan acreedores a tal distinción, conforme a determinados requisitos;

Que la mencionada Condecoración tiene carácter general porque se otorga o todos los miembros de los Institutos Armados;

Que la Marina de Guerra, el Cuerpo de Aeronáutica y la Guardia Civil y Policía tienen su condecoración Institucional;

Que es, asimismo, conveniente crear la Condecoración Institucional para el Ejército para premiar el mérito de los Jefes, Oficiales y tropa;

En uso de las facultades de que está investida,

Decreta:

Artículo 1º—Créase la "Cruz al Mérito Militar" que se otorgará a los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos, y al Personal de tropa del Ejército, por hechos y servicios meritorios que se puntualizarán en el Reglamento correspondiente.

Artículo 2º—La Condecoración constará de cinco grados, a saber:

1.—Caballero.
2.—Oficial.
3.—Comendador.
4.—Gran Oficial.
5.—Gran Cruz.

Artículo 3º—El Jefe del Poder Ejecutivo será Gran Maestre de la Condecoración Militar y el Ministro de Guerra, Canciller.

Artículo 4º—La Condecoración de la "Cruz al Mérito Militar" (Insignia y diploma), se concederá por Resolución Suprema, anotando en ella los requisitos cumplidos por el condecorado. El Diploma será firmado por el Jefe del Poder Ejecutivo y refrendado por el Ministro de Guerra, en su calidad de Canciller.

Artículo 5º—El Consejo de la Condecoración estará constituído por el siguiente personal:

El Ministro de Guerra Canciller.
El Inspector General del Ejército Vocal.
El Jefe del Estado Mayor General del Ejército Vocal.
El General de División o de Brigada más antiguo Vocal.
El Coronel Jefe del Gabinete Militar Secretario.

Artículo 6º—Las promociones se realizarán el 7 de Junio de cada año pudiéndose conferir en cualquier fecha sólo en forma excepcional.

Artículo 7º—El Ministerio de Guerra queda encargado de formular el Reglamento de la Condecoración Militar, determinando sus insignias, requisitos para concederla y demás particularidades de la misma.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

General de Brigada **Manuel A. Odría,** Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

General de Brigada **Zenón Noriega,** Ministro de Guerra.

Contralmirante **Roque A. Saldías,** Ministro de Marina.

Contralmirante **Federico Díaz Dulanto,** Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Teniente Coronel **Augusto Villacorta,** Ministro de Gobierno y Policía.

Teniente Coronel **Marcial Merino,** Ministro de Justicia y Trabajo.

Coronel **Emilio Pereyra Marquina,** Ministro de Hacienda y Comercio.

Teniente Coronel **Alfonso Llosa G. P.,** Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Coronel **Juan Mendoza,** Ministro de Educación Pública.

Coronel **Alberto López,** Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

General C. A. P. **José Villanueva,** Ministro de Aeronáutica.

Coronel **Carlos Miñano,** Ministro de Agricultura.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 25 de febrero de 1949.

MANUEL A. ODRIA.

Zenón Noriega.

LEY N° 10961 DEL 25.II.1949, CREANDO LA CONDECORACIÓN "CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR".

REGLAMENTO
DE LA CONDECÓRACION
"CRUZ AL MERITO MILITAR"

(Resolución Suprema de 7 de Junio de 1949)

LIMA
IMPRENTA DEL MINISTERIO DE GUERRA
1950

REGLAMENTO DE LA CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR[49], POR RESOLUCIÓN SUPREMA DEL 07.VI.1949.

[49] Colección presentada en la página de facebook "Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú" el 27.VI.2019.

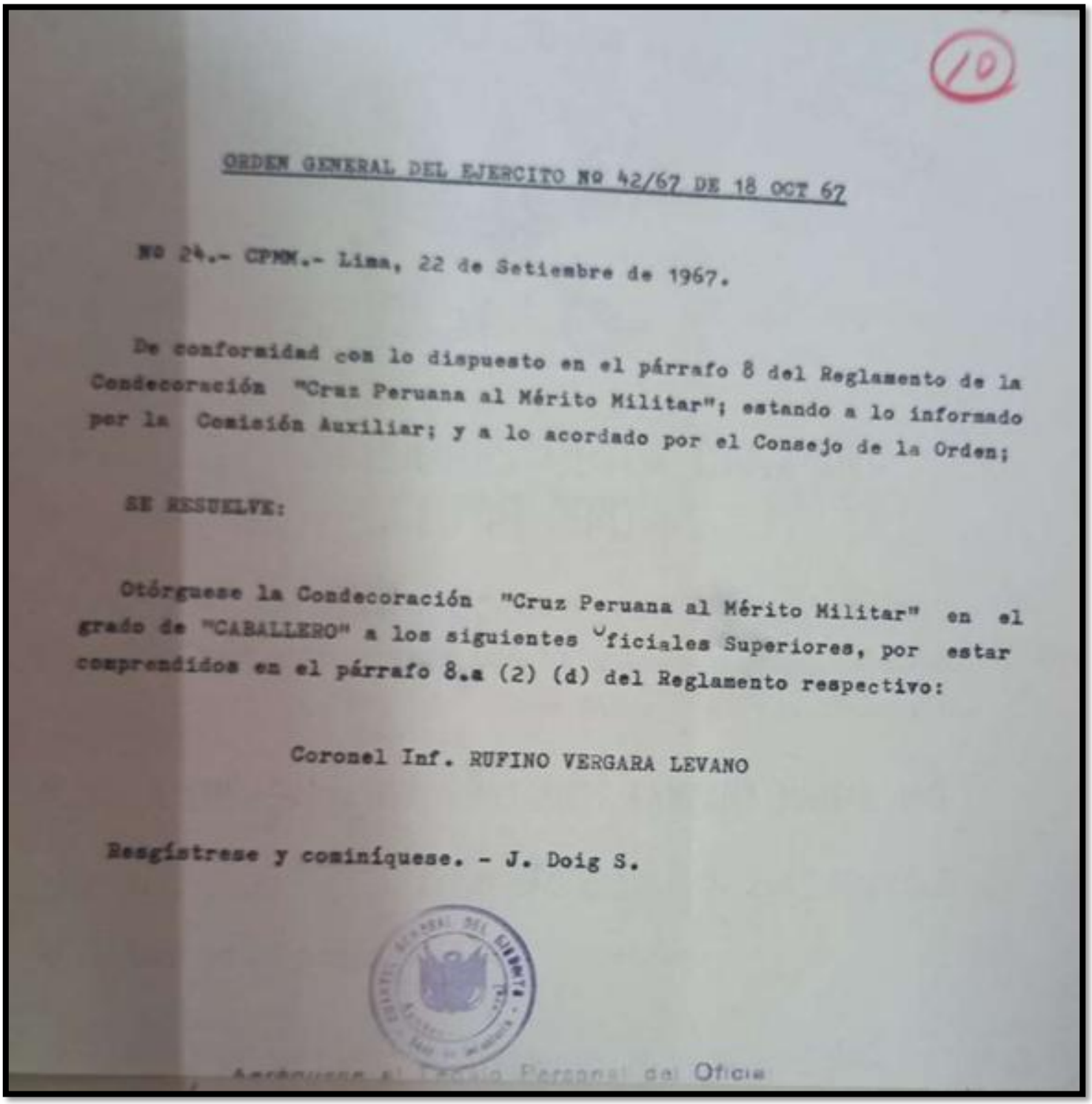

(10)

ORDEN GENERAL DEL EJERCITO Nº 42/67 DE 18 OCT 67

Nº 24.- CPMM.- Lima, 22 de Setiembre de 1967.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 del Reglamento de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Militar"; estando a lo informado por la Comisión Auxiliar; y a lo acordado por el Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Otórguese la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Militar" en el grado de "CABALLERO" a los siguientes Oficiales Superiores, por estar comprendidos en el párrafo 8.a (2) (d) del Reglamento respectivo:

Coronel Inf. RUFINO VERGARA LEVANO

Regístrese y comuníquese. - J. Doig S.

Agréguese al Legajo Personal del Oficial

ORDEN GENERAL DEL EJÉRCITO N° 42/67 DEL 18.X.1967, QUE OTORGA LA CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR, EN EL GRADO DE CABALLERO, A FAVOR DEL CRNL. RUFINO VERGARA (1967).

CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR, GRADO DE CABALLERO[50]; MISMA QUE RECIBIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO.

[50] Colección presentada en la página de Facebook "Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú" el 14.VIII.2016.

e) Orden del Mérito de la Guardia Civil y Policía (1971)

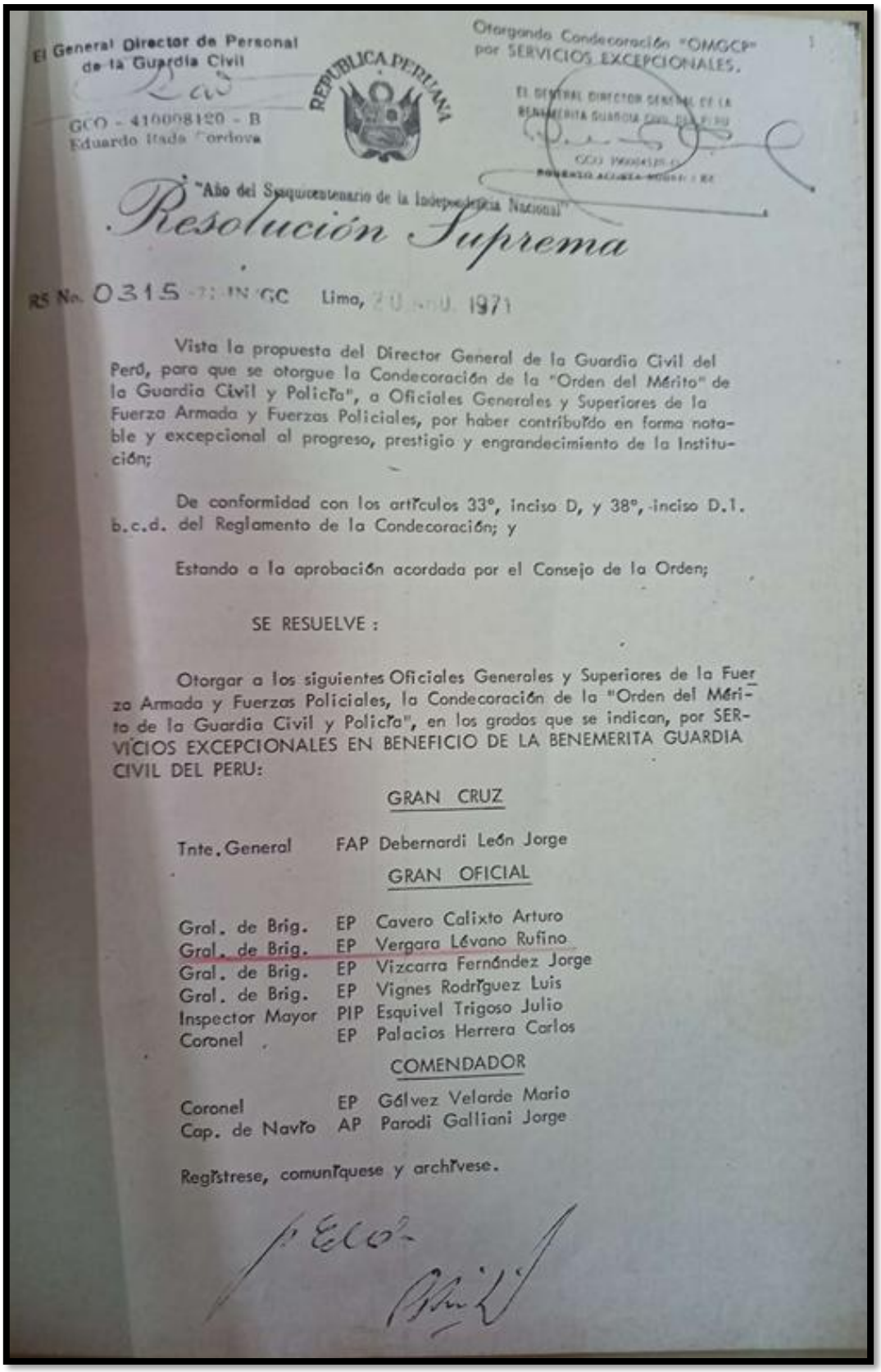

El General Director de Personal
de la Guardia Civil

GCO - 410008120 - B
Eduardo Ifada Cordova

REPUBLICA PERUANA

Otorgando Condecoración "OMGCP"
por SERVICIOS EXCEPCIONALES.

"Año del Sesquicentenario de la Independencia Nacional"

Resolución Suprema

RS No. 0315 -71-IN/GC Lima, 20 AGO 1971

Vista la propuesta del Director General de la Guardia Civil del Perú, para que se otorgue la Condecoración de la "Orden del Mérito" de la Guardia Civil y Policía", a Oficiales Generales y Superiores de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, por haber contribuído en forma notable y excepcional al progreso, prestigio y engrandecimiento de la Institución;

De conformidad con los artículos 33°, inciso D, y 38°, inciso D.1. b.c.d. del Reglamento de la Condecoración; y

Estando a la aprobación acordada por el Consejo de la Orden;

SE RESUELVE :

Otorgar a los siguientes Oficiales Generales y Superiores de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, la Condecoración de la "Orden del Mérito de la Guardia Civil y Policía", en los grados que se indican, por SERVICIOS EXCEPCIONALES EN BENEFICIO DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU:

GRAN CRUZ

Tnte. General FAP Debernardi León Jorge

GRAN OFICIAL

Gral. de Brig. EP Cavero Calixto Arturo
Gral. de Brig. EP Vergara Lévano Rufino
Gral. de Brig. EP Vizcarra Fernández Jorge
Gral. de Brig. EP Vignes Rodríguez Luis
Inspector Mayor PIP Esquivel Trigoso Julio
Coronel EP Palacios Herrera Carlos

COMENDADOR

Coronel EP Gálvez Velarde Mario
Cap. de Navío AP Parodi Galliani Jorge

Regístrese, comuníquese y archívese.

P. Ejec.

ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICÍA, EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL, A FAVOR DEL GRAL. RUFINO VERGARA (RESOLUCIÓN SUPREMA N° 0315-71-IN/GC DEL 20.VIII.1971).

ORDEN AL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICIAL, GRADO DE GRAN OFICIAL; MISMA QUE RECIBIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO (1971).

f) Cruz Peruana al Mérito Naval (1972)

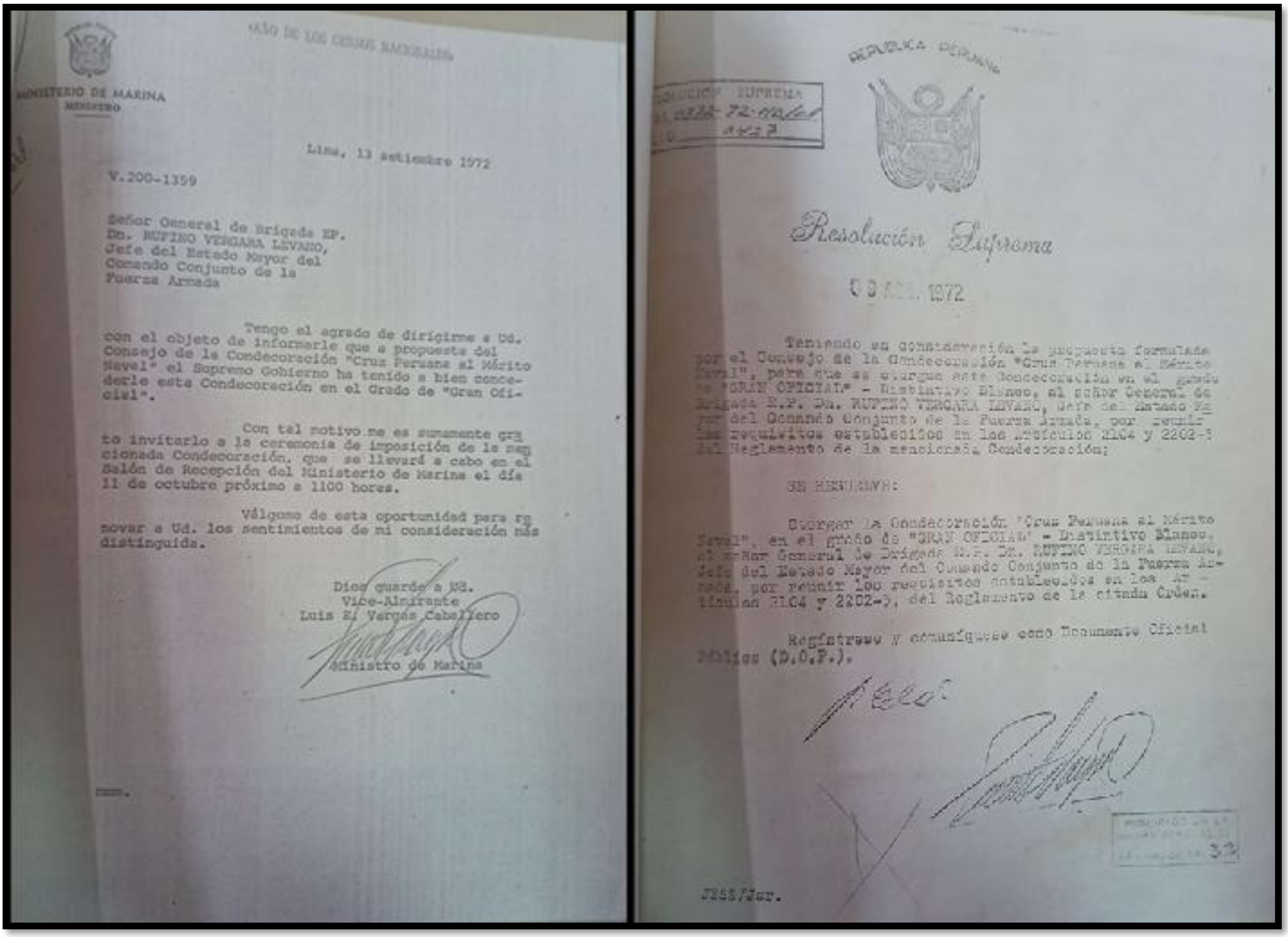

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

MINISTERIO DE MARINA
MINISTRO

Lima, 13 setiembre 1972

V.200-1359

Señor General de Brigada EP.
Dn. RUFINO VERGARA LEVANO,
Jefe del Estado Mayor del
Comando Conjunto de la
Fuerza Armada

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle que a propuesta del Consejo de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Naval" el Supremo Gobierno ha tenido a bien concederle esta Condecoración en el Grado de "Gran Oficial".

Con tal motivo me es sumamente grato invitarlo a la ceremonia de imposición de la mencionada Condecoración, que se llevará a cabo en el Salón de Recepción del Ministerio de Marina el día 11 de octubre próximo a 1100 horas.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.
Vice-Almirante
Luis E. Vargas Caballero
Ministro de Marina

REPÚBLICA PERUANA

Resolución Suprema

08 [illegible] 1972

Teniendo en consideración la propuesta formulada por el Consejo de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Naval", para que se otorgue esta Condecoración en el grado de "GRAN OFICIAL" - Distintivo Blanco, al señor General de Brigada E.P. Dn. RUFINO VERGARA LEVANO, Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, por reunir los requisitos establecidos en los Artículos 2104 y 2202-3 del Reglamento de la mencionada Condecoración;

SE RESUELVE:

Otorgar la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Naval", en el grado de "GRAN OFICIAL" - Distintivo Blanco, al señor General de Brigada E.P. Dn. RUFINO VERGARA LEVANO, Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, por reunir los requisitos establecidos en los Artículos 2104 y 2202-3, del Reglamento de la citada Orden.

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).

JESS/Jer.

OFICIO V. 200-1359 Y RES. SUPREMA DEL 09.VIII.1972 POR EL CUAL EL MINISTRO DE MARINA IMPONE LA CRUZ PERUANA AL MÉRITO NAVAL, EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL A FAVOR DEL GRAL. RUFINO VERGARA, JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZAS ARMADAS (1972).

CRUZ PERUANA AL MÉRITO NAVAL, EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL[51].

[51] Colección presentada en la página de Facebook "Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú" el 08.X.2024.

g) Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico (1973)

Cruz Peruana Al Mérito Aeronáutico

El Presidente de la República Peruana

Por Cuanto:

Por Resolución Suprema No. 0255-73/AE del 18 de Julio 1973

Se ha conferido al General de Brigada EP

Rufino Vergara Lévano

La "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico" en la clase de

"Gran Oficial" de conformidad con el Reglamento respectivo.

Por Cuanto:

Se le expide el presente Diploma en Lima, 19 de Julio de 1973

El Presidente de la República

Gran Maestre de la Condecoración

El Ministro de Aeronáutica

Canciller de la Condecoración

DIPLOMA DE LA CRUZ PERUANA AL MÉRITO AERONÁUTICO, EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL, A FAVOR DEL GRAL. RUFINO VERGARA LÉVANO (1973).

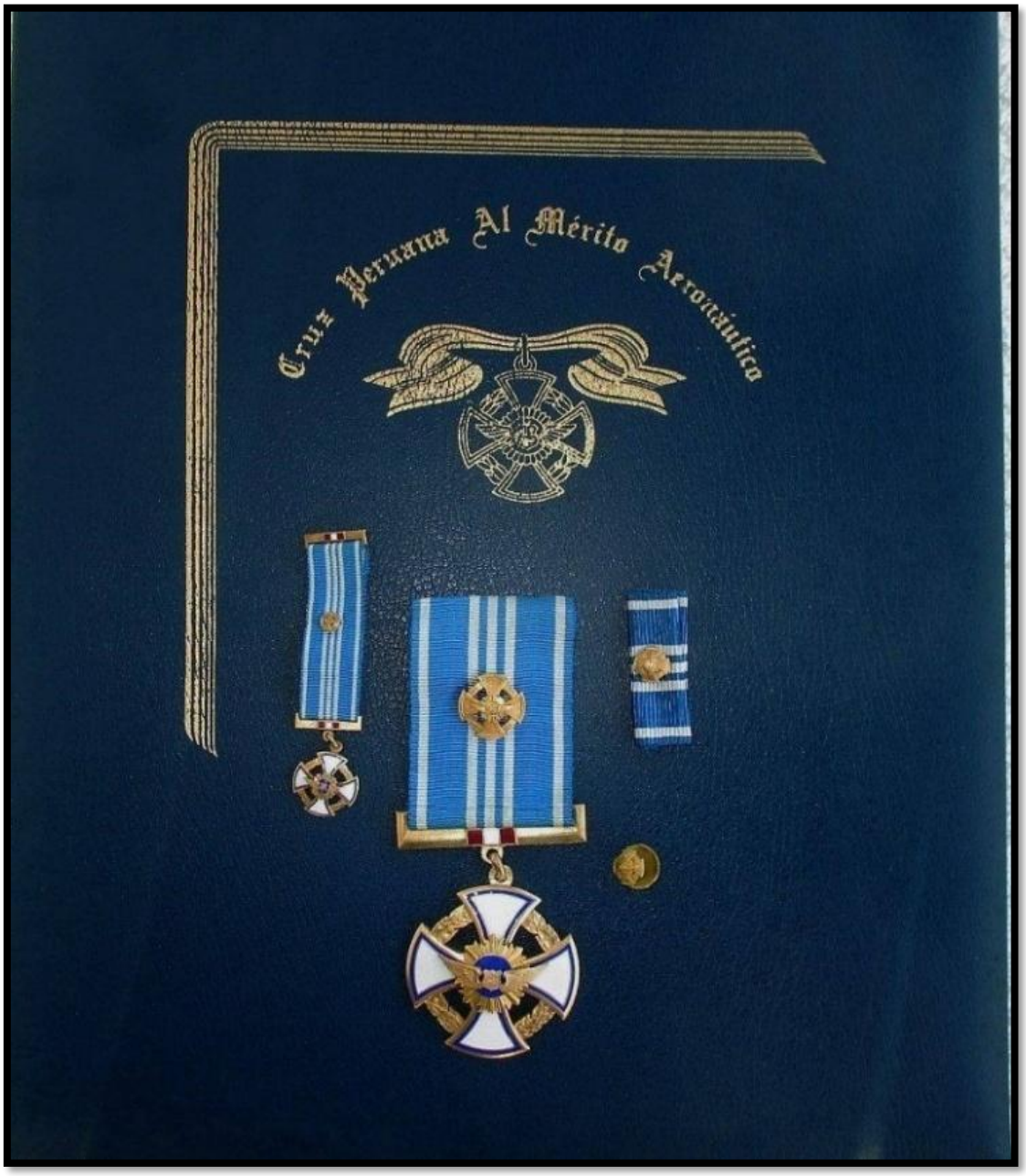

CRUZ PERUANA AL MÉRITO AERONÁUTICO[52]

[52] Colección presentada en la página de facebook "Medallas, Órdenes y Condecoraciones del Perú" el 10.X.2016.

h) Medalla de Miembro Fundador del Instituto Libertador Ramón Castilla (ILRC) (1956)

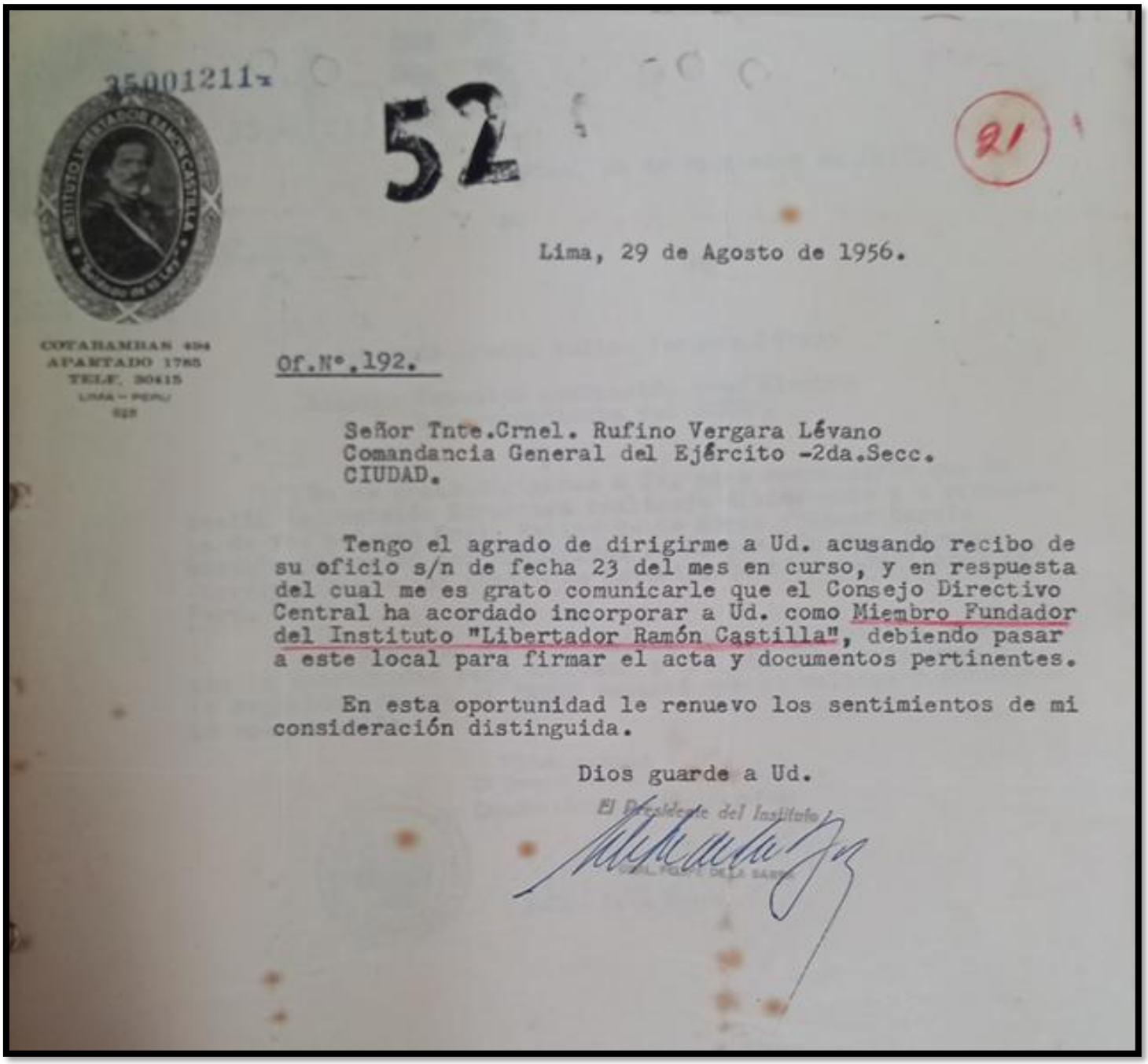

35001211

52

21

COTABAMBAS 494
APARTADO 1785
TELF. 30415
LIMA - PERU

Lima, 29 de Agosto de 1956.

Of.N°.192.

Señor Tnte.Crnel. Rufino Vergara Lévano
Comandancia General del Ejército -2da.Secc.
CIUDAD.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. acusando recibo de su oficio s/n de fecha 23 del mes en curso, y en respuesta del cual me es grato comunicarle que el Consejo Directivo Central ha acordado incorporar a Ud. como Miembro Fundador del Instituto "Libertador Ramón Castilla", debiendo pasar a este local para firmar el acta y documentos pertinentes.

En esta oportunidad le renuevo los sentimientos de mi consideración distinguida.

Dios guarde a Ud.

El Presidente del Instituto

SE NOMBRA A RUFINO VERGARA COMO MIEMBRO FUNDADOR DEL INSTITUTO LIBERTADOR RAMÓN CASTILLA (ILRC), MEDIANTE OFICIO N° 192 DEL 29.VIII.1956.

MEDALLA DEL INSTITUTO LIBERTADOR RAMÓN CASTILLA (ILRC).

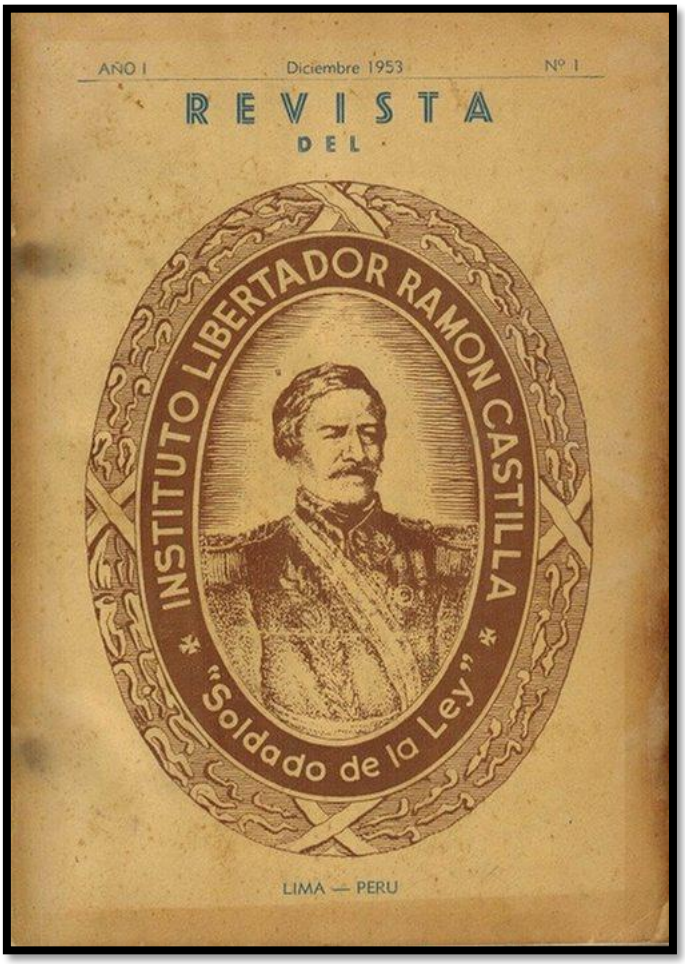

PORTADA DE LA REVISTA ACADÉMICA DEL DEL INSTITUTO LIBERTADOR RAMÓN CASTILLA (ILRC).

PATIO CENTRAL DE LA RENOVADA SEDE DEL INSTITUTO LIBERTADOR RAMÓN CASTILLA (ILRC).

i) Medalla de miembro correspondiente del Centro de Estudios Histórico-Militares (CEHMP) (1957)

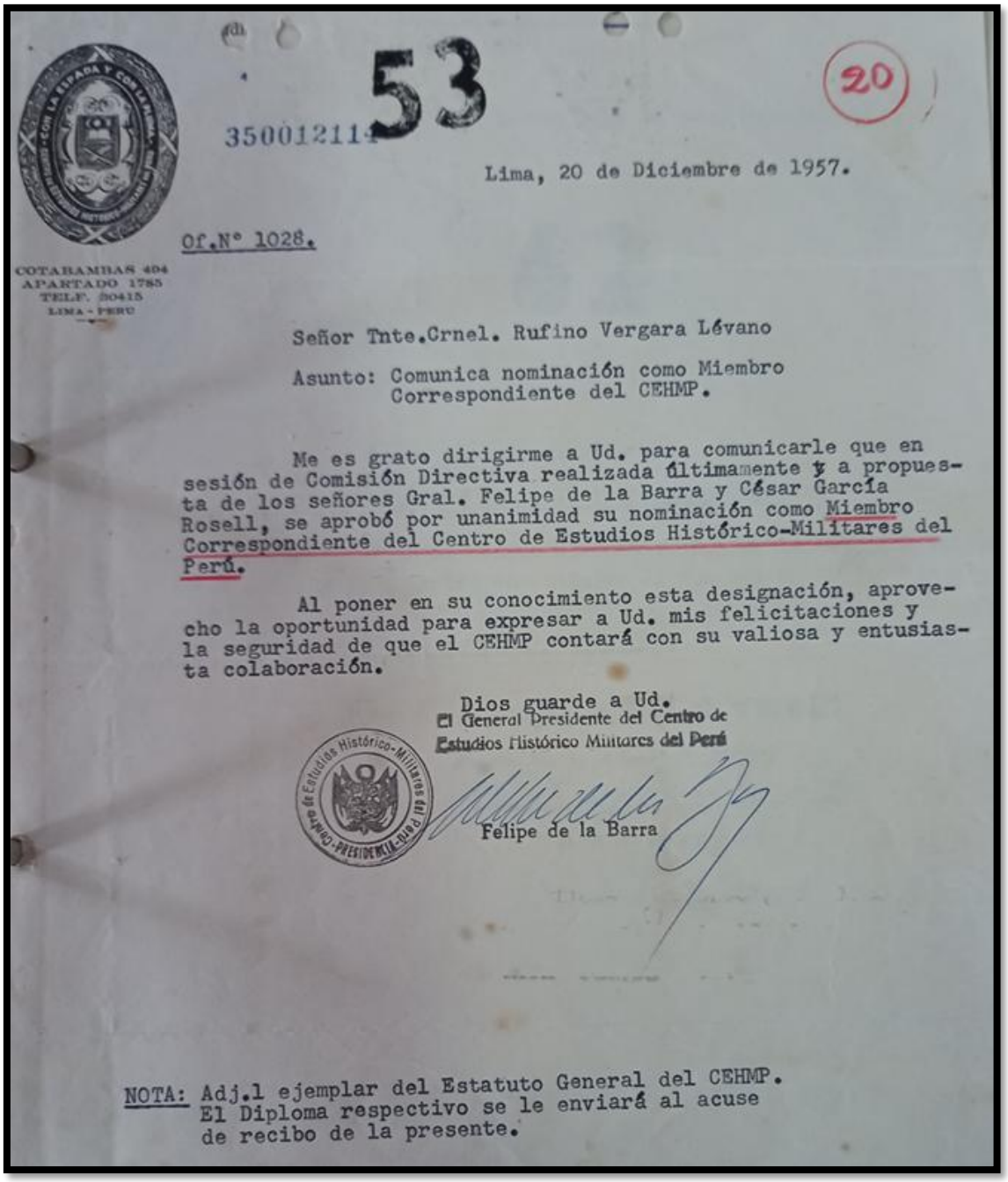

53

20

COTABAMBAS 404
APARTADO 1785
TELF. 30415
LIMA - PERU

Lima, 20 de Diciembre de 1957.

Of.N° 1028.

Señor Tnte.Crnel. Rufino Vergara Lévano

Asunto: Comunica nominación como Miembro Correspondiente del CEHMP.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en sesión de Comisión Directiva realizada últimamente y a propuesta de los señores Gral. Felipe de la Barra y César García Rosell, se aprobó por unanimidad su nominación como Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

Al poner en su conocimiento esta designación, aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. mis felicitaciones y la seguridad de que el CEHMP contará con su valiosa y entusiasta colaboración.

Dios guarde a Ud.
El General Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú

Felipe de la Barra

NOTA: Adj.1 ejemplar del Estatuto General del CEHMP.
El Diploma respectivo se le enviará al acuse de recibo de la presente.

SE NOMBRA RUFINO VERGARA COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICO-MILITARES (CEHMP) POR OFICIO N° 1028 DEL 20.XII.1957.

MEDALLA DEL DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICO-MILITARES (CEHMP).

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICO-MILITARES (CEHMP)

j) Medalla de Socio Activo de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria (BSFI) (1958)

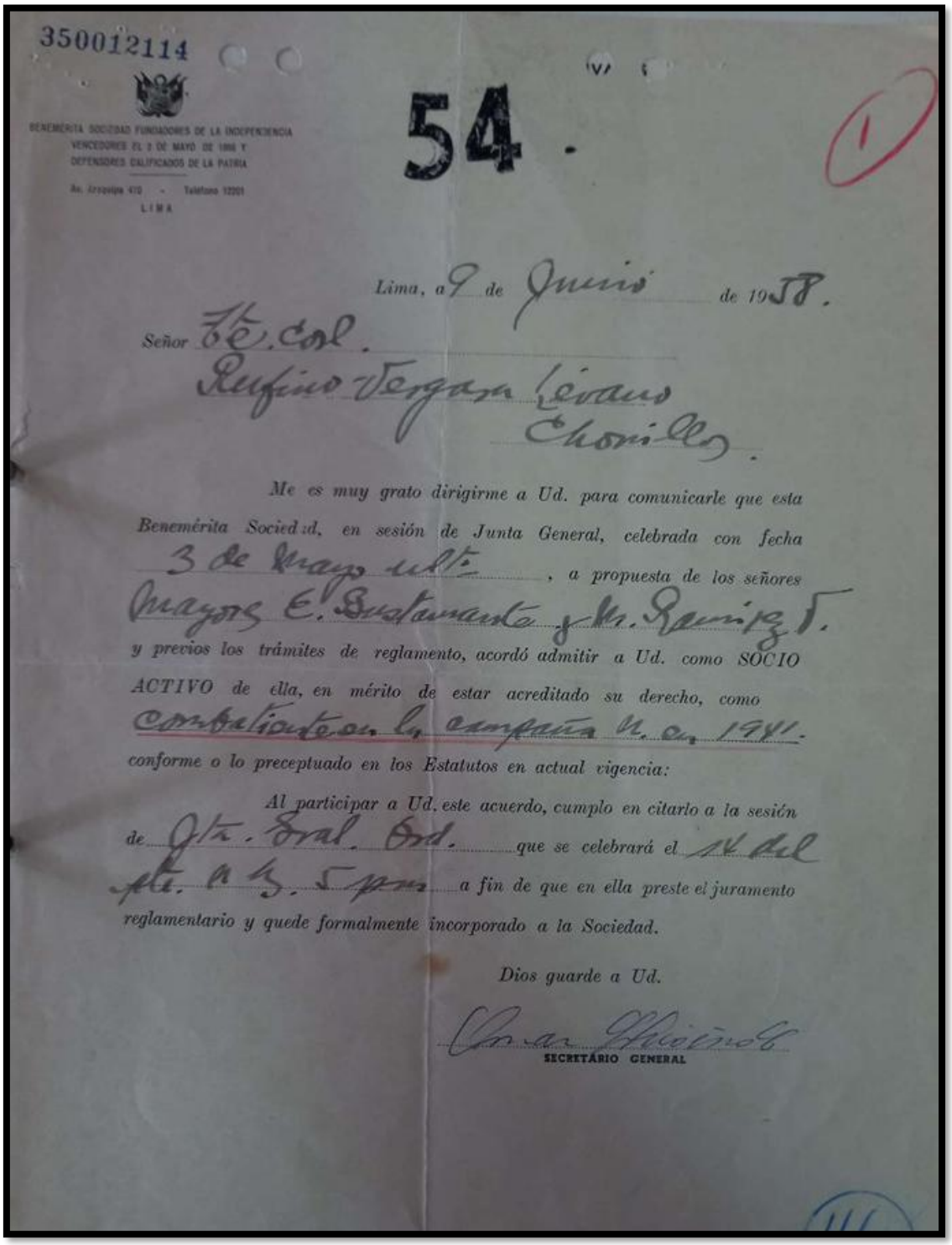

350012114

BENEMÉRITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA
VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 Y
DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA

Av. Arequipa 470 - Teléfono 12201
LIMA

54.

Lima, a 9 de Junio de 1958.

Señor Tte. Cnel.
Rufino Vergara Linares
Chorrillos.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Benemérita Sociedad, en sesión de Junta General, celebrada con fecha 3 de Mayo ult., a propuesta de los señores Mayors E. Bustamante y M. Ramirez S. y previos los trámites de reglamento, acordó admitir a Ud. como SOCIO ACTIVO de ella, en mérito de estar acreditado su derecho, como Combatiente en la campaña U. en 1941. conforme o lo preceptuado en los Estatutos en actual vigencia:

Al participar a Ud. este acuerdo, cumplo en citarlo a la sesión de Ord. Gral. Ord. que se celebrará el 14 del cte. a las 5 pm a fin de que en ella preste el juramento reglamentario y quede formalmente incorporado a la Sociedad.

Dios guarde a Ud.

SECRETARIO GENERAL

CARTA DE LA BSFI DEL 09.V.1958, COMUNICA QUE LA JUNTA DIRECTIVA REUNIDA EL 03.V.1958, APROBÓ EL INGRESO DE RUFINO VERGARA COMO COMBATIENTE DE LA CAMPAÑA MILITAR DE 41.

MEDALLA DE BENEMÉRITO ASOCIADO DE LA BENEMÉRITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 Y DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA; MISMA QUE RECIBIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO.

BENEMÉRITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA (BSFI), INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO.

k) Medalla Conmemorativa de Vencedores de la Campaña Militar de 1941 (1966)

COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA

A LOS VENCEDORES DE LA CAMPAÑA MILITAR 1941

El Presidente del COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 29 CCFA, del 16 de Mayo de 1966 otorga la

"MEDALLA CONMEMORATIVA VENCEDORES CAMPAÑA MILITAR 1941"

Al Coronel-don: Rufino Vergara Levano

por haber participado en dicha Campaña.

Lima, 31 de Julio de 1966.

JUAN BELLATIN LA ROSA
Coronel FAP
O - 9027636 - B
JEFE DE LA 1ra. DIVISION DEL EMFA.

O - 29000[illegible] - A
PABLO IHERY CAMINO
General de División
Presidente del Comando Conjunto
de la Fuerza Armada

Diploma de Medalla Conmemorativa Vencedores de la Campaña Militar 1941 a favor de Rufino Vergara (1966).

MEDALLA CONMEMORATIVA VENCEDORES DE LA CAMPAÑA MILITAR DEL 41; MISMA QUE RECIBIÓ EL GRAL. DE BRIGADA EP RUFINO VERGARA LÉVANO (1966).

"MONUMENTO A LOS DEFENSORES DE LA FRONTERA" EN HONOR A LOS CAÍDOS DURANTE LA GUERRA PERUANO-ECUATORIANA DE 1941.

IV.- Genealogía

4.1.- Su ascendencia agnada

Es genearca de la familia:

1.- Felipe De la Cruz Vergara c.c. María del Carmen Ascama; fueron padres de:

2.- José Eustaquio De la Cruz Vergara Ascama, b. en San Juan Bautista, Ica, el 22.IX.1816[53]. Casó en la parroquia de San Juan Bautista, Ica, el 06.XI.1834[54], con María de la Cruz Chacaltana Muñoz, h. leg. de Francisco Chacaltana y María Antonia Muñoz. Fueron padres de:

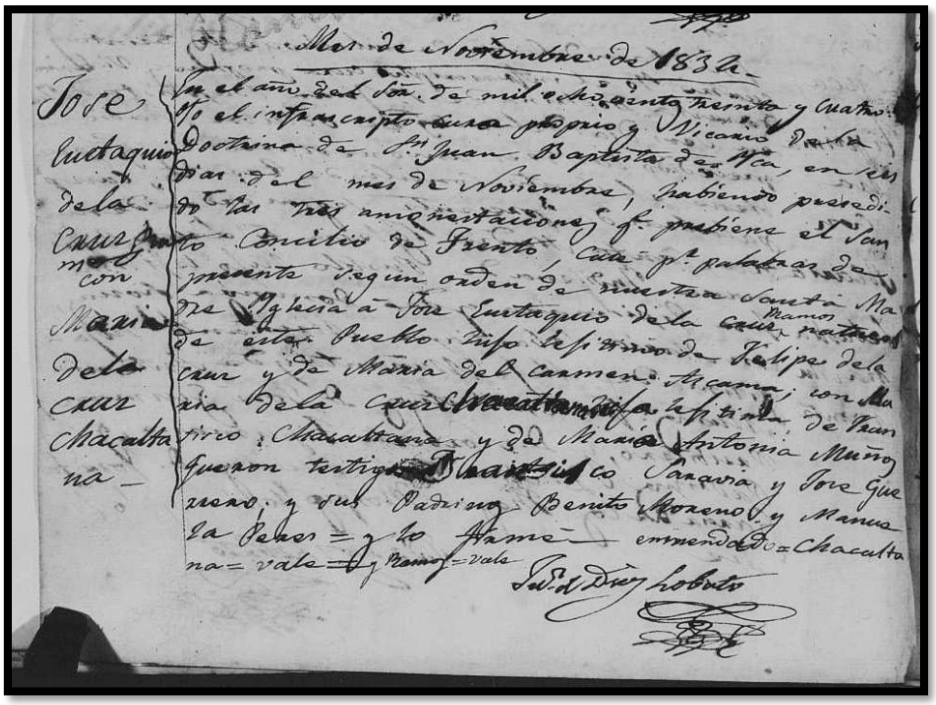

Partida de matrimonio de José Eustaquio De la Cruz Vergara Ascama y María De la Cruz Chacaltana Muñoz, en San Juan Bautista, Ica, el 06.XI.1834.

2.1.- María de las Mercedes Vergara Chacaltana[55], n. en San Juan Bautista, Ica, el 14.IX.1835, y b. ibíd., el 18.IX.1835, de cuatro días[56], y f. en San Juan Bautista, Ica, el 21.IX.1838, *"como de tres años"*[57].

---

[53] Familysearch, Microfilme # 004773284, p. 258. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-5DT5-9?i=257&cc=1877097

[54] Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 Ica San Juan Bautista San Juan Bautista Matrimonios 1711-1919, p. 169. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-PYRX-9?i=168&wc=MP8Q-W3X%3A174497401%2C176370801%2C174498603%2C176462701&cc=1877097

[55] Familysearch, San Juan Bautista. Defunciones parroquiales, Microfilme #004773291, imagen 266. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-2Y3K-9?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A662F-1Q4B&action=view

[56] Familysearch, Microfilme # 004773285, imagen 303. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-5GFC-9?i=302&cc=1877097

[57] Familysearch, San Juan Bautista. Defunciones parroquiales, Microfilme #004773291, imagen 266. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-2Y3K-9?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A662F-1Q4B&action=view

2.2.- José Mercedes Vergara Chacaltana, n. en San Juan Bautista, Ica, el 24.IX.1839, y b. ibíd., el 29.IX.1839, de cinco días[58]; que sigue en "3".

2.3.- Pedro-Gonzalez Vergara Chacaltana, b. en San Juan Bautista, Ica, el 05.III.1845[59]. Recibió el nombre de Pedro-Gonzalez en honor al beato[60] Pedro González Telmo "San" Telmo, padre dominico y patrono de los marineros.

2.4.- Petronila Vergara Chacaltana, b. en San Juan Bautista, Ica, el 03.VII.1851, de 5 días[61].

2.5.- Leonardo Vergara Chacaltana, b. en San Juan Bautista, Ica, el 09.XI.1853[62].

AL FONDO, LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE ICA. A LA DERECHA, LA NUEVA IGLESIA[63].

[58] Familysearch, Microfilme # 004773285, imagen 379. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-P53L-9?i=378&cc=1877097
[59] Familysearch, Microfilme # 004773285, imagen 467. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-558S-9?i=466&cc=1877097
[60] Se lo honra como patrono de los marineros. El papa Benedicto XIV lo hizo beato el 13.XII.1741, aunque no ha sido canonizado oficialmente.
[61] Se precisa que el cura consigna erradamente el nombre de la madre como María De la Cruz García. Cfr. Familysearch, Microfilme # 004773285, Imagen 575. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-559T-9?i=574&cc=1877097
[62] Familysearch, Microfilme # 004773285, Imagen 620. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-PT4M-9?i=619&cc=1877097
[63] Fuente Google Maps.

3.- José Mercedes Vergara Chacaltana, n. en San Juan Bautista, Ica, el 24.IX.1839, y b. ibíd., el 29.IX.1839, de cinco días[64], y f. ibíd., el 17.VIII.1896, a los 57 años[65]. Casó en la parroquia de San Juan Bautista, Ica, el 13.XII.1860[66], con Gavina Uceda Chacalcasa[67], n. San Juan Bautista, Ica, en 1847, y f. ibíd., el 15.XI.1901, a los 54 años[68]. Fue h. leg. de José de la Trinidad Uceda, n. ca. 1796 y f. en San Juan Bautista, Ica, el 17.VIII.1850[69] y María Natividad Chacalcasa. Fueron padres de:

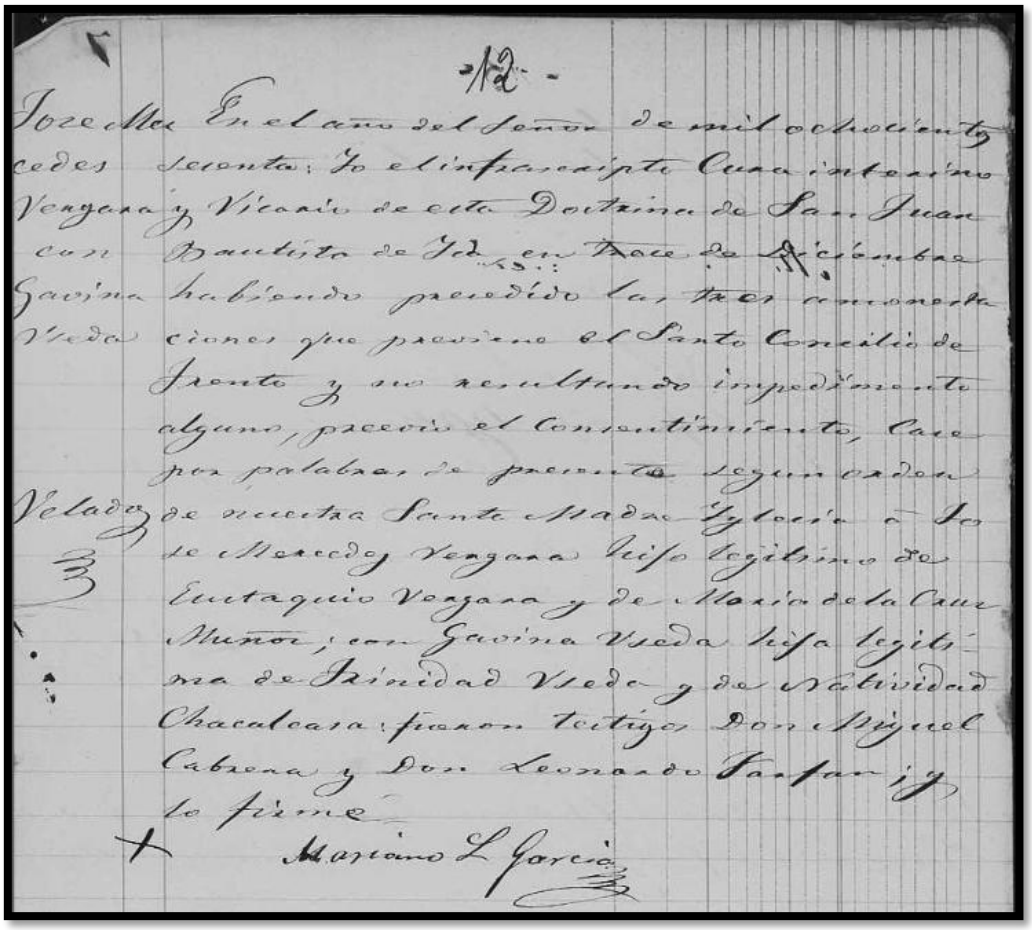

PARTIDA DE MATRIMONIO DE JOSÉ MERCEDES VERGARA CHACALTANA Y GAVINA UCEDA CHACALCASA, EN SAN JUAN BAUTISTA, ICA, EL 13.XII.1860.

[64] Familysearch, Microfilme # 004773285, imagen 379. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-P53L-9?i=378&cc=1877097

[65] Cfr. su lápida en el Cementerio de San Juan Bautista, Ica.

[66] Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 Ica San Juan Bautista San Juan Bautista Matrimonios 1711-1919, p. 263. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-5RK8-9?i=262&cc=1877097&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6NSB-BGJR o también en San Familysearch, Juan Bautista. Matrimonios parroquiales,Microfilm #004773289, imagen 9. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-5RK8-9?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6NSB-BGJR&action=view

[67] Se sabe que fue madrina del niño Mariano Pérez Hernández, n. en San Juan Bautista, Ica, el 16.VII.1878 y b. ibíd., el 09.VIII.1878. Cfr. Familysearch , San Juan Bautista. Bautismos 1878–1886, p. 41. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-53GC-9?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6865-4TVG&action=view

[68] Cfr. su lápida en el Cementerio de San Juan Bautista, Ica.

[69] Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 Ica San Juan Bautista San Juan Bautista Defunciones 1709-1890, p. 761. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-2S7Z-9?i=760&cc=1877097&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A662F-P9WZ De esta partida de defunción se extrae información valiosa, fue enterrado con cruz alta lo que denota que tenía dinero, su edad ca. 54 años, casado, con seis hijos (2 hombres casados y 4 mujeres solteras), y testó, es decir dejó patrimonio heredable.

TUMBAS DE JOSÉ MERCEDES VERGARA CHACALTANA Y GAVINA UCEDA CHACALCASA, EN EL CEMENTERIO DE SAN JUAN BAUTISTA, ICA.

3.1.- María de la Cruz Vergara Uceda, n. San Juan Bautista, Ica, 1867[70].

3.2.- Aurelia Vergara Uceda, n. San Juan Bautista, Ica, 1869[71].

3.3.- José E. Vergara Uceda, n. San Juan Bautista, Ica, en 1872, y f. *ibíd.,* el 05.I.1903[72], fue vecino del barrio de Camino de Reyes, San Juan Bautista, Ica. Fue casado con Rosa Huamán García, n. en 1865 y f. en San Juan Bautista, Ica, el 26.XI.1902[73], de pulmonía. Ella fue hija de Cirilo Huamán y Rufina García.

3.4.- Felipe Vergara Uceda, n. 1876 y f. San Juan Bautista, Ica, el 23.V.1904, de 28 años[74]. C. en San Juan Bautista, Ica, el 08.VII.1899[75] con Eugenia Reyes Tipismana, n. en Guadalupe en 1881, h. nat. de Juan Reyes y de Estefanía Tipismana.

---

[70] Cfr. https://gw.geneanet.org/antonioalvistur?lang=es&n=vergara+uceda&p=maria+de+la+cruz
[71] Cfr. https://gw.geneanet.org/antonioalvistur?lang=es&n=vergara+uceda&p=aurelia
[72] Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 Ica San Juan Bautista San Juan Bautista Defunciones 1893-1923, p. 187. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-TGHL-9?i=186&cc=1877097&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6JMJ-3X6F Muy probablemente fallecido de pulmonía; puesto que, un mes y 10 días antes falleció su esposa de esa enfermedad.
[73] Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 Ica San Juan Bautista San Juan Bautista Defunciones 1893-1923, p. 185. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-YLZQ-9?i=184&cc=1877097 o También en Familysearch, San Juan Bautista. Defunciones parroquiales, Microfilm #004773293, Imagen 76. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-TGHL-9?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6JMJ-3X6N&action=view
[74] Familysearch, San Juan Bautista. Defunciones parroquiales, Microfilm #004773293, Imagen 89. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWF-TLR6-9?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6JQP-739M&action=view
[75] Familysearch, San Juan Bautista. Matrimonios parroquiales, Microfilm #004773289, p. 124. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:SQWX-55LP-9?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6NM2-5VH8&action=view

3.5.- José Natividad Vergara Uceda, que sigue en "4".

4.- José Natividad Vergara Uceda, n. en Ica, el 08.IX.1880 y f. *Ibíd.,* el 06.V.1948. Casó en San Juan Bautista, Ica, el 17.XI.1902[76] con Marcelina Lévano Vizarreta, n. en Ica, el 04.V.1884 y f. ibíd., el 14.XI.1947; fue h. leg. de Juan de la Cruz Lévano Ravelo y de María de las Nieves Vizarreta Toledo, b. San Juan Bautista, Ica, el 17.X.1852, h. nat. de Domingo Vizarreta y María Toledo.

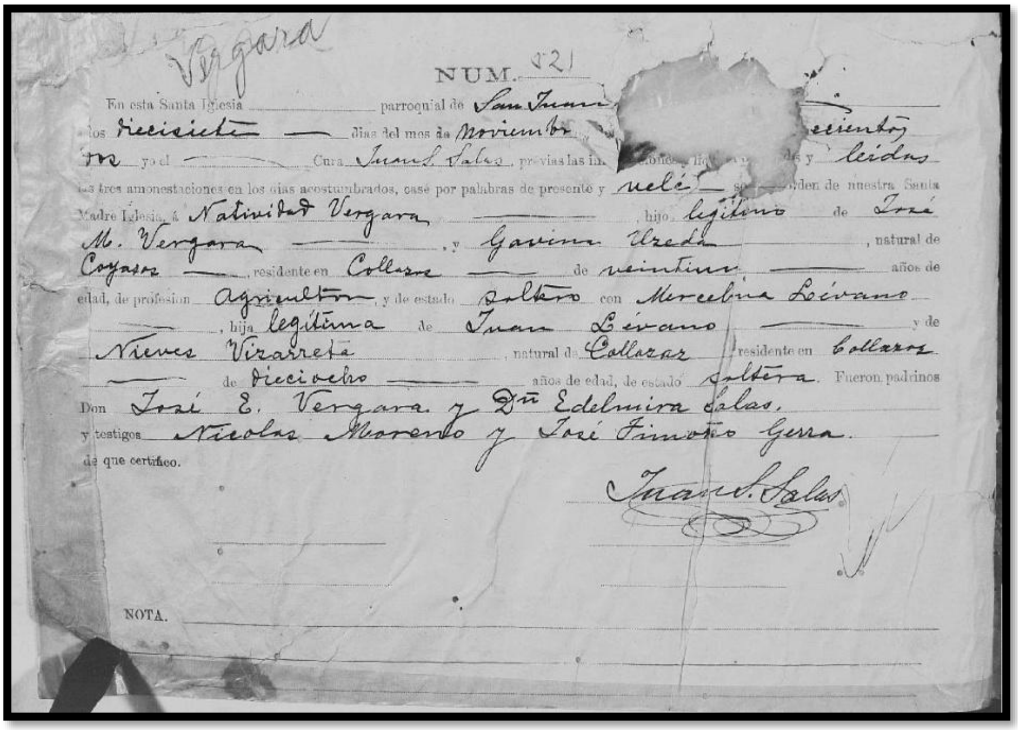

Vergara

NUM. 521

En esta Santa Iglesia parroquial de San Juan [illegible] los diecisiete días del mes de noviembre [illegible] cientos dos yo el Cura Juan S. Salas, previas las in[illegible] y leídas las tres amonestaciones en los días acostumbrados, casé por palabras de presente y velé [illegible] orden de nuestra Santa Madre Iglesia, á Natividad Vergara, hijo legítimo de José M. Vergara y Gavina Uceda, natural de Coyasos, residente en Collazos de veintiuno años de edad, de profesión agricultor, y de estado soltero con Marcelina Lévano, hija legítima de Juan Lévano y de Nieves Vizarreta, natural de Collazos residente en Collazos de dieciocho años de edad, de estado soltera. Fueron padrinos Don José E. Vergara y Dña Edelmira Salas, y testigos Nicolas Moreno y José Timoteo Guerra.

de que certifico.

Juan S. Salas

NOTA.

PARTIDA DE MATRIMONIO DE JOSÉ NATIVIDAD VERGARA UCEDA Y MARCELINA LÉVANO VIZARRETA, EN SAN JUAN BAUTISTA, ICA, EL 17.XI.1902.

JOSÉ NATIVIDAD VERGARA UCEDA Y SU ESPOSA MARCELINA LÉVANO VIZARRETA – ICA, CA. 1915.

[76] Parroquia San Juan Bautista, Ica - Partida de Matrimonio N° 521 del 17.XI.1902, p. 279. Cfr. Familysearch.

TUMBAS DE LOS SRES. JOSÉ NATIVIDAD VERGARA UCEDA Y MARCELINA LÉVANO VIZARRETA, EN EL ANTIGUO CEMENTERIO GENERAL DE ICA.

HERMANOS VERGARA LÉVANO - 1ERA FILA SUPERIOR (PARADOS): RICARDO, EMILIA, NICANOR, VICENTA Y JORGE. / 2DA FILA (SENTADOS): ROSA, MARCELINA (MADRE DE LOS VERGARA LÉVANO), RUFINO, JOSÉ NATIVIDAD (PADRE DE LOS VERGARA LÉVANO) E ISABEL. / 3RA FILA INFERIOR: FÉLIX Y ALEJANDRO – ICA, CA. 1945.

Fueron padres de diez hijos legítimos:

a) Rosa Vergara Lévano c.c. Fermín Ascama, c.s.; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

b) Emilia Vergara Lévano, f. 1975, c.s.; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

c) Ricardo Vergara Lévano, c.s.; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

d) María Vicenta Vergara Lévano c.c. Manuel Parra Ferreyra, f. 2009; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

e) Nicanor Vergara Lévano c.c. Rosa Nelly Ramírez; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

f) General de Brigada EP D. Juan Rufino Vergara Lévano, n. Ica, 18.XI.1914[77], Comendador de la Orden Militar de Ayacucho (1965), Caballero de la Cruz Peruana al Mérito Militar (1967); así como, Gran Oficial de la Orden del Mérito de la Guardia Civil y Policía (1971), Gran Oficial de la Cruz Peruana al Mérito Naval (1972), Gran Oficial de la Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico (1973), Medalla de Miembro Fundador del Instituto Libertador Ramón Castilla (ILRC) (1956), Medalla de Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Histórico-Militares (CEHMP) (1957), Medalla de Socio Activo de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria (BSFI) (1958) y Medalla Conmemorativa de Vencedores de la Campaña Militar de 1941 (1966). C.c. Yolanda Polo y la Borda Orihuela, n. Cusco, el 15.VI.1920 y f. Lima, el 30.XII.1979, c.s.; que sigue en el subcapítulo "4.2.- Su descendencia" y 4.3 *infra.*

g) Jorge Victorino Vergara Lévano, Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, c.c. Olga Cristina Quintana Villagarcía, c.s.; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

h) Isabel Vergara Lévano, s.s.; se le menciona en el subcapítulo 4.3 *infra.*

i) Dr. D. Alejandro Vergara Lévano, n. Ica, 27.X.1923, y f. Lima, el 20.XII.1984. Fue Magistrado de la Corte Superior de Justicia de Piura y Tumbes[78] y Alcalde de la Provincia de Contralmirante Villar, Tumbes (1964-1966)[79]. C. en Miraflores, Lima, el 30.VIII.1950 con Da. Justa Nelly Mercedes Robles Estremadoyro, Socia Activa de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria (BSFI)[80], n. Huaraz, el 06.VIII.1923 y f. Surco, Lima, el 11.VIII.2018, c.s.; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

j) Coronel de Infantería EP D. Félix Santiago Vergara Lévano, n. Camino de Reyes, San Juan Bautista, Ica, el 25.VII.1924 y f. Lima, 2009. Fue condecorado con la Orden Militar de Ayacucho, en el grado de Caballero (1964); y con la Cruz Peruana al Merito Militar, en el grado de Oficial (1969), Comendador (1974) y

[77] Escuela Militar de Chorrillos, Escuela de Oficiales, Datos personales del Subteniente Rufino Vergara.
[78] Revista del Foro. Lima: Colegio de Abogados de Lima, 1959 p. 297.
[79] TUESTA SOLDEVILLA, Fernando. Perú político en cifras: 1821-2001. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 2001, p. 298. También en: TUESTA SOLDEVILLA, Fernando. Perú político en cifras: elite política y elecciones. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1994, p. 125.
[80] Su ingreso se debió al ser bisnieta agnada del Crnl. Don José Manuel Robles, Prócer de la Independencia.

Gran Oficial (1979). C.c. Da. María Almanza Ulloa, n. 05.IV.1933, c.s.; que sigue en subcapítulo 4.3 *infra.*

4.2.- Su descendencia

El Oficial EP Rufino Vergara Lévano, n. Ica, 18.XI.1914. Casó a la edad de 26 años, en la Ciudad Imperial del Cusco, un 15.II.1941[81], a las seis de la tarde, con Da. Jesús Yolanda Polo y La Borda Orihuela, de 22 años; quien había nacido en la Finca Ucchullo, Cusco, el 15.VI.1918[82].

Curiosamente casó antes de enlistarse a la Guerra del 41, recordemos que en julio de ese año inició el conflicto, ocurriendo la Batalla de Zarumilla, el 23, 24 y 25.VII.1941. Es decir, la convivencia matrimonial solo fue de alrededor de unos cuatro meses antes de que se ordenara su partida al campo de batalla.

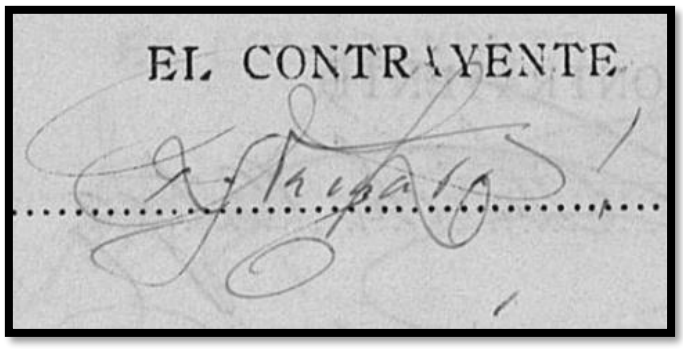

FIRMA DE D. RUFINO VERGARA, EXTRAÍDA DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO (1941).

Su mujer, fue hija legítima de D. Tomás Polo y La Borda, n. Cusco, 1888, comerciante, y de Da. Manuela Tomasa Orihuela, n. Calca, Cusco, 1890, y f. Cusco, el 10.XII.1968; quienes habían casado en Cusco, el 09.IX.1911, en el Templo de los Sagrados Corazones de Jesús y María, y posteriormente por civil en el Municipio del Cusco, por civil, el 16.IX.1911[83], y quienes tuvieron por hijos (cuñados del Gral. EP Rufino Vergara Lévano):

1.- Da. María Lilia Polo y La Borda Orihuela, n. Cusco, el 22.V.1912[84],
2.- Da. María Leonor Polo y La Borda Orihuela, n. 1913, que casó en 1933 con D. Edmundo Alberto Artola del Pozo, diputado por Áncash (1950)[85];
3.- D. Lorenzo Polo y La Borda Orihuela, industrial, n. Cusco, el 14.VIII.1914[86];

[81] Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Matrimonios 1940 abr-1941 sep, p. 300. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L9MQ-83KZ?i=176&cc=1987564&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQKX2-XJST
[82] Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Nacimientos 1918 abr-nov, p. 217. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-G9M7-8WYG?i=216&cc=1987564&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVSH-Z29D
[83] Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Matrimonios 1910 ene-1912 dic, p. 162. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-89MQ-HSXD?i=161&cc=1987564&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVPH-VPWN
[84] Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Nacimientos 1912 abr-jun, p. 169. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L9M7-C9Z9-W?i=168&cc=1987564
[85] Diario de los debates de la Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria de 1950. Tomo I. Lima: Imprenta Torres Aguirre, S.A., 1950, p. 13.
[86] Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Nacimientos 1914 mayo-ago, p. 332. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L9M7-ZZ6R?i=331&cc=1987564

4.- D. Tomás Adolfo Polo y La Borda Orihuela, n. Cusco, el 17.IV.1917[87];
5.- Da. Jesús Yolanda (de quien estamos tratando)[88];
6.- D. José Julio Polo y La Borda Orihuela, n. 1919.

Asimismo, fue nieta paterna por línea legítima, de D. Lorenzo Polo y La Borda, n. en la Finca Echarate, Convención, Cusco, en 1861, y f. Mollendo, Arequipa, el 14.XI.1925[89], y de Da. Leonor Núñez Trocones, n. 1865 y f. Cusco, el 14.VI.1930[90]. Mientras que, fue nieta materna, por línea natural, de D. Rafael Mariano Barrio de Mendoza y de Da. Tomasa Orihuela. Bisnieta paterna de D. Tomás Polo y La Borda, n. 1832 y f. 30.XII.1900, hacendado de Echarate[91], Convención, Cusco, y diputado propietario[92] por la misma provincia (1868-1876 y 1895-1900), y de Da. Josefa Pertica[93]; y tataranieta paterna de D. Pedro Genaro Polo y La Borda, *"español cirujano del ejército, padre de Don Tomás"*[94], y de Da. Antonia Cárdenas[95].

Los inicios de su vida marital Vergara Polo y La Borda, lo hicieron en la casa de los "Polo y La Borda", en la tradicional calle de Santa Catalina Ancha N° 32, a media cuadra de la Plaza de Armas de Cusco, lo cual consta en las inscripciones domiciliarias de residencia en su partida de matrimonio (1941) y nacimiento de su hija primogénita.

Fueron sus hijos legítimos:

1.- Da. Nelly Yolanda Vergara Polo y La Borda[96], n. Cusco, el 15.IV.1943[97] y f. Lima, el 23.XI.2021. Ingresó en 1959 a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos realizando sus estudios en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, egresando de dicha casa de estudios en 1963 como integrante de la Promoción "Dr. Tomas Olcese Roberts" con el Título de Químico Farmacéutica.
Casó el 07.III.1964 con el Dr. D. Simón Barletti Montoya, abogado y militar que llegó a ser General de Brigada EP, Auditor General y Fiscal General del Consejo Supremo de Justicia Militar[98], n. Callao, el 04.III.1935 y f. el 09.IV.2016; c.s.

2.- D. Carlos Enrique Vergara Polo y La Borda, c.c. Da. Magdalena Borrero; c.s.

---

[87] Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Nacimientos 1917 ene-jun, p. 251. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-89M7-89WY?i=250&cc=1987564&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVSH-ZGL8

[88] Información extraída de la partida de nacimiento de Da. Jesús Yolanda Polo y la Borda (1918), en la que se indica el número de hijos anteriores de la madre: 4.

[89] Familysearch, Microfilme # 107723460, p. 135. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QHV-13RL-3XWS?cc=4447275&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6FBR-XV7K

[90] En la partida de defunción se señala que fue h. leg. de D. José M. Núñez y Da. Ana María Trocones. Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Defunciones 1930 feb-jul, p. 159.Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-G9MQ-BRS2?i=158&cc=1987564

[91] Echarati o Echarate, fue una de las haciendas más importantes del Departamento de Cusco y que para 1850 ya era propiedad de D. Tomás de Polo y La Borda, así tenemos que en *"1850 …Echarati fue dado en pago de sueldos devengados al Dr. Navier, cirujano del ejército. A Navier heredó el cura Montesinos; este vendió a los Srs. La Rey, Tomás Polo y La Borda, consistente en Alcuzama y Echarati hasta Cruzmocco.*

[92] BÜES, Christian. Cuatro siglos de efemérides de la región de Urubamba (Continuación). En: Misiones Dominicanas del Perú. Revista Bimestral Ilustrada. Año XIII, Lima, Marzo y Abril 1931, Número 63, p. 70.

[93] Cfr. https://www.familysearch.org/tree/person/details/LR8N-WYS

[94] BÜES, Christian. Cuatro siglos de efemérides de la región de Urubamba. En: Misiones Dominicanas del Perú. Revista Bimestral Ilustrada. Año XII, Lima, Julio y Agosto 1930, Número 59, p. 144.

[95] El nombre de D. Antonia Cárdenas se extrajo de la nueva herramienta "árbol genealógico" de Familysearch. Cfr. https://www.familysearch.org/tree/person/L26R-4GW

[96] Se agradece la información a su hijo Simón Barletti Vergara.

[97] Familysearch, Peru, Cusco, Civil Registration, 1889-1997 Cusco Cusco Nacimientos 1943 abr-ago, p. 50. Cfr. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L9M7-G4WB?i=49&cc=1987564&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVSH-XM9T

[98] Se agradece la información a su hijo Simón Barletti Vergara.

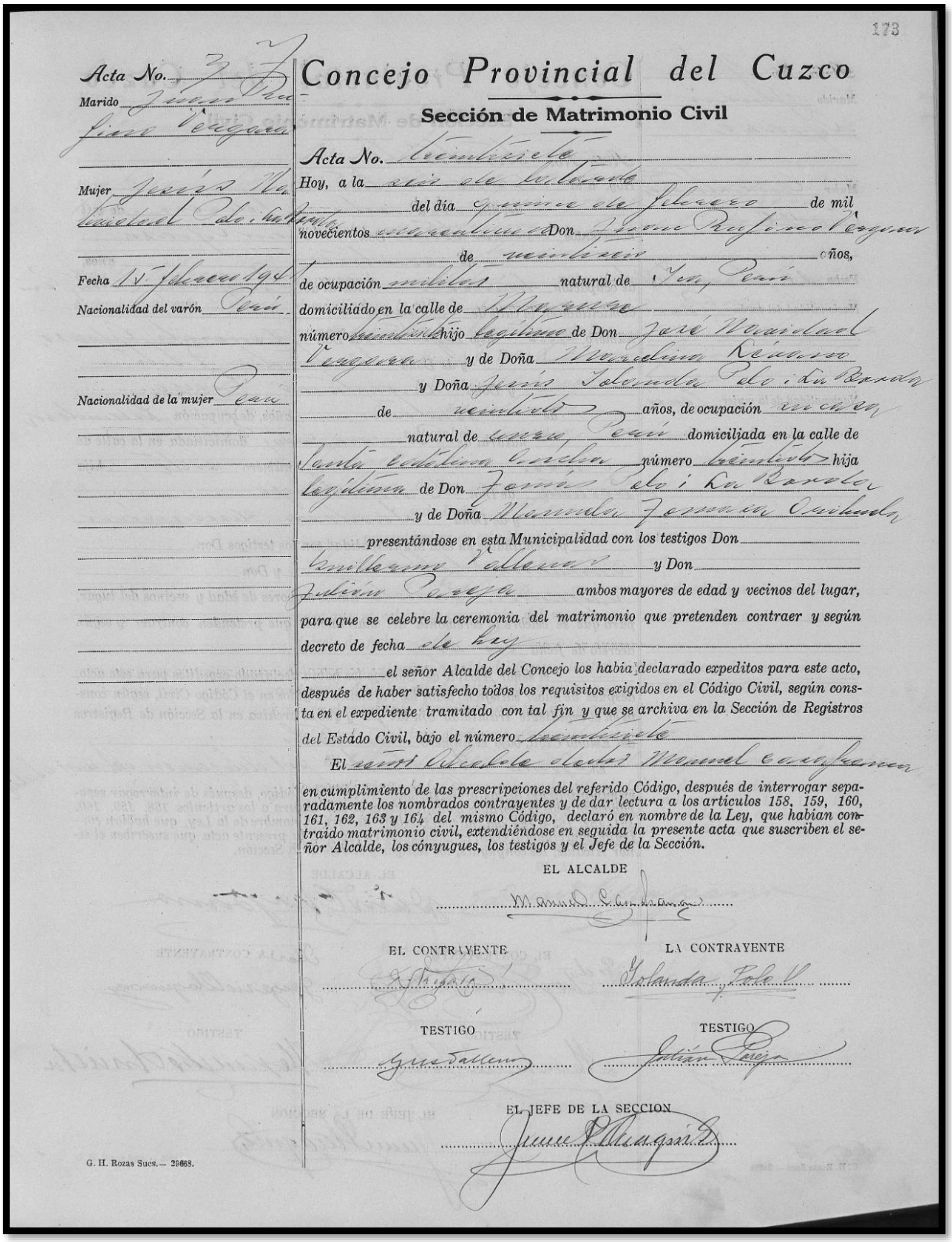

173

Concejo Provincial del Cuzco

Sección de Matrimonio Civil

Acta No. treintisiete

Hoy, a la seis de la tarde del día quince de febrero de mil novecientos cuarentiuno Don Juan Rufino Vergara de veintitrés años, de ocupación militar natural de Ica, Perú domiciliado en la calle de Almagro número treintiuno hijo legítimo de Don José Trinidad Vergara y de Doña Manuelina Rivera y Doña Jesús Yolanda Polo i La Borda de veintiocho años, de ocupación en casa natural de Cusco, Perú domiciliada en la calle de Santa Catalina Ancha número treintiuno hija legítima de Don Tomás Polo i La Borda y de Doña Manuela Torres Andrade presentándose en esta Municipalidad con los testigos Don Guillermo Vallenas y Don Julián Pareja ambos mayores de edad y vecinos del lugar, para que se celebre la ceremonia del matrimonio que pretenden contraer y según decreto de fecha de hoy el señor Alcalde del Concejo los había declarado expeditos para este acto, después de haber satisfecho todos los requisitos exigidos en el Código Civil, según consta en el expediente tramitado con tal fin y que se archiva en la Sección de Registros del Estado Civil, bajo el número treintisiete.

El señor Alcalde doctor Manuel Carpio en cumplimiento de las prescripciones del referido Código, después de interrogar separadamente los nombrados contrayentes y de dar lectura a los artículos 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164 del mismo Código, declaró en nombre de la Ley, que habían contraído matrimonio civil, extendiéndose en seguida la presente acta que suscriben el señor Alcalde, los cónyugues, los testigos y el Jefe de la Sección.

EL ALCALDE

EL CONTRAYENTE — LA CONTRAYENTE

TESTIGO — TESTIGO

EL JEFE DE LA SECCION

G. H. Rozas Sucs.— 29868.

PARTIDA DE MATRIMONIO DE D. RUFINO VERGARA Y DA. YOLANDA POLO Y LA BORDA, EN CUSCO, 15.II.1941.

4.3.- Los hermanos Vergara Lévano y su sucesión

A continuación, presentamos un árbol genealógico y unos cuadros referidos a la sucesión hasta nuestros días de los diez (10) hermanos Vergara Lévano, incluido el General de Brigada EP Don Rufino Vergara, Comendador de la Orden Militar de Ayacucho.

LOS HERMANOS VERGARA LÉVANO, EN ORDEN DE MAYOR A MENOR[99]:
1.- ROSA V. L.; 2.- EMILIA V. L.; 3.- RICARDO V. L.; 4.- MARÍA VICENTA V. L.; 5.- NICANOR V. L.; 6.- GRAL. DE BRIGADA EP JUAN RUFINO V. L.; 7.- JORGE VICTORINO V. L.; 8.- ISABEL V. L.; 9.- DR. ALEJANDRO V. L.; Y, 10.- CRNL. EP FÉLIX SANTIAGO V. L. – AL CENTRO LOS PADRES: JOSÉ NATIVIDAD VERGARA UCEDA Y MARCELINA LÉVANO VIZARRETA.

[99] Se agradece especialmente a la Sra. Da. Ana María Vergara Almanza, hija mayor del Crnl. EP Don Félix Santiago Vergara Lévano, por proporcionar la fotografía familiar, a través del grupo Whatsapp familiar "Primos y sobrinos Vergara", el 23.VIII.2025.

Árbol Genealógico

Felipe de la Cruz Vergara c.c. María del Carmen Ascama

Francisco Chacaltana c.c. María Antonia Muñoz

José Eustaquio De la Cruz Vergara Ascama
N. SJB, Ica, 1816

c.c. SJB, Ica, 1834

María de la Cruz Chacaltana Muñoz

José Mercedes Vergara Chacaltana
N. SJB, Ica, 1839
F. Ibíd., 1896

c.c. SJB, Ica, 1860

Gavina Uceda Chacalcasa
N. SJB, Ica, 1847
F. Ibíd., 1901

José de la Trinidad Uceda
N. ca. 1796
F. SJB, Ica, 1850

María Natividad Chacalcasa

José Natividad Vergara Uceda
N. Ica, 1880
F. Ibíd., 1948

c.c. SJB, Ica, 1902

Marcelina Lévano Vizarreta
N. Ica, 1884
F. Ibíd., 1947

Juan de la Cruz Lévano Ravelo

María de las Nieves Vizarreta Toledo

Hermanos Vergara Lévano

Rosa V. L., c.c. Fermín Ascama; c.s.

Emilia V. L.; c.s.

Ricardo V. L.; c.s.

Ma. Vicenta V. L., c.c. Manuel Parra Ferreyra; c.s.

Nicanor V. L., c.c. Rosa N. Ramírez; c.s.

Jorge Victorino V. L. c.c. Olga C. Quintana V.; c.s.

Isabel V. L.

Juan Rufino V. L.
General de Brig. EP, Comendador de la Orden Militar de Ayacucho, etc.
N. Ica, 1914
C.c. Yolanda Polo y La Borda Orihuela; c.s.

Alejandro V. L.
Juez y Alcalde de la Prov. Contralmirante Villar (Tumbes)
N. Ica, 1923
F. Lima, 1984
C.s. Nelly Robles Estremadoyro, *Socia Activa de la BSFI;* c.s.

Félix Santiago V. L.
Crnl. de Infantería EP, Caballero de la Orden Militar de Ayacucho
N. Ica, 1925
F. Lima, 2009
C.c. María Almanza Ulloa; c.s.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA VERGARA LÉVANO

CAMINO DE REYES – SAN JUAN BAUTISTA

ICA / PERU

GENERACIONES								
I	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	**VIII**	**IX**
Felipe de la Cruz **VERGARA** Y María del Carmen Ascama	José Eustaquio de la Cruz **VERGARA** Ascama Y María de la Cruz Chacaltana Muñoz (Matrimonio 1860)	José Mercedes **VERGARA** Chacaltana (1839 -1896) Y Gavina Uceda Chacalcasa (1847 – 1901)	José Natividad **VERGARA** Uceda Y Marcelina LÉVANO Vizarreta (1884 -1947)	1. Rosa 2. Emilia 3. Ricardo 4. María Vicenta 5. Nicanor 6. Rufino 7. Jorge 8. Isabel 9. Alejandro 10. Félix Santiago **VERGARA LÉVANO**				

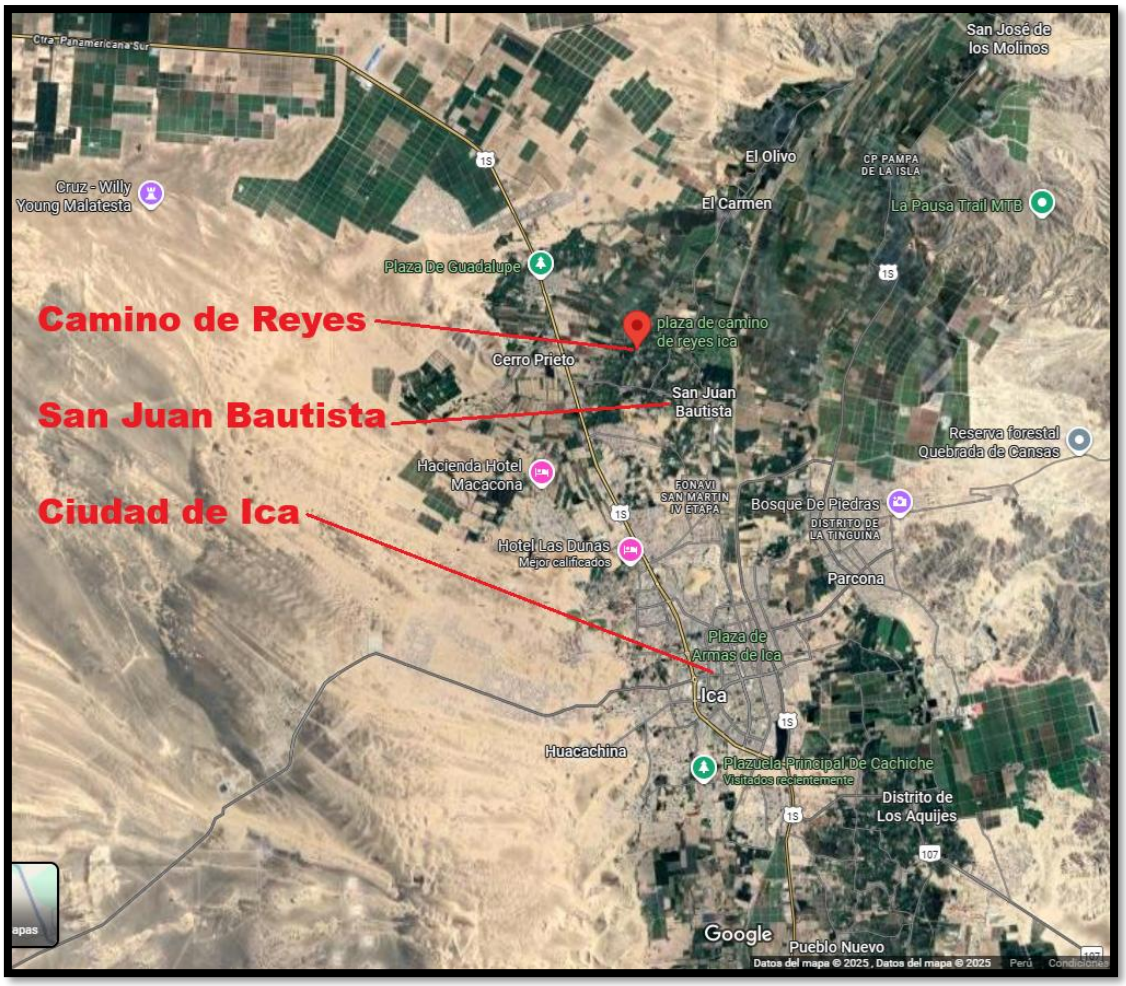

1.- Rosa Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	1 Rosa VERGARA LÉVANO Y Fermín Ascama	María Ascama VERGARA Y Carlos Bendezú	Carlos Bendezú Ascama		
		Elsa Ascama VERGARA Y Lorenzo Rojas	Elsa Rojas Ascama	Alfredo Melgar Rojas	
		Graciela Ascama VERGARA *Enfermera en el Hospital del Niño.*			

2.- Emilia Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	2 Emilia VERGARA LÉVANO	Luz Angélica Lévano VERGARA (Madre Luz) *Madre Superiora de la Congregación de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada y Directora del Colegio Particular "Nuestra Señora del Rosario de Fátima" de Chaclacayo*[100]. Bertha Isabel Lévano VERGARA *Profesora* Y José Florentino Parra Ferreyra *Odontólogo* *N. Ica, 14.III.1938*	- Angélica María Parra Lévano *Ingeniera Civil*[101], *Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ica (2019-2022)*[102], *Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica (2023)*[103]. José Felipe Parra Lévano *Odontólogo*	-	

[100] Sobre el colegio se sabe que *"en 1953 se creó el Centro de Educación inicial en Chaclacayo. Con el tiempo se convirtió en el Colegio Particular "Nuestra Señora del Rosario de Fátima" con los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria".* Cfr. Boletín del Arzobispado de Lima Nros. 90-146. Lima: El Arzobispado, 1986, p. 102. Se encuentra ubicado en calle Los Nardos N.° 179 – Chaclacayo. Cfr. https://www.nsrf.edu.pe/

[101] Cfr. SUNEDU

[102] Su nombramiento fue a través de la Resolución de Alcaldía N° 645-2019-AMPI del 28.X.2019 y se aceptó su renuncia mediante Resolución de Alcaldía N° 733-2022-AMPI del 29.XII.2022; durante la gestión municipal de la Sra. Alcaldesa Da. Emma Mejía Venegas. Cfr. https://muniica.gob.pe/transparencia/GESTION2022/Reso_Alcaldia2022/RESOLUCI%C3%93N%20DE%20ALCALD%C3%8DA%20N%C2%BA%20733-2022-AMPI.pdf

[103] Su nombramiento fue a través de la Resolución de Alcaldía N° 0207-2023-ALC/MDS del 06.III.2023 y se aceptó su renuncia mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2023-MDS del 13.VII.2023. Cfr. https://www.munisubtanjalla.gob.pe/documentos/resolucion-gerencial/2023/RG%20060-2023.pdf

			Melitón Richard Parra Lévano (Milo) *Ingeniero Civil* Y Julisse Beatriz Arce Elias *Ingeniero Agrónomo* Emy Parra Lévano *Profesora*	Lucía Parra Arce *Ingeniero Ambiental* Gerardo Parra Arce *Licenciado en Arte y Diseño Empresarial*	

3.- Ricardo Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	3 Ricardo VERGARA LÉVANO *Ingeniero*	Rolando Ricardo VERGARA Villagaray *Ingeniero Civil; laboró en CRIDI, SINAMOS y como funcionario en la Municipalidad de Lima.* Y Juana Castro Sánchez *Secretaria Contable en RENIEC y Jurado Nacional de Elecciones.*	Ricardo VERGARA Castro *Administrador de Empresas; labora en la Municipalidad de Lima.* Y Jenny De la Cruz Amasifuen Secretaria Ejecutiva en la *Municipalidad de Lima.* _____ Gabriela VERGARA Castro *Guía Oficial de Turismo* Y Félix León Martínez *Profesor de Educación Física*	Álvaro VERGARA De la Cruz Periodista Deportivo _____ Jennifer VERGARA De la Cruz *Diseñadora Gráfica y Anfitriona de Eventos* Y Jean Luca Signori Paredes _____ Fabrizio VERGARA De la Cruz *Estudiante* _____ Alexandra León VERGARA *Enfermera* ---------- Alejandro León VERGARA *Ingeniero Civil*	 _____ Danielie Signori VERGARA _____ _____ Christina Huamán León _____

4.- María Vicenta Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	4 María Vicenta VERGARA LÉVANO *Profesora de primaria. Tuvo su colegio particular "Sebastián Barranca" en Ica; formando a muchas generaciones de Iqueños. Posteriormente ejerció la docencia en el Magisterio Nacional.* Y Manuel Parra Ferreyra *Auxiliar de educación en el Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.*	Ada Parra VERGARA *Profesora de secundaria del Colegio Rosario de Fátima de Chaclacayo; en donde laboró 40 años.* Amalia Parra VERGARA Manuel Parra VERGARA Marcela Parra VERGARA José Parra VERGARA Y Soledad Santana Montenegro	Rafael Rivas Plata Parra Karla Rivas Plata Parra Marinés Bojaniech Parra Karolaim Bojaniech Parra Kyssi Parra Santana Y Jorge Montenegro Claudia Parra Santana	Noelia Marruffo Rivas Plata Matiew Cornejo Bojaniech Mavi Escalante Bojaniech Octavio Montenegro Parra Catalina Montenegro Parra	

		Carlos Parra VERGARA Y Gabriela Tello Mena	Carlos Parra Tello Y Belén Junchaya _____ Amelia Parra Tello _____ Enzo Parra Tello	Thiago Parra Junchaya _____ Flavia Parra Junchaya _____ Bruno Parra Junchaya _____ Flavio ----------	

5.- Nicanor Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	5 Nicanor VERGARA LÉVANO Y Rosa Nelly Ramírez	Isabel VERGARA Ramírez *Profesora* _____ Rosa VERGARA Ramírez _____ Nora VERGARA Ramírez Y Luis Ruiz	_____ César Augusto Ruiz VERGARA		

INGRESO A LA CASA DEL FUNDO DE CAMINO DE REYES – ICA, LOS HERMANOS VERGARA LÉVANO: 1.- DR. ALEJANDRO V. L., JORGE V. L., NICANOR V. L. Y EL CRNL. EP FÉLIX SANTIAGO V. L.

6.- General de Brigada EP Rufino Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	6 Juan Rufino VERGARA LÉVANO *Gral. de Brig. EP, Vencedor de la Campaña Militar de 1941, Comendador de la Orden Militar de Ayacucho, etc.; de quien hemos realizado la presente investigación histórico-genealógica.* N. Ica, el 18.XI.1914 F. Lima, el 22.VIII.1988 Y Yolanda Polo y La Borda N. Cusco, el 15.VI.1920 F. Lima, el 30.XII.1979 	Nelly VERGARA Polo y La Borda *Químico farmacéutica* *N. Cusco, el 15.IV.1943* *F. Lima, el 23.XI.2021.* Y Dr. Simón Barletti Montoya Abogado y militar que llegó a ser *General de Brigada EP, Auditor General y Fiscal General en el Consejo Supremo de Justicia Militar*[104]. *N. Callao, el 04.III.1935.* F. 09.IV.2016.	Simón Barletti VERGARA *Capitán de Caballería EP* Ingresó a La Escuela Militar de Chorillos, egresando de esta Escuela de Formación Militar con fecha 1° de Enero de 1988 como integrante de la 92 Promoción "Mariscal Agustín Gamarra" con el Grado de Alférez de Caballería en el Primer Puesto de su Promoción en el Arma de Caballería obteniendo por ello la Medalla Académica del Ejército en el grado de AL MERITO. Dentro del Ejército, ingresó al Curso de Maestro de Equitación en el año 1991. En Noviembre de 1991 sufrió un terrible accidente que lesionó su Médula Espinal lo que le produjo paraplejia por lo que hasta el día de hoy se moviliza en silla de ruedas. En 1999 hizo una Maestría en Administración en la Universidad Inca Garcilaso de La Vega. Actualmente brinda clases de Equitación en el Club Hípico Militar de Chilina en Arequipa. N. Lima, el 23.VIII.1968. Y Ruby Amely Mondragón García N. Piura, el 23.XII.1982 *Estudió en el Colegio Almirante Grau en Piura. Desde muy joven se dedicó a los Negocios en la Ciudad de Lima. Actualmente se dedica a dar Clases de Equitación con su esposo Simón en el Club Hípico Militar de Chilina, realiza las tareas del hogar y vela por la educación de su hijo Simón.* _____ Kristian Barletti VERGARA Y Terry Ann Bunchek	Simón Barletti Mondragón *Es un hábil deportista, destacando en Natación, Atletismo y Equitación* *N. Arequipa, el 17.VIII.2020.* _____ Roberto Miguel Barletti Fischer	

[104] Se agradece esos datos biográficos a su hijo Simón Barletti Vergara.

		Carlos Enrique VERGARA Polo y La Borda (Coco) Y Magdalena Borrero	Carlos Enrique VERGARA Borrero Economista con MBA en ESAN y mención en finanzas. Actualmente trabaja en BBVA Perú. Carolina Yolanda VERGARA Borrero *Diseñadora de Interiores y Asesora de Imagen.* Y Luis Miguel Cárdenas Vargas *Ingeniero Industrial* María Marcela VERGARA Borrero *Administradora Hotelera* Y Óscar Bernardo Roura Moreno Administrador – Analista de Datos.	Giselle Gabriela Barletti Fischer Diego Luis Barletti Bunchek Matías VERGARA Barrueto Victoria Isabella VERGARA Paz Ignacio Fabián Roura VERGARA	

7.- Jorge Victorino Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	7 Jorge Victorino VERGARA LÉVANO Contador economista, Catedrático de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. Se desempeñó como Contador economista del Banco Central de Reserva del Perú; así como, Director del Colegio "Don José de San Martin" de Pisco. Y Olga Cristina Quintana Villagarcía	Jorge Guillermo VERGARA Quintana *Capitán de Infantería EP y Piloto del Ejército Peruano en el Conflicto de la Cordillera del Condor – Falso Paquisha (1981).* *Ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos, y recibido de ella como Subteniente. Se le asignó a Huancané, Puno y a otros puestos. Luego, siguió estudios de piloto aéreo en Rusia, Francia y EE.UU. Obtenida dicha especialización, fue llamado como Piloto en el primer conflicto de la Cordillera del Cóndor - Falso Paquisha (1981)[105] contra el Ecuador; estando 09 meses en acción de guerra.* *Se encontró en la recuperación del PV-4 Antiguo que fue "conducido por una flotilla de helicópteros compuesta por los siguientes aparatos: el N° 576, piloteado por el mayor Rubén Polanco Pacheco; el N° 504, al mando del capitán José Graham Ayllón; el N° 511, piloteado por el capitán Jorge Vergara Quintana, y el N° 534, piloteado por el capitán Pablo Luque Freyre. Estos helicópteros debían bajar sobre el objetivo en ese orden…De inmediato se procedió al asalto, con el helicóptero de Polanco como guía. Estando sobre el helipuerto del PV, este aparato fue alcanzado por disparos de armas de pequeño calibre, uno de cuyos impactos dio en el rostro del copiloto, teniente Julio Ponce Antúnez de Mayolo, quien cayó sobre el mando del aparato, lo que produjo en el helicóptero un giro extraño sobre la derecha... Graham y los demás pilotos continuaron sobrevolando el objetivo, pero como no pudieron descender en vista del fuego cruzado que se producía en tierra, regresaron a Chávez Valdivia. Al retirarse vieron como los tripulantes del helicóptero caído salían del aparato y ocupaban posiciones defensivas alrededor de él. A su regreso apoyaron el ataque al PV-4 A"[106], lográndose el éxito y captura del puesto enemigo.* *Pasó al retiro y recibió el título de "Defensor de la Patria; lo que le valió para ser admitido como Socio Activo de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia,*	Jorge VERGARA Peñaloza ---------- José Christian VERGARA Peñaloza ---------- Mirtha Melissa VERGARA Zúñiga ---------- George VERGARA Gutovetz		

[105] HIDALGO MOREY, Teodoro. *El conflicto de la Cordillera del Cóndor, 1981*. Lima: Ed. Universo, 1984, p. 69. También, en: Compendio de la historia general del Ejército del Perú. Vol. 2. Lima: Oficina de Información del Ejército, 2001, p. 356.

[106] LÓPEZ VIDAL, Alberto (Cood. Gral.*) Infantería ¡Arma Bravía! Historia del Arma de Infantería del Ejército del Perú.* Lima: Ejército del Perú. Escuela de Infantería. Talleres Gráficos de la Universidad Alas Peruanas, 2015, pp. 100-101. Cfr. https://es.scribd.com/document/834351488/Historia-del-arma-de-Infanteria-del-Ejercito-del-Peru#content=query:vergara,pageNum:100,indexOnPage:0,bestMatch:false

		Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria (BSFI)[107], y de la Asociación de Excombatientes del Conflicto de la Cordillera del Cóndor 1981[108]. Y Nancy García Carrasco *Profesora de Educación Secundaria* _____ Jesús Aracely VERGARA Quintana *Profesora de Educación Secundaria – especialidad de Lengua y Literatura, en el Colegio Rosario de Fátima de Chaclacayo; Colegio Nacional Tacna, Barranco, Lima; y Colegio Recoleta, Lima[109].* Y Luis Enrique Ramos Medina *Técnico superior de mecánica industrial* _____ Noemí Marcelina VERGARA Quintana *Profesora de educación primaria en la ciudad de Ica.* Y Juan Cersso Massa *Profesor de educación primaria y concluyó su vida laboral con 15 años como especialista de educación en la Sectorial ICA del Ministerio de Educación.*	_____ _____ Daliborka Cersso VERGARA *Abogada, Coordinadora de UDAVIT del Ministerio Público.* _____ Valiery Cersso VERGARA *Médico* Y Cinthia Gissel Arrese Ayala	_____ _____ Aitana Valeska Salcedo Cersso *Estudiante de nivel secundaria; aficionada a la oratoria, escribe composiciones, historias y poemas; así como, tocar la guitarra eléctrica.* _____	

[107] Cfr. https://www.gob.pe/bsfi

[108] La Institución fue fundada el 02.XII.2006, con el objetivo de velar por los derechos de los "Defensores de la Patria" que participaron en los Conflictos Armados de 1978, 1981 y 1995; amparados en los marcos legales de las Leyes Nros. 28796, 26511 y 30461. Se ubica en calle República de Portugal N° 258 Altos – Breña, Lima.

[109] Cfr. https://www.recoleta.edu.pe/storage/bers/June2024/BOLETIN%20ESCOLAR%20RECOLETANO%20-%201986.pdf

LOS HERMANOS VERGARA LÉVANO: DR. ALEJANDRO V. L.; GRAL. EP RUFINO V. L.; CRNL. EP FÉLIX V. L. Y JORGE V. L.

8.- Isabel Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO	8 Isabel VERGARA LÉVANO	-	-	-	-

9.- Dr. Alejandro Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO 9	9 Alejandro VERGARA LÉVANO *Magistrado de la Corte Superior de Justicia de Piura y Tumbes*[110] *y Alcalde de la Provincia de Contralmirante Villar,* Tumbes (1964-1966)[111]. Se recibió de abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y ejerció de Juez por muchos años desde 1955. Participó como candidato a las elecciones municipales en 1964, logrando ganar las mismas y convirtiéndose en el Alcalde Provincial de Contralmirante Villar en Tumbes. El partido político que lo llevó a la alcaldía fue la coalición de los partidos políticos del APRA y la Unión Nacional Odriísta, del general Manuel Odría, presidente del Perú (1948-1950 y 1950-1956). Durante este periodo, su gestión, en coordinación con la Junta de Obras Públicas de Tumbes, construyó el puente de Bocapán, única ruta de acceso al Departamento de Tumbes. Asimismo, se inauguró el primer Malecón de Zorritos y la plazuela "Miguel Grau" de Villar. En 1965, en unión con otras autoridades, se promovió la creación del Colegio Nacional Mixto "Contralmirante Villar", que funcionó primigeniamente en ambientes cedidos por la Empresa Petrolera	Nelly Beatriz Mercedes VERGARA Robles (Betty) Profesora en el Colegio Nacional "Mariscal Eloy G. Ureta", Villa María del Triunfo, Lima (1972); Colegio PERÚ BIRF "República del Ecuador", Villa María del Triunfo, Lima (ca. 1982); y Colegio "Santa Teresita", Santiago de Surco, Lima (1986-2008), en los cuales dictó los cursos de Lengua y Literatura, en nivel secundario. Además, fue Asesora de Lenguaje y Literatura en el Perú-BIRF; asimismo, es *Académica Correspondiente de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) y COAUTORA DEL PRESENTE ARTÍCULO* N. Lima, el 05.IV.1951 Y Rubén Lay Ramírez *Profesor de la G.U.E. "Alfonso Ugarte", de San Isidro; y del Colegio Particular "Cristo Salvador" de Santiago de Surco.* N. Miraflores, Lima, el 24.XII.1947 F. Jesús María, Lima, el 07.VII.2024	Eduardo Rubén Lay VERGARA *Contador Público Colegiado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Acumula experiencia directiva en auditoría y aseguramiento como gerente de auditoría en PwC, EY y KPMG, y como supervisor de reporte financiero en Minsur. En el ámbito académico, ha sido docente en la PUCP, USMP y Cibertec, además de dictar cursos y conferencias en diversos colegios de contadores a nivel nacional. Hoy se desempeña como socio en BKR-Santivañez, liderando proyectos de consultoría y auditoría financiera.* Sonia Beatriz Lay VERGARA *Administración Hotelera* Y Jon Merino Mártin Susana Betty Lay VERGARA *Cirujano dentista, trabaja independiente consulta privada.* Y Hugo Bonilla Terry *Ingeniero*	Fabiana Luciana Lay Neciosup *Próxima a culminar estudios secundarios y con interés en seguir Biología Marina.* Sofía Merino Lay Xabier Merino Lay Hugo Alejandro Bonilla Lay *Estudiante en Ingeniería de Telecomunicaciones en la PUCP.* Claudio César Bonilla Lay *Estudiante de Finanzas en la ULima.* --- Marly Ariana Susana Bonilla Lay *Estudiante de nivel secundaria.*	

[110] Revista del Foro. Lima: Colegio de Abogados de Lima, 1959 p. 297.
[111] TUESTA SOLDEVILLA, Fernando. Perú político en cifras: 1821-2001. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 2001, p. 298. También en: TUESTA SOLDEVILLA, Fernando. Perú político en cifras: elite política y elecciones. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1994, p. 125.

	Fiscal de Zorritos (EPF). Y Justa Nelly Mercedes Robles Estremadoyro *Socia Activa de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria (BSFI)* [112] *y profesora.* *N. Huaraz, Áncash, el 06.VIII.1923* *F. Surco, Lima, el 11.VIII.2018.* 	José Alejandro VERGARA Robles *Licenciado en Administración Cooperativa por la Universidad Nacional Federico Villarreal Fue Promotor Especialista del Sistema de Apoyo a la Movilización Social – SINAMOS; luego jefe (e) de la Oficina de Asociaciones Pro-Vivienda y Asesor en la Dirección General de Desarrollo Comunal del Ministerio de Vivienda; y finalmente Auditor en el Órgano de Control Institucional – OCI del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.* *N. Lima, el 29.XI.1954* _____ Martha Carlota VERGARA Robles N. Zorritos, Tumbes, el 8.IV.1958 F. Ibíd., el 14.III.1959 _____ Marcela Leticia VERGARA Robles *Baronesa de Arévalo y Orbe, Dama Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España)*[113]*, Socia Activa de la BSFI*[114]*, etc.*	_____ - _____ *Alexis Rolando Arévalo VERGARA* *II Barón, y luego I Conde de Arévalo y Orbe (Georgia)*[116]*, I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil)*[117]*, Consejero Privado de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), Fundador y Académico de*	_____ - _____ Pierina Marcela Arévalo Collazos *Dama de la Orden del Águila de Georgia, y Dama Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España).*	

[112] Su ingreso se debió al ser bisnieta agnada del Crnl. Don José Manuel Robles, Prócer de la Independencia.

[113] GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, Fernando y FUERTES DE GILBERT Y ROJO, Manuel (Barón de Gavín). *Caballeros del siglo XXI, vindicación jurídica y sentimental de las corporaciones nobiliarias españolas.* Madrid, Dykinson, S.L., 2004, págs. 108, 110, 112, 115, 117-118 y 137-138. Del mismo modo, en: HERAS BORRERO, Francisco Manuel de las (Barón de Casa de las Heras). «La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria. La última restauración de una corporación noble». En: La Gacetilla de Hidalgos de España. N°520 Octubre, Noviembre, Diciembre 2009, pp. 18-21. Asimismo, en: «Nombramiento de Capellán Mayor de Honor». La gacetilla de hidalgos de España (527): 12. También, puede revisarse: «Asamblea anual de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria». La gacetilla de hidalgos de España (536): 20. Finalmente, puede revisarse la página oficial de la corporación nobiliaria española: https://docelinajes.es/

[114] 150 años de Historia de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. En el Sesquicentenario de su Fundación 1857-28 de setiembre-2007. Lima: La Comisión Especial, 2007, p. 729.

[116] Título nobiliario otorgado como baronía y luego elevado a condado por S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia. Cfr. https://www.royalhouseofgeorgia.ge/ También, puede revisarse el Registro de la International Commission for Orders of Chivalry (2024) en: https://www.icocregister.com

[117] Título nobiliario otorgado por S.A.R. el Príncipe Don Pedro de Orleans y Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis). Sobre esta dinastía puede revisarse: HARDING, Bertita. *Amazon Throne: The history of the Braganzas of Brazil.* George G. Harrap & Company Limited, 1942, p. 7. Asimismo, en: WRANGEL, Fredrik Ulrik, Graf Von. Die souveränen Fürstenhäuser Europas: Porträtsammlung Nebst Genealogischen NTIZEN. I. Anhalt – Italien. Stockholm: Hasse W. Tullberg, 1898, pp. 159-160. También,

		N. Zorritos, Tumbes, el 15.VI.1961 Y Rolando Homero Arévalo Montalván *I Barón de Arévalo y Orbe (Georgia)[115], Caballero Hijodalgo Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), Contador Público, Auditor, etc.* *N. Lagunas, Loreto, 23.XI.1957.*	*Número de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), abogado por la ULima, genealogista, etc., y COAUTOR DEL PRESENTE ARTÍCULO* *N. San Borja, Lima, el 07.V.1987* *Y* *Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre Condesa de Arévalo y Orbe, Baronesa de Arévalo y Vergara, Fundadora, Académica de Número y Presidenta de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía - ASHG (2023-2026), abogada por la UNMSM, genealogista, etc.* *N. Miraflores, Lima, el 10.X.1992.* _____ *Gino André Arévalo VERGARA* *Ingeniero Industrial por ULima, Caballero Hijodalgo Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), etc.* *N. San Isidro, Lima, 05.I.1992.*	*N. San Borja, Lima, el 01.X.2018* _____ Fátima Belén Arévalo Collazos *Dama de la Orden del Águila de Georgia, y Dama Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España).* *N. San Borja, Lima, el 23.VII.2021.* _____	

en: Revista do Instituto Histórico de Petrópolis. Instituto Histórico de Petrópolis Departamento de Impr. Nacional, 1982. Cfr. https://www.brasil-imperial.org/ También, puede revisarse el Registro de la International Commission for Orders of Chivalry (2024) en: https://www.icocregister.com

[115] Sobre la Casa Real de Georgia y la dinastía Bagration, véase: ROBLES DO CAMPO, Carlos. *"Un antepasado común para Europa".* En: Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealógica, Tomo I. Madrid: RAMHG, 1981, p. 199. Asimismo: ESCUDERO, Alfredo; MARTÍNEZ, Fernando; y, MONTELLS, José María de. *Armorial de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo.* Madrid: Real Colegio Heráldico de Georgia, 2013, pp. pp. 144-147. Asimismo, en: Montgomery-Massingberd, Hugh. Burke's Royal Families of the World: Africa & the Middle East. Vol. II. Londres: Burke's Peerage, 1977, pp. 62-65. Otra mención, se encuentra en: SAINTY, Guy Stair y HEYDEL-MANKOO, Rafal. *World Orders of Knighthood and Merit, Volume 2.* Burke's Peerage & Gentry, 2006, p. 1848. Otro texto, es: MIKABERIDZE, Alexander. *Historical Dictionary of Georgia.* Londres: Rowman & Littlefield, 2015, p. 174. También, en: Ulwencreutz's The Royal Families in Europe V Abrief history of the ruling houses during the last 2000 years from the house of La Tour d?Auvergne to the house of Zahringen. Ulwencreutz Media, 2013, pp. 92-95. Luego, en: Diario ABC, viernes 01.IX.1995, Sección Internacional, p. 30; Diario ABC, lunes 04.IX.1995, Sección Internacional, p. 28; y Diario ABC, jueves 17.I.2008, Necrológicas Esquelas, p. 55. Asimismo, en la página oficial de la Casa Real de Georgia: Cfr. https://www.royalhouseofgeorgia.ge/

ILMO. SR. JUEZ DR. D. JORGE ALEJANDRO VERGARA LÉVANO, VISTIENDO EL UNIFORME DE MAGISTRADO DE LA CORTE, CON BICORNIO Y ESCARAPELA BICOLOR.

Familia Vergara Robles ca. 1956 – Parados: Dr. D. Alejandro Vergara Lévano y Da. Justa Nelly Mercedes Robles Estremadoyro. Sentados, sus dos primeros hijos: 1.- Nelly Beatriz Mercedes V. R. (coautora del presente artículo), y 2.- José Alejandro V. R.

Familia Vergara Robles ca. 1966: La hija primogénita Da. Nelly Beatriz Mercedes V. R. (coautora del presente artículo), Dr. D. Jorge Alejandro Vergara Lévano, Da. Justa Nelly Mercedes Robles Estremadoyro de Vergara, su hijo segundogénito D. José Alejandro V. R., y su última hija Da. Marcela Leticia V. R. (madre del coautor del presente artículo Alexis R. Arévalo V.).

10.- Coronel EP Félix Santiago Vergara Lévano

GENERACIONES	V	VI	VII	VIII	IX
HERMANOS Y DESCENDIENTES VERGARA LÉVANO 10	10 Félix Santiago VERGARA LÉVANO *Coronel de Infantería EP, Caballero de la Orden Militar de Ayacucho, Gran Oficial de la Cruz Peruana al Mérito Militar, etc.* N. Camino de Reyes, San Juan Bautista, Ica, el 25.VII.1924 y f. Lima, 2009. Se sabe -conforme a su Legajo Militar, ubicado en el Archivo del Cuartel General del Ejército, Pentagonito- que estudió su secundaria en el Colegio San Luis Gonzaga de Ica; luego siguió los pasos de su hermano mayor Rufino, ingresando como Cadete de la Escuela Militar de Chorrillos (1944-1947). Se recibió como Subteniente EP el 01.I.1948; luego, Teniente EP el 01.II.1950, Capitán EP, el 01.II.1955; Mayor EP, el 01.II.1960; Teniente Coronel EP, el 01.I.1967; Coronel de Infantería EP, el 01.I.1973, por Decreto Ley N° 19713 del 01.I.1973. Asimismo, se recibió de Criptólogo Militar (1953), también, culminó el curso de Paracaidismo Militar, en la Escuela de Paracaidistas (1963). Mantuvo su actividad en el paracaidismo[118], siendo autorizado por el Ministerio de Guerra a continuar con sus entrenamientos de manera bimestral (1963). Participó como representante del EMGE de la Comisión que realizó reconocimientos en la Región Alto Marañón, con la finalidad de determinar probables Zonas de Colonización (1964). Siguió el curso de Guerra Contrasubversiva (15.II al 13.III.1965) dictado por el Comando del Grupo de Fuerzas Especiales “Paracaidistas”. También, cumplió también una labor docente, al haber sido Profesor-Instructor de la Escuela Militar de Chorrillos para los cursos de Geografía Militar 3er año, y el de Operaciones Aerotransportadas y Anfibias (1967). En 1967 siguió el Curso de Maestro de Salto en la Escuela de Paracaidistas. Del 01.I.1968 al 31.XII.1969, siendo Teniente Coronel EP, se le asignó como Jefe de la Brigada de Infantería Paracaidista “3 de Octubre” N° 39, de la II División de Ejército, de la guarnición del Callao; que implicaba rango jefatural en el cuartel del Castillo del Real Felipe. En el primer semestre de 1970 y todo 1971, fue Director de la Escuela de Paracaidismo, en Las Palmas. El 21.XI.1971, sufrió un leve accidente haciendo paracaidismo (traumatismo encéfalo craneano) y el 10.XI.1974, tuvo otro accidente en el tobillo derecho; lo que demuestra la dificultad y peligro de esa especialización militar. Hasta el 31.XII.1975 estuvo como Sub-Director Regional de la Cuarta Región del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, y cesado mediante Res. Suprema N° 002-76-MS del 09.I.1976. Luego, llevó el curso de pilotaje en el Aeroclub de Arequipa (1976), y nombrado Comandante de Reservas en Arequipa. Finalmente, fue Subdirector de JSANE (1980-1983). Cabe destacar que. fue condecorado con la Orden Militar de Ayacucho, en el grado de Caballero (1964); y con la Cruz Peruana al Merito Militar, en el grado de Oficial (1969), Comendador (1974) y Gran Oficial (1979). Y María Almanza Ulloa N. Lima, el 05.IV.1933	Ana María VERGARA Almanza *Economista; trabajó en BBVA, ESAN y Southern Perú.* Y José Casapía Cannon *Ingeniero Industrial; trabajó en Southern Perú.* _____ José Félix VERGARA Almanza (Pepito) *Arquitecto y trabaja en el Ministerio de Vivienda.* Y Maritza Gonzales	José Alejandro Casapía VERGARA *Ingeniero mecánico* _____ José Mario VERGARA Gonzales *Administrador Hotelero* _____ Juan José VERGARA Gonzales *Profesor* _____ José Luis VERGARA Gonzales *Comunicador, Publicista, trabaja en México D.F.* _____ Melissa VERGARA Gonzales *Comunicadora y canta en su Banda TokioCassette.*		

[118] FÉRNANDEZ-PRADA EFFIO, Alberto. La aviación en el Perú. Vol. 1. Lima: Dpto. Prensa, Publicaciones é Impresiones FAP, 1977, págs. 234 y 249.

CORONEL DE INFANTERÍA EP FÉLIX SANTIAGO VERGARA LÉVANO EN 1943, 1948, 1966 Y 1973 (HERMANO MENOR DEL GRAL. RUFINO VERGARA)[119]

[119] Fotografías obtenidas de su Legajo Militar, custodiado en el Archivo del Cuartel General del Ejército, San Borja, Lima.

SR. CRNL. EP DON FÉLIX SANTIAGO VERGARA LÉVANO, CABALLERO DE LA ORDEN MILITAR DE AYACUCHO, CABALLERO GRAN OFICIAL DE LA CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR, ETC. Y SU ESPOSA LA SRA. DA. MARÍA ALMANZA. DETRÁS, OTRA FOTOGRAFÍA DEL CORONEL EN SUS ACTIVIDADES COMO PARACAIDISTA DEL EJÉRCITO[120].

[120] Se agradece a la Sra. Da. Ana María Vergara Almanza, hija mayor del Crnl. EP Don Félix Santiago Vergara Lévano, por proporcionar la fotografía familiar, el 23.VIII.2025.

Sección Histórica

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 7 (2025)
(En línea) ISSN: 2788-7936 - https://www.sanmartinense.org/

Gobierno de Olaya Herrera y la Guerra colombo-peruana (1932-1934)

Por
HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA, PHD[1]
Académico de Número de la Academia Colombiana de la Lengua, Académico Correspondiente de la Real Academia Española, Académico de Honor de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía, etc.

"Febrero 20 de 1930. Las elecciones del 9 de febrero para Presidente de la República dieron el triunfo al Dr. Olaya Herrera. Los datos obtenidos hasta hoy le dan una mayoría de más de cien mil votos sobre el Dr. Guillermo Valencia y más de 150.000 sobre el General Vásquez Cobo, parece que las cifras definitivas no serán muy diferentes. Las elecciones ocurrieron en completa calma en toda Colombia. Las declaraciones hechas hasta hoy por las autoridades, por el ejército y por prominentes conservadores hacen tener confianza en que la trasmisión del mando se haga normal y pacíficamente, y vendrá una época de prosperidad para Colombia. Con el solo hecho del triunfo de Olaya Herrera se siente confianza y optimismo. Hasta los conservadores más recalcitrantes están contentos y creen que Olaya Herrera salvará a Colombia"[2].

Ricardo Olano
Empresario antioqueño del siglo XX

Resumen: Olaya Herrera fue un sagaz diplomático que, con apoyo del Partido Liberal, logró ser elegido presidente de la República de Colombia, inaugurando un periodo de cambios positivos para su patria. Durante su gobierno ocurrió la guerra colombo-peruana (01.IX.1932 – 24.V.1934), llegando a unificar a las fuerzas políticas ideológicamente contrarias; además, enfocó todos sus esfuerzos a exigir el respeto al Derecho Internacional; es decir, el cumplimiento del Tratado Salomón-Lozano (1922) con la correspondiente demarcación territorial previa, lográndose su ratificación con la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1934, que trajo finalmente la paz a Colombia y al Perú.

Palabras claves: Olaya Herrera / Guerra colombo-peruana (1932-1934) / Tratado Salomón-Lozano (1922) / Protocolo de Río de Janeiro (1934)

[1] N. Tunja, Boyacá, Colombia, 1968. Es abogado por la Universidad La Gran Colombia, cuenta con dos maestrías en Derecho Canónico, y en Relaciones Internacionales y un doctorado (PhD.) en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido vicerrector de la Universidad La Gran Colombia (2020) y ejerció como rector en la Institución Universitaria Colegios de Colombia – Unicoc. Es catedrático e investigador senior de prestigiosas universidades; así como, miembro de la RAE, Academias Colombianas de la Lengua y de la Jurisprudencia. Asimismo, es presidente de la Academia Patriótica Nacional Antonio Nariño y de la Academia de Heráldica de Colombia, académico correspondiente de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía (España), de la ASHG (Perú), etc. Fue agraciado como caballero de las Órdenes del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, del Príncipe Danilo I de Montenegro, etc.

[2] OLANO, Ricardo. *Memorias. Tomo I.* Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2004.

En Colombia, para 1930 se produjo la división del conservatismo entre las candidaturas presidenciales del poeta Guillermo Valencia quien obtuvo 240360 votos y el general Alfredo Vásquez Cobo, por quien se depositaron 213583 sufragios, resultando triunfante el liberal boyacense Enrique Olaya Herrera, por quien votó en masa el liberalismo para obtener 369934 votos a su favor, con un gobierno denominado, "Concentración patriótica"[3]. Hubo 660 votos en blanco. El doctor Olaya arrasó en Atlántico, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Santander, Tolima y Valle, en una nación que por entonces contaba con poco más de siete millones de habitantes.

S.E. Don Enrique Alfredo Olaya Herrera, Presidente de Colombia (1930-1934)

Olaya *era "un gigante de ojos claros y modales solemnes"[4], "imponente figura y sonoro timbre de voz"[5];* fue un diplomático muy destacado, conocido también como <el mono>, o también por su gentilicio, <el guatecano>. Hombre sencillo, con un prestigio intacto, *"detestaba el protocolo, las ceremonias, la hueca retórica de bandera e himno nacional, las condecoraciones y las notas de estilo, los rígidos funcionarios de carrera que sólo andan preocupados por mantener correctamente las solapas de su traje y no se atreven a ir al baño sin pedirle antes permiso a la Cancillería"[6].*

[3] Lleras Restrepo, Carlos. *De la República a la Dictadura. Testimonio sobre la política colombiana.* Editorial Planeta, Bogotá, 2007, p. 549.
[4] Mendoza, Plinio Apuleyo. *El País de mi Padre.* Planeta, Bogotá, D.C., 2013, p. 73.
[5] Valencia Tovar, Álvaro. *Los presidentes que yo conocí.* Editorial Planeta, Bogotá, D.C., 2013, p. 39.
[6] Mendoza, Plinio Apuleyo. *El País de mi Padre.* Op. Cit., p. 76.

> *"Alrededor de la pérdida de las elecciones del Partido Conservador en 1930, Monseñor José Restrepo Posada, notable historiador de la Iglesia colombiana, señaló que se debió en gran parte a la división del clero y a las orientaciones que el arzobispo Monseñor Ismael Perdomo dio para estas elecciones. En su obra La Iglesia en dos momentos difíciles de la Historia Patria, Monseñor Restrepo Posada nos dice que el arzobispo de Bogotá tenía influencia en la elección del candidato conservador a la Presidencia de la República. Desde 1925, la Curia colombiana apoyó el nombre del doctor Miguel Abadía Méndez para la Presidencia de Colombia y le prometió el próximo período presidencial al general Alfredo Vásquez Cobo. Sin embargo, para las elecciones de 1930 surgió la candidatura del escritor y poeta Guillermo Valencia. Con algunas presiones para su actuación, el arzobispo Perdomo tuvo dudas que se reflejaron en la invitación para votar, primero Vásquez Cobo y luego Guillermo Valencia; ello influyó decisivamente en la división de los prelados y el clero para realizar el acto democrático, con repercusiones en las votaciones... Un chiste bogotano que recuerda la división conservadora por la indecisión del arzobispo Perdomo, señala que en esos días lo llamaban popularmente "Monseñor Perdimos"*[7].

Cabe indicar que desde los tiempos de Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, quien falleció en 1928, era costumbre que el ordinario de la capital dirimiera los conflictos internos del partido conservador y recomendara quién debería ser el candidato presidencial, tomando como referencia las condiciones morales y éticas de los aspirantes: *"el Maestro Guillermo Valencia, príncipe de los poetas, orador de leonina cabeza y resonante cola, uno de los dioses del parnaso descendido a los cenáculos tropicales y, el General Alfredo Vásquez Cobo, severo guardián de la ortodoxia, escrupuloso servidor de su causa, cuya personalidad parecía elaborada a la medida exacta de la hegemonía"*[8].

POSESIÓN PRESIDENCIAL DEL DR. ENRIQUE OLAYA HERRERA

[7] OCAMPO LÓPEZ, Javier. *¿Qué es el Conservatismo Colombiano?*, Plaza y Janés, Bogotá, 1985., pp. 132 y 133.
[8] DANGOND URIBE, Alberto. *De la "Belle Epoque" a la revolución tecnológica"*, en: *Historia del Siglo XX*. Ediciones Diario El Tiempo, Bogotá, D.C., 1976, p. 45.

Olaya Herrera, *"estadista insigne de rasgos imponentes"*[9], nació en el municipio de Guateque el 12 de noviembre de 1880, donde cursó la primaria. A los doce años fundó el periódico "El Patriota". En 1895 ingresó a la Universidad Republicana y en 1904 obtuvo el título de doctor en jurisprudencia. Tomó parte activa en la guerra de 1899 a 1902, bajo las órdenes del General Zenón Figueredo. Fundó en Bogotá el bisemanario "El Comercio", en compañía de José Manuel Pérez Sarmiento. En 1906 fue enviado a Caracas como secretario de la Legación y a finales de ese año viajó a Europa para realizar estudios de diplomacia y sociología en la Universidad Libre de Bruselas. En 1910, asociado con Arturo Manrique fundó la "Gaceta Republicana" y ese año hizo parte de la Asamblea Constituyente. En el gobierno de Carlos E. Restrepo ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1912 se le nombró Ministro Plenipotenciario de Colombia en Chile y en 1914 pasó a Buenos Aires. En 1915 fundó en Bogotá "El Diario Nacional". Fue luego representante a la Cámara, Senador y por segunda vez Ministro de Relaciones Exteriores en la Presidencia de don Jorge Holguín en 1921. En 1922 partió para Washington como Ministro Plenipotenciario, cargo que ocupó hasta 1930, para que luego, Eduardo Santos, Roberto Botero Saldarriaga, Francisco José Cháux y Gabriel Turbay, le pusieron un telegrama y presentaran su nombre como candidato presidencial. Tuvo siempre fama de gran orador parlamentario y, como lo decía Esteban Jaramillo, el doctor Olaya: *"no es un hombre de arranques violentos ni es un adversario que ofenda… da la impresión de un ariete envuelto en seda, que ataca siempre el meollo del asunto con habilidad sorprendente. Entre los oyentes circula, cuando él comienza a pronunciar sus discursos, como una corriente eléctrica. Tiene, en síntesis, una inspiración de tribuno"*[10].

Olaya quiso efectuar un gobierno moderado de concertación nacional, con la participación equitativa de conservadores y de liberales en los ministerios y en las gobernaciones, pero la oposición, encabezada por Laureano Gómez, recién vuelto de Berlín, le obligó a buscar sólo el apoyo del liberalismo, terminándose así la hegemonía conservadora. Buscó precisamente manejar la transición de la hegemonía hacia el gobierno liberal con mucha prudencia y buscó evitar la violencia durante su administración.

En su período se sucedió la crisis económica mundial y para hacer frente a ella, fue investido de facultades extraordinarias y en virtud de estas dictó medidas que contribuyeron a salvar las dificultades del momento frente a la caída de las exportaciones y el aumento de las importaciones.

> *"El presidente Olaya Herrera se interesó por los problemas sociales, dio especial importancia a la protección del obrero y al campesino; estableció la jornada de ocho horas, la inembargabilidad de algunos salarios, la jubilación de los empleados y obreros ferroviarios, las vacaciones remuneradas para los empleados nacionales, la protección de la infancia y el surgimiento de los sindicatos gremiales"*[11].

Esos años, ya en Europa avanzaba la ofensiva Nazi, pues con el avenimiento de las juventudes hitlerianas, que en 1933 contaban con 100000 miembros, en tan sólo dos años pasaron a ser cuatro millones de afiliados, algunos de los cuales ya estaban ubicándose en Barranquilla.

---

[9] LLERAS RESTREPO, Carlos. *De la República a la Dictadura. Testimonio sobre la política colombiana.* Colección la Línea del Horizonte. Planeta Editorial, Bogotá, D.C., 1997, p. 19.
[10] POSADA DÍAZ, Jaime. *Historia, actualidad y porvenir del liberalismo colombiano. Con mi abuelo Lorenzo María por Alberto Lleras.* Tomo II. Ediciones Universidad de América e Internacional Socialista, Bogotá, D.C., 2009, p. 20.
[11] OCAMPO LÓPEZ, Javier. *¿Qué es el Liberalismo Colombiano?* Plaza y Janés, Bogotá, 1985, p. 121.

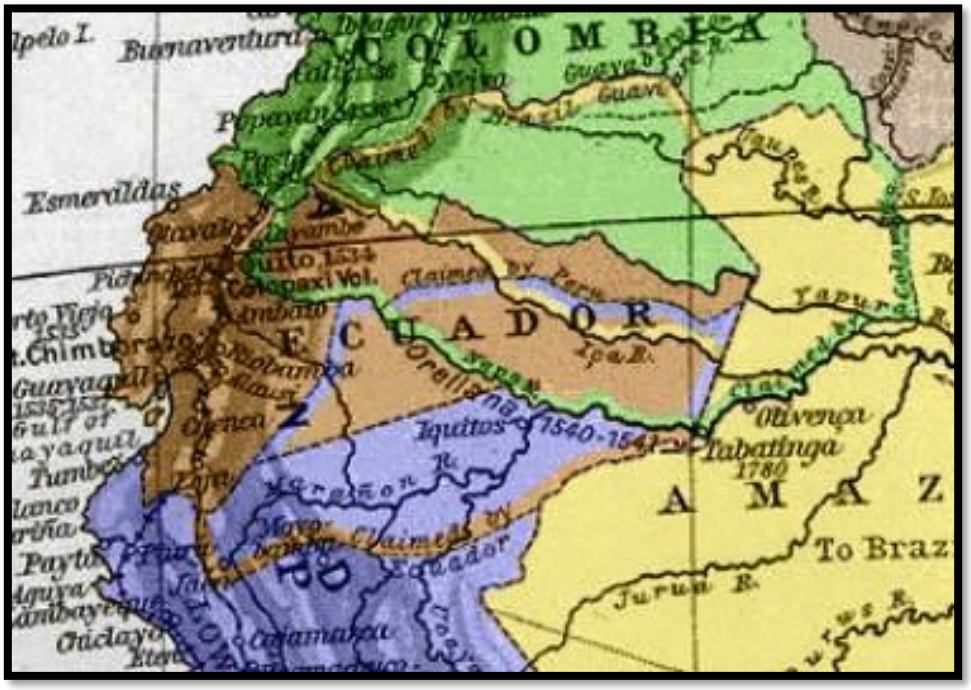

TERRITORIOS EN DISPUTA POR COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ

Durante el gobierno de Olaya, el 1° de septiembre de 1932 fue invadido el puerto colombiano de Leticia por un grupo de civiles peruanos, capitaneados por el ingeniero Óscar Ordóñez y el alférez Juan de la Rosa, quienes pretendían la reconquista del trapecio amazónico que había sido reconocido a Colombia por medio del tratado Salomón-Lozano que fijó el 24 de marzo de 1922 los límites con el Perú. Esos personajes, depusieron a las autoridades colombianas y lograron mantener en vilo a nuestra nación por espacio de dos años, hasta el 24 de mayo de 1934.

El presidente Olaya Herrera, *"enfocó todos sus esfuerzos a exigir el respeto al Derecho Internacional (para el caso plasmado en el Tratado Salomón-Lozano) ante la Sociedad de las Naciones y, simultáneamente, a vigorizar la capacidad de respuesta militar, adquiriendo buques y aviones, construyendo a toda prisa vías de comunicación con el Putumayo y elevando a 12 mil el pie de fuerza"*[12].

Según García Márquez, *"el general Luis Miguel Sánchez Cerro, por supuesto, encontró en la guerra una oportunidad celestial para afianzar su régimen de hierro. A su vez, Olaya Herrera nombró comandante general de las fuerzas colombianas al general y expresidente conservador Miguel Abadía Méndez, que se encontraba en París. El general atravesó el Atlántico en un buque artillado y penetró por las bocas del río Amazonas hasta Leticia, cuando ya los diplomáticos de ambos bandos empezaban a apagar la guerra"*[13].

El Nobel colombiano de literatura Gabriel García Márquez, en una carta archivada en la Universidad de Princeton le propuso escribir a su compadre Mario Vargas Llosa un libro a cuatro manos, debido, precisamente a las semejanzas de los burdeles de sus novelas y a episodios comunes entre Colombia y Perú: La guerra. Decía García Márquez en su carta al peruano:

---

[12] RESTREPO SALAZAR, Juan Camilo y BETANCUR, Luis Ignacio. *Economía y conflicto colombo-peruano.* Villegas Editores, Bogotá, D.C., 2001, p. 75.
[13] GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Vivir para contarla.* Arnoldo Mondadori Editori, Barcelona, 2002, p. 255.

> *"La coincidencia del burdel me ha inspirado una idea que tarde o temprano tendremos que llevar a cabo tú y yo: tenemos que escribir la historia de la guerra entre Colombia y el Perú. En la escuela nos enseñaron a romper filas con un grito: <<Viva Colombia, abajo el Perú>>. La mayoría de las tropas colombianas que mandaron a la frontera se perdieron en la selva. Los ejércitos enemigos no se encontraron nunca. Unos refugiados alemanes de la primera guerra mundial, que fundaron Avianca, se pusieron al servicio del gobierno y se fueron a la guerra con sus aviones de papel de aluminio. Uno de ellos cayó en plena selva y las tambochas le comieron las piernas: yo lo conocí más tarde, llevando sus condecoraciones en silla de ruedas. Los aviadores alemanes al servicio de Colombia bombardearon con cocos una procesión de Corpus Christi en una aldea fronteriza del Perú. Un militar colombiano cayó herido en una escaramuza, y aquello fue como una lotería para el gobierno: llevaron al herido por todo el país, como una prueba de la crueldad de Sánchez Cerro, y tanto lo llevaron y lo trajeron, que, al pobre hombre, herido en un tobillo, se le gangrenó la pierna y murió. Tengo dos mil anécdotas como éstas. Si tú investigas la historia del lado del Perú y yo la investigo del lado de Colombia, te aseguro que escribimos el libro más delirante, increíble y aparatoso que se pueda concebir"*[14].

Vino después de la toma, la ruptura de relaciones y el estado de guerra en el Amazonas y en el Putumayo, con ventaja de los colombianos, tanto militar como políticamente, pues por entonces la Liga de las Naciones (antes de la existencia de la ONU), reconoció los derechos de nuestro país y, con la mediación del diplomático brasilero Afranio Da Mello Franco, se firmó el Protocolo de Río de Janeiro de mayo 24 de 1934, que puso fin al conflicto, conocido este episodio como la "Paz de Río". Dicho acuerdo *"quedó solemnizado incluso en la geografía de Colombia, cuando en 1936 la Asamblea de Boyacá rebautizó el municipio de La Paz con el nombre de Paz de Río. La sidedúrgica Acerías Paz de Río, más conocida que el pueblo donde se asienta, celebra pues la paz que se pactó en la antigua capital de Brasil"*[15].

Ese conflicto ha sido la única guerra colombiana originada en diferencias por el trazado de fronteras, aunque en realidad, el conflicto fue subproducto de la explotación cauchera y, aún, con intervención internacional, el 19 de junio de 1934 se produjo la entrega de Leticia a las autoridades colombianas, pero y también, permitió a Olaya Herrera unificar a los partidos con la excitación patriótica y hacer que sus opositores en el Senado se volvieran a vestir de generales para ir a defender a Colombia en la selva, como fue el caso de Alfredo Vásquez Cobo, quien había sido uno de los opositores de Olaya en las urnas en 1930.

Otro factor de unión, fueron las donaciones de joyas y de efectivo por parte de la ciudadanía, no obstante que el monto recaudado no fue muy alto. Sin embargo, "el hecho de que el monto de las donaciones no sea tan significativo dentro del conjunto de arbitrios que se organizaron para financiar la guerra no le resta, desde luego, importancia al gesto patriótico de las donaciones: ellas levantaron el ánimo nacional y prepararon el espíritu patriótico para las grandes jornadas de solidaridad política y colombianista que tuvieron lugar en aquellos días, y que tanto ayudaron para cohesionar al país en tan difícil momento"[16].

---

[14] ESTEBAN, Ángel y GALLEGO, Ana. *De Gabo a Mario.* Editorial Espasa Calpe, Planeta Colombia, Bogotá, D.C., 2009, p. 86.
[15] DONADIO, Alberto. *La guerra con el Perú.* Hombre Nuevo Ediciones-Colección Historia, Bogotá, D.C., 2002, p. 276.
[16] RESTREPO SALAZAR, Juan Camilo y BETANCUR, Luis Ignacio. Op. Cit., p. 147.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL ENTRE EL PERÚ Y COLOMBIA CONFORME AL PROTOCOLO DE RÍO DE JANEIRO (1934)

"El parlamento fue para Olaya el ruedo de triunfos inolvidables donde ejercitó a la vez su supremo don de comando y su avasalladora elocuencia, y la diplomacia le ofreció campo adecuado a su arte de negociador experto y cauteloso"[17]. Logró que se expidieran allí en el Congreso tres Actos Legislativos reformatorios de la Carta de 1886, así: el Acto Legislativo # 1 de noviembre 20 de 1930, que fijaba el número de senadores y representantes de la República, determinaba que cada senador tendría dos suplentes y que serían elegidos no menos de tres ni más de nueve por las asambleas departamentales en representación de cada departamento; por su parte, fijaba los requisitos para ser representante a la Cámara, el que una vez elegido directamente podría tener dos suplentes. También creaba dentro de los departamentos círculos electorales que elegirían hasta tres diputados.

El Acto Legislativo # 1 del 5 de agosto de 1931, que asignó a la ley la creación y supresión de los círculos de Notariado y Registro, y la organización y reglamentación del servicio público que prestan los notarios y registradores.

El Acto Legislativo # 1 de septiembre 8 de 1932, sustitutivo del Acto # 1 de 1921 acerca de las condiciones exigidas para desempeñar profesión u oficio, agregando la necesidad de que los ingenieros exhibieran también su título de idoneidad para ejercer su profesión.

Conviene destacar que en el cuatrienio de Olaya fue aprobada la Ley 129 de 1931, que aprobó varias convenciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, que

[17] LLERAS RESTREPO, Carlos. *De la República a la Dictadura. Testimonio sobre la política colombiana.* Editorial Argra, Bogotá, 1955, p. 20.

generaron el acceso al bloque de legalidad (aún no existía el bloque de constitucionalidad) de disposiciones que hicieron carrera en Colombia para la protección de los derechos individuales de las personas: Límite de horas de trabajo diarias (8) y semanales (48) en establecimientos industriales; normas sobre desempleo, trabajo de las mujeres antes y después del parto, trabajo femenino nocturno, edad mínima infantil para trabajar en la industria, en la agricultura y en el trabajo marítimo; descanso semanal en los establecimientos industriales; edad mínima de admisión de los jóvenes al trabajo de fogoneros marítimos; examen médico a los trabajadores, indemnizaciones por accidentes de trabajo; igualdad de tratamiento a los trabajadores extranjeros y nacionales; regulación de la normatividad sobre accidentes de trabajo; trabajo nocturno en las panaderías; contratos de enganche y repatriación de marinos y manera de fijar el salario mínimo, etc. Por otro lado, también la legislación laboral ganó con la Ley 83 de 1931, reguladora del reconocimiento estatal de los sindicatos, que ratificó la dinámica paternalista de la cuestión sindical, en la cual siempre el Estado viene a fungir como mediador de los conflictos obrero-patronales.

Sin duda, su cuatrienio también fue de fomento a las obras públicas, como la carretera Baraya-Garzón, en el Huila; la carretera de Pasto al Diviso, en Nariño; y las carreteras Popayán-Pasto; Medellín-Cañas Gordas; Güepsa-El Socorro; Morillo-Calarcá; Honda-Armenia, Tagua-Caucayá; pasto-Puerto Asís y, Yarumal-Puerto Valdivia.

Se construyeron los puertos de Cartagena y Barranquilla, se reconstruyó Buenaventura luego del incendio que destruyó la ciudad y el puerto, se construyó el Parque Nacional, que lleva su nombre; etc.

Para evitar los continuos fraudes electorales, Olaya resolvió crear la cédula de ciudadanía; impulsó la construcción de carreteras; adicionalmente, *"mostró cierta preocupación por la situación jurídica de la mujer, la cual, hasta entonces, le negaba la posibilidad de manejar sus bienes inmuebles una vez contrajera matrimonio"*[18].

[18] Arias Trujillo, Ricardo. *Historia de Colombia Contemporánea (1920-2010).* Colección Ciclo Básico, Universidad de los Andes, Bogotá, D. C., 2013, p. 59.

Olaya Herrera, por medio del Decreto #062 del 11 de enero de 1934, al aprobar el "Reglamento del Servicio de Guarnición", ratificó las disposiciones sobre el Escudo de Armas de la República de Colombia, en los siguientes términos:

> *"El escudo de armas de la República, ya sea para banderas, estandartes, membretes, etc., tendrá la siguiente composición, acorde con lo dispuesto en la Ley 3 de 1834: el perímetro será de forma suiza, de seis tantos de ancho por ocho de alto, y terciado en faja. La faja superior o jefe, en campo azul, lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro inclinada y vertiendo hacia el centro monedas, la del derecho, y frutos propios de la zona tórrida, la del lado izquierdo. La faja de en medio, en campo de platino, lleva en el centro el gorro frigio enastado en una lanza, como símbolo de la libertad. En la faja inferior va el Istmo de Panamá, en azul, con sus dos mares adyacentes ondeados de plata y un navío negro, con sus velas desplegadas, en cada uno de ellos. El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales, las dos inferiores formarán un ángulo de noventa grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulos de quince grados. Estas banderas van recogidas hacia el vértice del escudo. El jefe del escudo está sostenido por una corona de laurel, pendiente del pico de un cóndor con las alas desplegadas. En una cinta de oro asida al escudo y entrelazada a la corona, va escrito en letras mayúsculas, este lema: LIBERTAD Y ORDEN".*

DESFILE TRIUNFAL OLAYA HERRERA

A los pocos meses de haber terminado su período presidencial, ocuparía por tercera vez el Ministerio de Relaciones Exteriores y luego la Embajada ante la Santa Sede. Falleció en Roma el 18 de febrero de 1937, cuando los liberales pensaban postularlo nuevamente a la presidencia de Colombia, no obstante que *"su carácter era frío, inafectivo, analítico, dominado por el don inaceptable de la reserva. Olaya se supervigilaba a sí mismo tanto como supervigilaba a los demás; y jamás nadie sorprendió en él la palabra imprudente, que no fuese voluntariamente imprudente, ni la*

confidencia cordial, ni el desplante temperamental, ni el concepto audaz, ni el abandono sentimental; ni el gracejo amistosamente excesivo"[19].

Con Olaya Herrera, el ambiente cordial de su gobierno y la caballerosidad de su estilo permitió *"afirmar ante el mundo que sólo la ley, la democracia y la justicia habrán de ser los dioses tutelares de la patria"*[20], como lo expresó en su discurso de posesión presidencial.

Bibliografía:

ARIAS TRUJILLO, Ricardo. *Historia de Colombia Contemporánea (1920-2010).* Colección Ciclo Básico, Universidad de los Andes, Bogotá, D. C., 2013.

DANGOND URIBE, Alberto. *De la "Belle Epoque" a la revolución tecnológica",* en: Historia del Siglo XX. Ediciones Diario El Tiempo, Bogotá, D.C., 1976.

DONADIO, Alberto. *La guerra con el Perú. Hombre Nuevo Ediciones-Colección Historia,* Bogotá, D.C., 2002.

ESTEBAN, Ángel y GALLEGO, Ana. *De Gabo a Mario.* Editorial Espasa Calpe, Planeta Colombia, Bogotá, D.C., 2009.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Vivir para contarla.* Arnoldo Mondadori Editori, Barcelona, 2002.

LLERAS RESTREPO, Carlos. *De la República a la Dictadura. Testimonio sobre la política colombiana.* Editorial Planeta, Bogotá, 2007.

MENDOZA, Plinio Apuleyo. *El País de mi Padre.* Planeta, Bogotá, D.C., 2013.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. *¿Qué es el Conservatismo Colombiano?,* Plaza y Janés, Bogotá, 1985.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. *¿Qué es el Liberalismo Colombiano?* Plaza y Janés, Bogotá, 1985.

POSADA DÍAZ, Jaime. *Historia, actualidad y porvenir del liberalismo colombiano. Con mi abuelo Lorenzo María por Alberto Lleras. Tomo II.* Ediciones Universidad de América e Internacional Socialista, Bogotá, D.C., 2009.

RESTREPO SALAZAR, Juan Camilo y BETANCUR, Luis Ignacio. *Economía y conflicto colombo-peruano.* Villegas Editores, Bogotá, D.C., 2001.

VALENCIA TOVAR, Álvaro. *Los presidentes que yo conocí.* Editorial Planeta, Bogotá, D.C., 2013.

[19] POSADA DÍAZ, Jaime. *Historia, actualidad y porvenir del liberalismo colombiano. Con mi abuelo Lorenzo María por Alberto Lleras.* Tomo II. Op. Cit., p. 23.
[20] POSADA DÍAZ, Jaime. *Historia, actualidad y porvenir del liberalismo colombiano. Con mi abuelo Lorenzo María por Alberto Lleras.* Tomo II. Op. Cit., p. 33.

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 7

© Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía
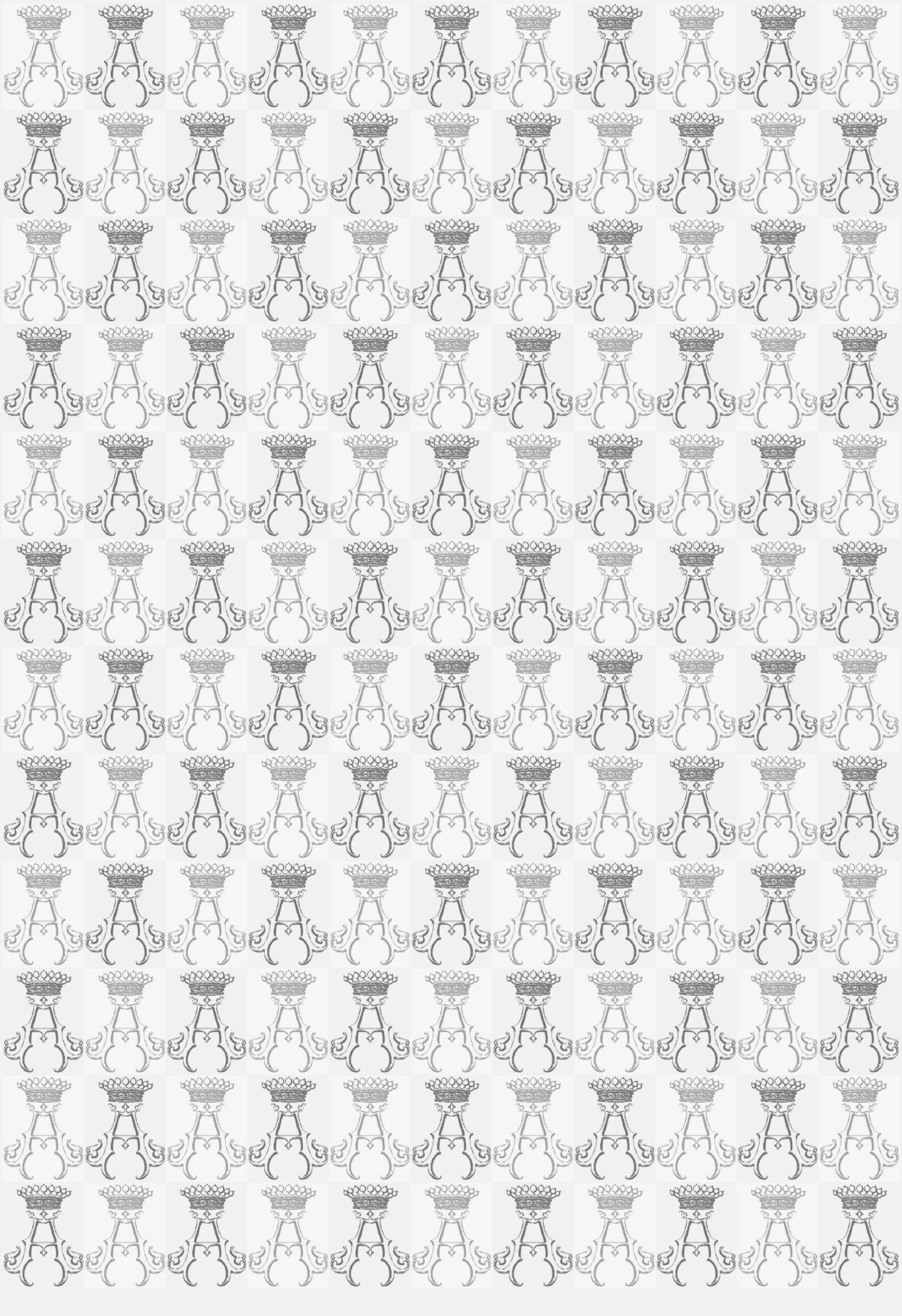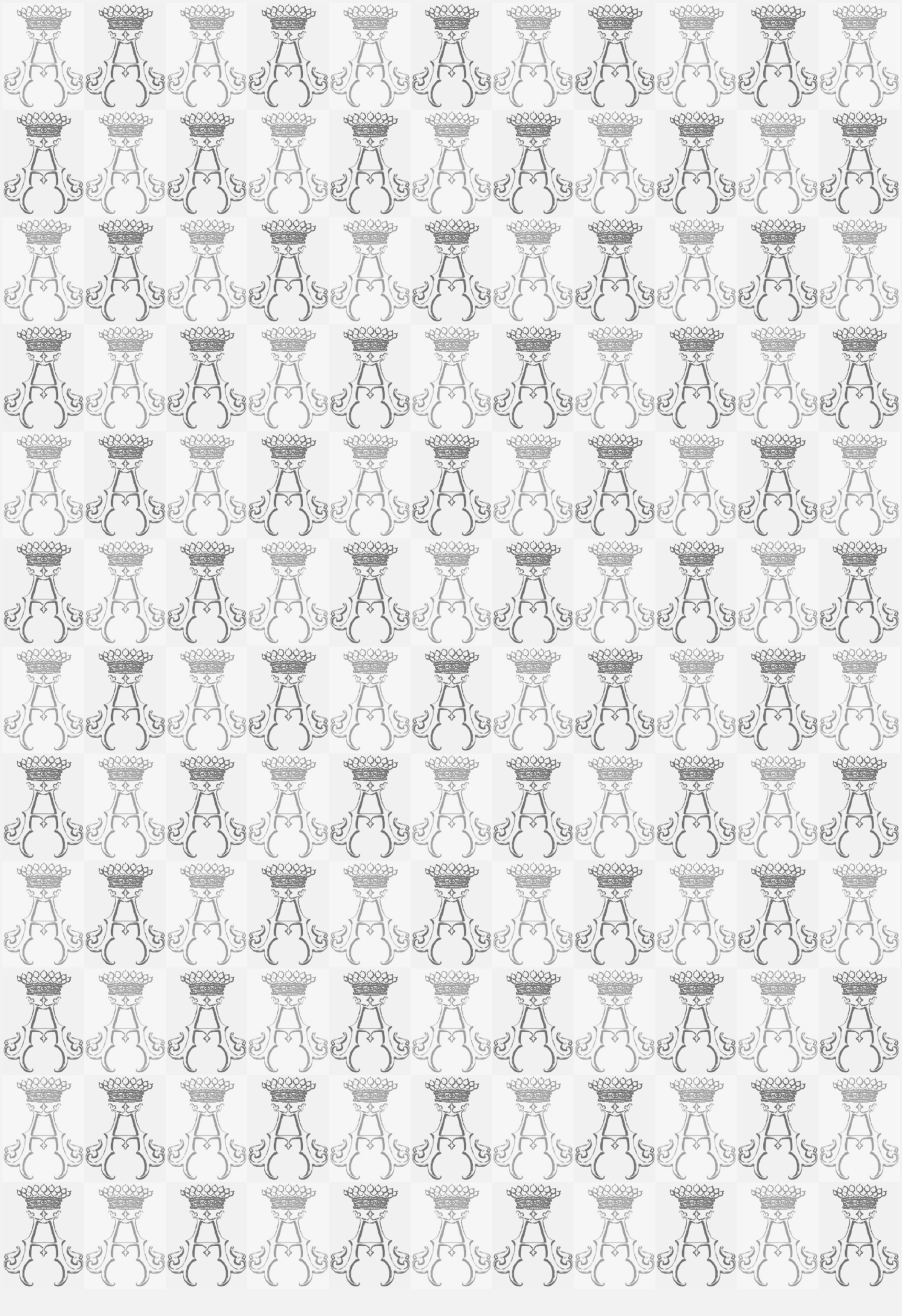
2025